



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO
2024-2027

CANCÚN NOS UNE
POR LA **TRANSFORMACIÓN**



CANCÚN NOS UNE
POR LA **TRANSFORMACIÓN**



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ

Ana Patricia Peralta de la Peña
PRESIDENTA MUNICIPAL
de Benito Juárez

Miguel Ángel Zenteno Cortés
SÍNDICO MUNICIPAL

Samuel Mollinedo Portilla
OCTAVA REGIDURÍA
Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad

Landy Guadalupe Canché Pantoja
PRIMERA REGIDURÍA
Comisión de Obras y Servicios Públicos

Susana Andrea Dzib González
NOVENA REGIDURÍA
Comisión de Seguridad Ciudadana, Policía Preventiva, Tránsito, Bomberos y Protección Civil

Marcos de Naele Basilio Saldívar
SEGUNDA REGIDURÍA
Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos

Jorge Rodríguez Méndez
DÉCIMA REGIDURÍA
Comisión de Mejora Regulatoria, Transparencia, Protección de datos personales y Acceso a la Información Pública

Miriam Morales Vázquez
TERCERA REGIDURÍA
Comisión de Desarrollo Familiar, Grupos Vulnerables, Asuntos Indígenas y Afromexicanos

Olga Esther Moo Tuz
DECIMOPRIMERA REGIDURÍA
Comisión para la Igualdad y Atención de la Violencia de Género y Diversidad Sexual

Paula Pech Vázquez
CUARTA REGIDURÍA
Comisión de Salud Pública, Asistencia Social y Protección Animal

Carlos Enrique Ávila Lizarraga
DECIMOSEGUNDA REGIDURÍA
Comisión de Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios

Ivette Lorena Manjarrez Cardona
QUINTA REGIDURÍA
Comisión de Turismo, Ecología y Ambiente

Julia Isabel Fuentes Espinosa
DECIMOTERCERA REGIDURÍA
Comisión de Espectáculos y Diversiones

Juan Manuel Torres Paredes
SEXTA REGIDURÍA
Comisión de Planeación Municipal

Jesús de los Ángeles Pool Moo
DECIMOCUARTA REGIDURÍA
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Silvana Guadalupe Córdova Uicab
SÉPTIMA REGIDURÍA
Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Nataly Méndez Vidal
DECIMOQUINTA REGIDURÍA
Comisión para el Desarrollo Juvenil

CONTENIDO

PÁGINA

1	Mensaje institucional _____	9
2	Misión _____	12
3	Visión _____	12
4	Decálogo de principios y valores _____	12
5	Marco jurídico _____	13
6	Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 _____	14
7	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 _____	32
8	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 (ODS agenda 2030) _____	38
9	Diagnóstico sociodemográfico _____	43
10	Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados _____	53
10.1	Diagnóstico _____	54
10.2	Indicador estratégico del eje _____	60
10.3	Objetivo estratégico, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas _____	61
10.4	Programas de desarrollo del Eje 1 _____	70
10.5	Proyectos estratégicos del Eje 1 _____	71
11	Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible _____	73
11.1	Diagnóstico Eje 2 _____	74

11.2	Indicador estratégico Eje 2 _____	85
11.3	Objetivo estratégico, objetivos, indicadores y metas _____	86
11.4	Programas de desarrollo Eje 2 _____	95
11.5	Proyectos estratégicos Eje 2 _____	96
12	Eje 3 Todos Por La Paz _____	97
12.1	Diagnóstico Eje 3 _____	98
12.2	Indicador estratégico Eje 3 _____	106
12.3	Objetivo estratégico, objetivos, indicadores y metas _____	106
12.4	Programas de desarrollo Eje 3 _____	122
12.5	Proyectos estratégicos Eje 3 _____	123
13	Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social _____	125
13.1	Diagnóstico Eje 4 _____	127
13.2	Indicador estratégico Eje 4 _____	140
13.3	Objetivo estratégico, objetivos, estrategias, líneas de acción Eje 4 _____	141
13.4	Programas de desarrollo Eje 4 _____	164
13.5	Proyectos de desarrollo Eje 4 _____	165
14	Lineamientos para el seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo _____	165
15	Acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros estados, y municipios de otros estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado _____	166
16	Agradecimientos _____	167

1. MENSAJE INSTITUCIONAL



La Administración Municipal 2024-2027, liderada por la Presidenta Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña, trabajará a través del Plan Municipal, un instrumento rector de la planificación para el desarrollo. Este plan deberá ser coherente con el Plan Estatal de Desarrollo y el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo. Su objetivo es promover el desarrollo integral y sostenible, mejorar la calidad de vida de la población y orientar las acciones de gobierno y sociedad hacia este fin.

Con la visión trazada por el Gobierno de México en la Cuarta Transformación, liderada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el inicio de esta transformación en Quintana Roo bajo la dirección de su primera Gobernadora, María Elena H. Lezama Espinosa, se construye el segundo piso de esta transformación. De la mano con nuestra primera Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, trabajamos

hacia el objetivo común de lograr el bienestar social a nivel nacional, estatal y municipal, una responsabilidad que recae en todas y todos. Hemos sido testigos y partícipes de resultados históricos y sin precedentes en inversión en obra pública, desarrollo social, económico, turístico, deportivo y cultural. Estos avances no solo se mantienen, sino que se fortalecen para beneficiar a Quintana Roo y al municipio de Benito Juárez.

Como herramienta de planeación, el Plan Municipal será fundamental para la elaboración de Presupuestos de Egresos, Leyes de Ingresos, Cuentas Públicas e Informes de Gobierno, garantizando que estos sean congruentes con los objetivos y prioridades establecidos.



Para que las metas planificadas se materialicen es imprescindible trabajar de la mano con la ciudadanía, escuchando sus necesidades a través de mecanismos de cocreación. Agradecemos la valiosa participación de las y los ciudadanos que han contribuido desde los Consejos Ciudadanos, asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, instituciones educativas, personas con discapacidad, la comunidad LGBTQ+, pueblos afromexicanos e indígenas. Todas y todos, como cancuenses que aman su ciudad, han enriquecido este proceso.

Los Foros de Consulta Ciudadana se convirtieron en espacios clave para expresar ideas, opiniones y necesidades que han sido consideradas en la elaboración del Plan Municipal. Asimismo, se integró información recopilada en las Jornadas de Atención Ciudadana “Cancún nos Une”, el Presupuesto Participativo y los mecanismos de cocreación “Diálogos Ciudadanos”, realizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo para el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Estado.

Con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) 2024-2027, se aprobaron cuatro ejes rectores para el desarrollo municipal.

Figura 1
Ejes de Desarrollo 1 y 2 del PMD 2024-2027



GOBIERNO
Humanista
Y DE RESULTADOS



MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
Sostenible

Figura 2
Ejes de Desarrollo 3 y 4 del PMD 2024-2027



TODOS POR
La Paz



Prosperidad
COMPARTIDA Y
Justicia Social

Este plan será una herramienta clave para afrontar los grandes retos de uno de los municipios más importantes del país y del estado, estableciendo un orden institucional y sistemático que contemple objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores de desempeño, metas cuantificables y mecanismos de seguimiento y evaluación. Todo ello debe traducirse en bienestar y una mejor calidad de vida para quienes habitamos este municipio.

Hacemos nuestro el compromiso reflejado en las palabras de nuestra Gobernadora: “Le diremos siempre sí al desarrollo y crecimiento, pero de manera sostenible y sustentable; y, por supuesto, sí al éxito, pero con prosperidad compartida y justicia social.”

ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ



2. MISIÓN

Transformar Cancún con un gobierno humanista, moderno y eficiente, que priorice la dignidad, seguridad y derechos de las personas. Construir una ciudad limpia y sostenible, donde el desarrollo económico del turismo genere prosperidad con equidad y justicia social.

3. VISIÓN

Un Cancún unido, seguro y con oportunidades para todos. Una ciudad con calidad de vida, servicios eficientes y una mejor movilidad. Un espacio donde la inclusión, el respeto y el desarrollo sustentable nos permiten convivir en paz y armonía.

4. DECÁLOGO DE PRINCIPIOS Y VALORES

Trabajaremos guiados por el Decálogo de principios y valores que será nuestra brújula en cada decisión y acción que emprendamos.

1.- **No robar.**

Trabajar con honradez, combatiendo la corrupción, el influyentismo y la impunidad. Exigencia en todo momento trabajar con transparencia.

2.- **No mentir.**

Gobernar siempre con honestidad y siempre con apego a la verdad.

3.- **No traicionar al pueblo de Cancún no fallarle a las y los cancunenses.**

Cuidar y representar dignamente al municipio en las responsabilidades al servicio al pueblo. Trabajar con mis compañeras y compañeros para lograr los mejores resultados.

4.- **Por el bien de todas y todos, primero los pobres.**

El trabajo estará orientado a mejorar el bienestar de las y los cancunenses, enfocando mis esfuerzos en reducir las brechas de desigualdad, priorizando a las personas que más lo necesitan.

5.- **Gobierno con austeridad.**

Eficiente ejercicio del presupuesto público para optimizar los recursos y servir mejor al pueblo.

6.- **Gobierno humanista.**

El centro de todo siempre serán las personas, su dignidad y sus derechos.

7.- **Gobierno feminista, con perspectiva de género.**

Trabajar y servir con perspectiva de género. Garantizar que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos.

8.- **Todos los derechos para todas las personas.**

Respetar la diversidad y los derechos humanos.

9.- **Proteger el medio ambiente y los recursos naturales.**

Cuidar el patrimonio natural de Cancún, fuente de la prosperidad de nuestra ciudad y promesa de futuro para nuestras hijas e hijos.

10.- **Prosperidad compartida con todas las familias.**

Esta forma de gobernar diferente, con el Nuevo Acuerdo para el Bienestar y el Desarrollo que inició nuestra gobernadora Mara Lezama; un gobierno humanista con corazón feminista con nuestra primera mujer presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

5. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo se elabora en estricto apego a la normatividad vigente:

NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, 26 y 115.

Donde al Estado Mexicano le corresponde la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales; y de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Contempla las funciones y servicios públicos que tendrá a su cargo el municipio: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Ley de Planeación en sus artículos 1 y 2 fracción V.

Que además de establecer los principios básicos con los que opera la planeación nacional, salva guarda el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

ESTATAL

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Presenta los fundamentos jurídicos, los principios, bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo; y las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, además de sistemas de registros de instrumentos de planeación y convenios de coordinación y concertación entre Estado y municipio; sistemas de información y los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación.

MUNICIPAL

Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

De igual manera contempla lo relativo a las etapas de planeación, incluyendo un marco de actuación para el funcionamiento desde la metodología del marco lógico, el presupuesto basado en resultados, el sistema de evaluación de desempeño, programas presupuestarios y el programa de inversión anual, la operatividad del Comité Técnico de Planeación y el COPLADEMUN



Figura 3
Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo



6. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece en sus artículos 87, 113 y 119, que, para el desarrollo de la etapa de Formulación se deberá hacer uso de la Metodología de Marco Lógico y para el desarrollo de la etapa de Instrumentación se deberá hacer uso del modelo metodológico del Presupuesto Basado en Resultados, cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a las acciones que generen más beneficios a la población y en la etapa de Evaluación debe realizarse en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de realizar una valoración objetiva y oportuna en los niveles de planeación Estratégica, Táctica y Operativa.

Con el inicio de la administración municipal 2024-2027, fue necesario instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo COPLADEMUN y dar inicio al proceso de formulación del Plan, previamente se realizó la selección mediante convocatoria y designación por sesión del H. Ayuntamiento, respectivamente de los:

- Consejeros Ciudadanos de Planeación.
- Representantes de los colegios de profesionistas, cámaras empresariales e instituciones de educación superior.
- Representante de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El COPLADEMUN se integró con la Presidenta Municipal Ana Patricia Peralta de la Peña; el H. Ayuntamiento integrado por el Síndico, las Regidoras y Regidores; el Director General de Planeación un representante de cada una de las coordinaciones de los ejes establecidos para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; el Consejo Ciudadano de Planeación; los representantes de los Órganos Públicos Autónomos en la entidad; un representante de la Dirección Operativa del COPLADE, representantes de profesionistas, empresarios, instituciones educativas y una persona representante de los pueblos y comunidades indígenas.

En la Sesión de Instalación del COPLADEMUN se tomó protesta a sus integrantes y se entregaron nombramientos a los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN de cada uno de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal de 2024-2027.

Tabla 1
Dependencias Coordinadoras de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal 2024-2027

EJE	EJES DE DESARROLLO	COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL
Eje 1	Gobierno Humanista y de Resultados	Contraloría Municipal
Eje 2	Gobierno Humanista y de Resultados	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano
Eje 3	Gobierno Humanista y de Resultados	Secretaría General del Ayuntamiento
Eje 4	Gobierno Humanista y de Resultados	Secretaría Municipal de Bienestar

MECANISMOS DE COCREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De los mecanismos de cocreación establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, se optó por la realización de los Foros de Consulta Ciudadana en sus dos modalidades, presenciales y en plataforma digital.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PRESENCIALES

Del 26 al 29 de noviembre del 2024 se realizaron los Foros de Consulta Ciudadana presenciales con la finalidad de acercar a la población las consultas acerca de sus problemáticas y propuestas de solución, como primera fase de la metodología del Marco lógico.

CONVOCATORIA

La convocatoria fue organizada por los coordinadores y dependencias integrantes de cada Eje de Desarrollo del Plan Municipal. Fue publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento y en sus redes sociales oficiales, contando con la participación del Consejo Ciudadano de Planeación, representantes de la sociedad civil organizada, instituciones académicas, cámaras empresariales, colegios de profesionistas y público en general.

MECÁNICA

La dinámica consistió en la realización de cuatro actividades en las que participaron los ciudadanos, divididos en mesas de trabajo de 10 integrantes. Tres actividades se realizaron de manera individual y una de forma colectiva.

PRIMERA ACTIVIDAD

Los ciudadanos llenaron un formato donde identificaron un problema, sus causas y efectos, así como posibles soluciones. Además, establecieron los medios y fines necesarios para abordar dicho problema. Esta actividad se diseñó para cumplir con la primera etapa de la metodología del Marco lógico.



TERCERA ACTIVIDAD

Se solicitó a los participantes completar tres frases previamente redactadas, con el propósito de conocer su visión hacia el año 2050. Esta información contribuyó al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo, que en ese momento se encontraba en su fase de cocreación y participación ciudadana.

CUARTA ACTIVIDAD: CARTOGRAFÍA SOCIAL

En esta actividad colectiva, se entregó a los participantes un mapa de la ciudad donde debían dibujar y señalar necesidades en alumbrado, pavimentación, seguridad, semáforos, señalización, parques, domos y otras obras prioritarias para el municipio.

En todas las mesas de trabajo participaron representantes de las dependencias y entidades vinculadas al Eje de Desarrollo correspondiente, así como miembros del Consejo Ciudadano de Planeación.

Resultados

Toda la información obtenida fue digitalizada y procesada para su análisis y clasificación temática, integrándose posteriormente en los diagnósticos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante los cuatro días de foros se contó con la asistencia total de 676 ciudadanos, cuya colaboración fue fundamental para enriquecer el proceso de planeación.

Tabla 2
Número de ciudadanos participantes por Foro de Consulta Ciudadana

EJE	Foro de Consulta Ciudadana	Sede	No. de ciudadanos
Eje 1	Gobierno Humanista y de Resultados	Auditorio Cecilio Chí del Instituto Tecnológico de Cancún	140
Eje 2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Domo de la SMZ 60	96
Eje 3	Todos por la Paz	Domo Lak'in de la SMZ 259	260
Eje 4	Prosperidad Compartida y Justicia Social	Domo Deportivo "Parque los Gemelos"	180
TOTAL			676

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS
DE CONSULTA CIUDADANA**

Figura 4

Foros Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados y 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social



Figura 5

Foros Eje 3 Todos por la Paz y Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible





Figura 6
Ciudadanos en mesas de trabajo de los foros ciudadanos presenciales.



Figura 7
Actividad de cartografía social en los foros ciudadanos presenciales.



**RESULTADOS DE LAS PRINCIPALES
PROBLEMÁTICAS MENCIONADAS POR CADA EJE EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA**



**GOBIERNO
Humanista
Y DE RESULTADOS**

*Figura 8
Problemáticas
manifestadas por
los ciudadanos
en el Foro del
Eje 1 Gobierno
Humanista y de
Resultados*

TOTAL PARTICIPANTES		133
MUJERES		72
HOMBRES		54
SIN NOMBRE		07
CON 1 O 2 APELLIDOS DE ASCENDENCIA INDÍGENA		10
PROBLEMÁTICA		
INSEGURIDAD		21
MOVILIDAD		21
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS		15
BONFIL		10
ESPACIOS PÚBLICOS		9
PAVIMENTACIÓN		9
BASURA		7
ENCHARCAMIENTOS		6
CRECIMIENTO URBANO		5
INSTALACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS		5
DISCAPACIDAD		4
ALUMBRADO PÚBLICO		2
ADICCIONES		2
ASENTAMINETOS IRREGULARES		1
ATENCIÓN MÉDICA		1
CORRUPCIÓN		1
DRENAJE		1
FAMILIA, VALORES Y SOCIEDAD		1
FAUNA DOMÉSTICA		1
GOBIERNO DEFICIENTE		1
ESPACIOS ADULTO MAYOR		1
INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS		1
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1
OPACIDAD EN ACCESO DE INFORMACIÓN		1
PANTEÓN MUNICIPAL		1



**MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
Sostenible**

Figura 9
Problemáticas manifestadas por los ciudadanos en el Foro del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

TOTAL PARTICIPANTES		138
MUJERES		89
HOMBRES		34
SIN NOMBRE		15
CON 1 O 2 APELLIDOS DE ASCENDENCIA INDÍGENA		22
PROBLEMÁTICA		
BASURA		29
ALUMBRADO PÚBLICO		19
PAVIMENTACIÓN		9
ENCHARCAMIENTOS		6
ESPACIOS PÚBLICOS		6
MOVILIDAD		5
AGUA POTABLE		5
ASENTAMIENTOS IRREGULARES		4
AFECCIÓN ELECTRICIDAD RAMAS ÁRBOLES		3
FAUNA DOMÉSTICA		2
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		2
CONTAMINACIÓN EN CENOTES		2
VEHÍCULOS TALLERES O ABANDONADOS CALLES		1
COMERCIO INFORMAL		1
DEFORESTACIÓN		1
DISCAPACIDAD		1
DRENAJE		1
FAUNA SILVESTRE		1
GUARNICIONES Y BANQUETAS		1
INSEGURIDAD		1
SARGAZO		1



**TODOS POR
 La Paz**

Figura 10
Problemáticas manifestadas por los ciudadanos en el Foro del Eje 3 Todos por la Paz

TOTAL PARTICIPANTES		138
MUJERES		89
HOMBRES		34
SIN NOMBRE		15
CON 1 O 2 APELLIDOS DE ASCENDENCIA INDÍGENA		22
PROBLEMÁTICA		
ESPACIOS PÚBLICOS		29
INSEGURIDAD		19
ADICCIONES		9
MOVILIDAD		6
ALUMBRADO PÚBLICO		6
PAVIMENTACIÓN		5
BASURA		5
ASENTAMIENTOS IRREGULARES		4
ENCHARCAMIENTOS		3
FAMILIA, VALORES Y SOCIEDAD		2
DISCAPACIDAD		2
CONTAMINACIÓN EN CENOTES		2
VEHÍCULOS TALLERES O ABANDONADOS CALLES		1
COMERCIO INFORMAL		1
DEFORESTACIÓN		1
DISCAPACIDAD		1
DRENAJE		1
FAUNA SILVESTRE		1
GUARNICIONES Y BANQUETAS		1
INSEGURIDAD		1
SARGAZO		1



Prosperidad COMPARTIDA Y Justicia Social

Figura 11
Problemáticas manifestadas por los ciudadanos en el Foro del Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social

TOTAL PARTICIPANTES		111
MUJERES		74
HOMBRES		31
SIN NOMBRE		6
CON 1 O 2 APELLIDOS DE DESCENDENCIA INDÍGENA		14
PROBLEMÁTICA		
INSEGURIDAD		19
ALUMBRADO PÚBLICO		16
BASURA		15
PAVIMENTACIÓN		15
MOVILIDAD		13
ASENTAMIENTOS IRREGULARES		11
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO		7
ENCHARCAMIENTOS		7
INSTALACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS		7
ADICCIONES		6
ATENCIÓN MÉDICA		4
DISCAPACIDAD		4
FAUNA DOMÉSTICA		4
SEGURIDAD Y DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS		4
ESPACIOS PÚBLICOS		3
FAMILIA, VALORES Y SOCIEDAD		2
SEGURIDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES		2
SUMINISTRO ELÉCTRICO		2
AGUA POTABLE		1
IDENTIDAD DE GÉNERO		1
VEHÍCULOS DE TALLERES O ABANDONADOS EN CALLES		1

**RESULTADOS CONJUNTOS DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS
 DE LOS 4 FOROS DE CONSULTA**

Figura 12

Resultados Conjuntos de los 4 Foros de consulta ciudadana presenciales

TOTAL DE CIUDADANOS PARTICIPANTES DE LOS 4 EJES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL	573
MUJERES	341
HOMBRES	167
SIN NOMBRE	29
CON 1 O 2 APELLIDOS DE ASCENDENCIA INDÍGENA	70
TOTAL DE CIUDADANOS PARTICIPANTES DE LOS 4 EJES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL	
INSEGURIDAD	70
BASURA	60
MOVILIDAD	58
PAVIMENTACIÓN	56
ALUMBRADO PÚBLICO	54
ESPACIOS PÚBLICOS	51
ADICCIONES	29
ENCHARCAMIENTOS	27
ASENTAMINETOS IRREGULARES	25
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	16
INSTALACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS	14
DISCAPACIDAD	13
BONFIL	10
AGUA POTABLE	9
FAUNA DOMÉSTICA	9
DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO	8
FAMILIA, VALORES Y SOCIEDAD	8
CRECIMIENTO URBANO	6
AFECCIÓN SUMINISTRO ELÉCTRICO	6
SEGURIDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES	6
ATENCIÓN MÉDICA	5
SEGURIDAD, Y DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	4
VEHÍCULOS DE TALLERES O ABANDONADOS EN LAS CALLES	4
SALUD MENTAL	3
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	2
CONTAMINACIÓN EN CENOTES	2
DRENAJE	2

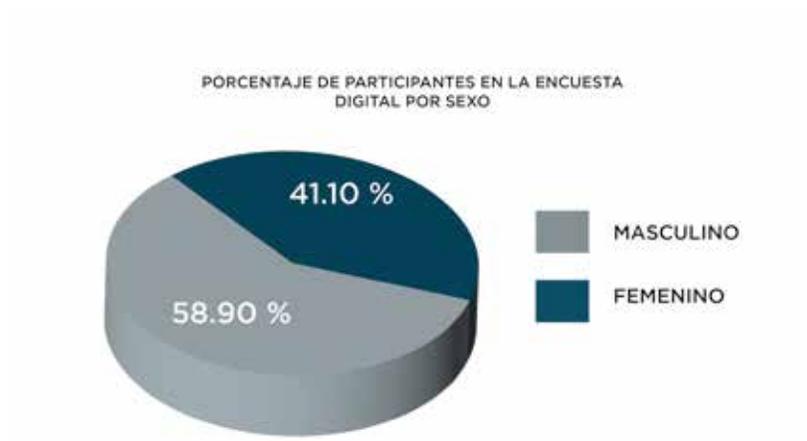


RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA DIGITAL (MICROSOFT FORMS)

En la encuesta digital participaron el 58.9% de hombres y el 41.1% mujeres.

Figura 13

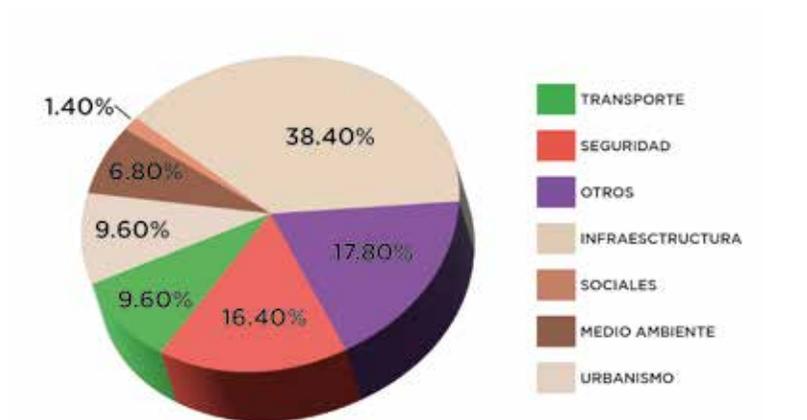
Porcentaje de hombres y mujeres participantes en la consulta digital



Los ciudadanos que participaron en la encuesta digital identificaron la infraestructura municipal como el mayor problema (38.4%), seguido por la seguridad (16.4%). El transporte y el urbanismo también fueron destacados (9.6%), mientras que las preocupaciones ambientales y sociales tuvieron un menor porcentaje (6.8% y 1.4%, respectivamente).

Figura 14

Problemáticas manifestadas por categoría en la consulta digital.



Los problemas que permanecen en la categoría “Otros” con el 17.8% incluyen temas muy específicos o difíciles de clasificar en categorías generales. Algunos ejemplos son:

Infraestructura local:

- “Inundación del área perimetral”.
- “Pozos de absorción”.
- “La avenida principal de la colonia ya está muy deteriorada”.
- “La avenida Colosio está colapsada”.

Temas sociales:

- “Al menos en Cancún existe mucho índice de drogadictos más de la que se presume en jóvenes de 13 a 20 años”.

Urbanismo o planificación:

- “Las creaciones de colonias irregulares”.
- “Carga vehicular en la ciudad”.
- “Mantener rentable el municipio utilizando actividades distintas a las directamente derivadas del turismo”.

Accesibilidad:

- “Realización de rampas para personas con capacidades diferentes”.

Otros:

- “Tránsitos municipales al servicio de la comunidad, no al servicio de sus bolsillos”.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PRESENCIALES

PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN EL RANGO DE 12.57% A 2.33%

El mayor porcentaje de ciudadanos, representando un 12.57%, considera que la inseguridad es el principal problema que debe ser atendido. A esta preocupación le sigue de cerca el manejo de la basura, que el 10.77% de los ciudadanos percibe como una prioridad urgente. En tercer lugar, un 10.41% de las personas destaca la movilidad como un aspecto crítico, reflejando posiblemente problemas de tráfico, transporte público o falta de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas.

Otros problemas destacados incluyen la pavimentación, mencionada por el 10.05% de los ciudadanos, subrayando la necesidad de mejorar calles y carreteras. Asimismo, el 9.69% identifica el alumbrado público como una prioridad, lo cual puede estar relacionado con la percepción de

inseguridad en áreas poco iluminadas. Finalmente, el 9.16% de los ciudadanos apunta a la importancia de los espacios públicos, resaltando la necesidad de contar con parques, áreas recreativas y lugares comunitarios bien mantenidos y accesibles. Esta distribución refleja una diversidad de preocupaciones ciudadanas, donde los temas de seguridad, servicios públicos y urbanismo tienen un peso significativo en la percepción colectiva.

Aunque con menor porcentaje, los temas de **adicciones, encharcamientos, asentamientos irregulares, trámites administrativos, instalaciones y servicios educativos y discapacidad** no dejan de ser relevantes en las preocupaciones de los ciudadanos. Estos aspectos fueron señalados por un rango que oscila entre el 5.21% y el 2.33% de los participantes en los foros.



Esto sugiere que, aunque no representan los problemas más mencionados, son cuestiones importantes que afectan a una porción significativa de la población. Por ejemplo:

Adicciones: Pueden estar relacionadas con la seguridad y la salud pública, afectando especialmente a los jóvenes y su entorno social.

Encharcamientos: Señalan problemas de infraestructura y drenaje, que se agravan durante la temporada de lluvias, impactando la movilidad y la calidad de vida.

Asentamientos irregulares: Reflejan la necesidad de una mejor planificación urbana y acceso equitativo a la vivienda.

Trámites administrativos: Indican la percepción de burocracia o falta de eficiencia en los servicios gubernamentales.

Instalaciones y servicios educativos: Subrayan la necesidad de mejorar las oportunidades de educación y garantizar espacios adecuados para el aprendizaje.

Discapacidad: Enfatizan la importancia de la accesibilidad y la inclusión en espacios públicos y servicios.

A pesar de su menor porcentaje, estas preocupaciones son fundamentales para sectores específicos de la población, y atenderlas podría contribuir a mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos afectados.

Figura 15

Porcentaje de ciudadanos por categoría de problemática manifestada en los Foros Presenciales en el rango del 12.57% al 2.33%



Las problemáticas anteriormente identificadas por los porcentajes de ciudadanos que van del 12.57% al 2.33% se complementan con las identificadas por los porcentajes de ciudadanos que van del 1.80% al 0.36% pero que no dejan de ser importantes para su atención.

Porcentaje de incidencia en el rango de 1.80% a 0.36%

1. Delegación de Bonfil (1.80%)

- Diversas problemáticas específicas que demandan atención.

2. Agua potable y fauna doméstica (1.62%)

- Falta o deficiencia en el suministro de agua.
- Problemas derivados de animales domésticos.

3. Desarrollo económico, trabajo, familia, valores y sociedad (1.44%)

- Insuficientes oportunidades laborales y de crecimiento económico.
- Conflictos relacionados con la convivencia familiar y la cohesión social.

4. Crecimiento urbano y afectaciones al suministro eléctrico (1.08%)

- Expansión desordenada de la mancha urbana.
- Falta de o interrupciones en el servicio de energía eléctrica.

5. Menos del 1%

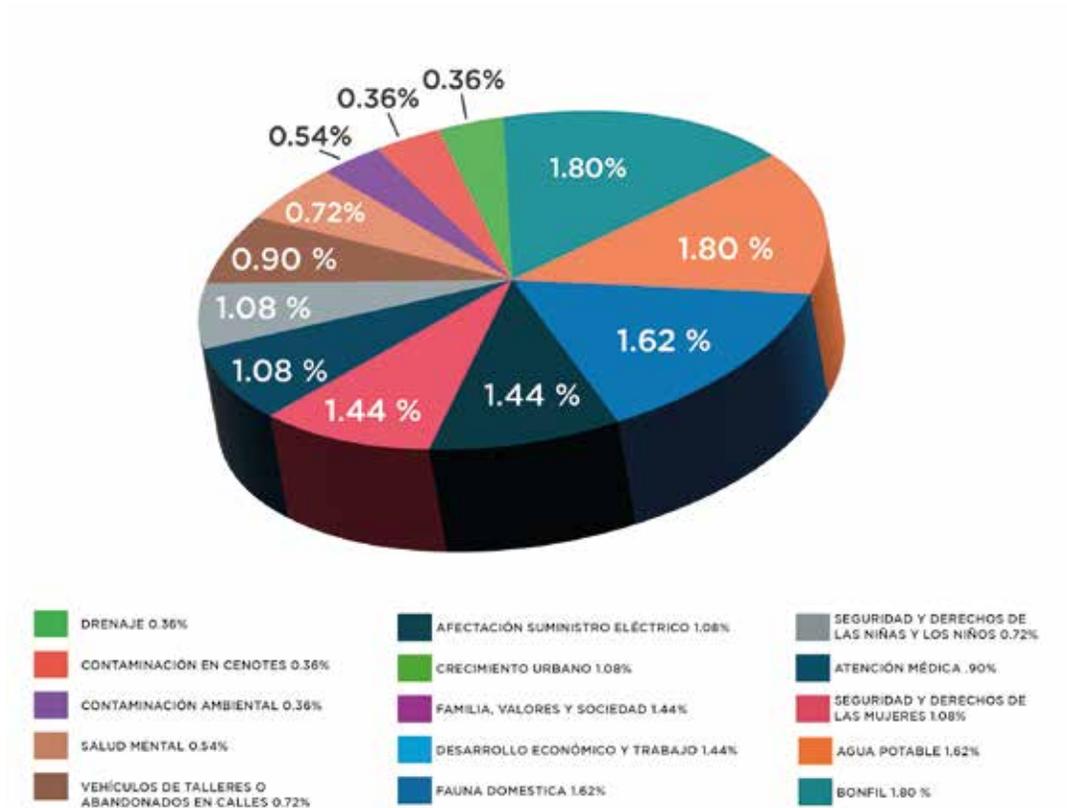
- Seguridad y derechos de las mujeres.
- Atención médica.
- Seguridad y derechos de niñas y niños.
- Vehículos de talleres abandonados en la vía pública.
- Salud mental.
- Contaminación ambiental (incluyendo cenotes).
- Problemas de drenaje.

Aunque los porcentajes sean menores al 2%, se subraya la importancia de atender estas problemáticas para mejorar la calidad de vida de la población. Estas se suman a las que previamente se identificaron con porcentajes más altos (entre 12.57% y 2.33%), demostrando que existe una gran diversidad de temas que requieren intervención y soluciones integrales.



Figura 16

Porcentaje de ciudadanos por tipo de problemática identificada en los Foros de Consulta Ciudadana Presenciales en el rango de 1.8% a 0.36%



DE LA ELABORACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El Artículo 87 de la Ley Estatal de Planeación establece que para la etapa de formulación deberá hacerse uso de la Metodología del Marco Lógico, MML.

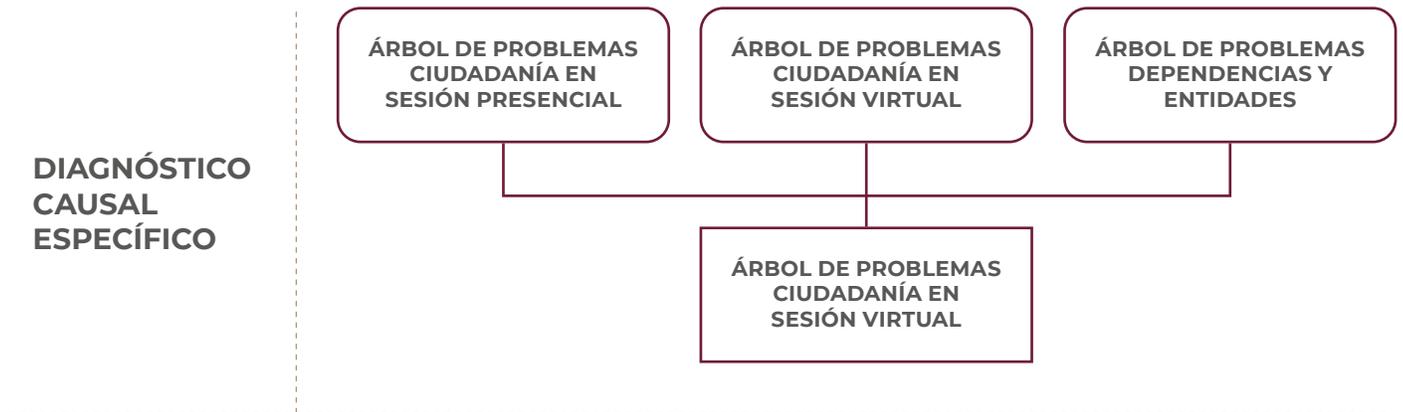
La implementación de la MML consistió en primera instancia en la elaboración de árboles de problemas con la participación de la ciudadanía de manera presencial y virtual para cada uno de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal.

Las dependencias y entidades municipales en sesiones de trabajo hicieron lo propio para construir árboles de problemas que enriquecieron los elaborados por la ciudadanía.

Los árboles de problemas elaborados por ciudadanos, en sesión presencial y virtual y los elaborados por las dependencias y entidades municipales se analizaron en trabajo de gabinete para elaborar los árboles de problemas definitivos para cada uno de los Ejes de Desarrollo.

Figura 17

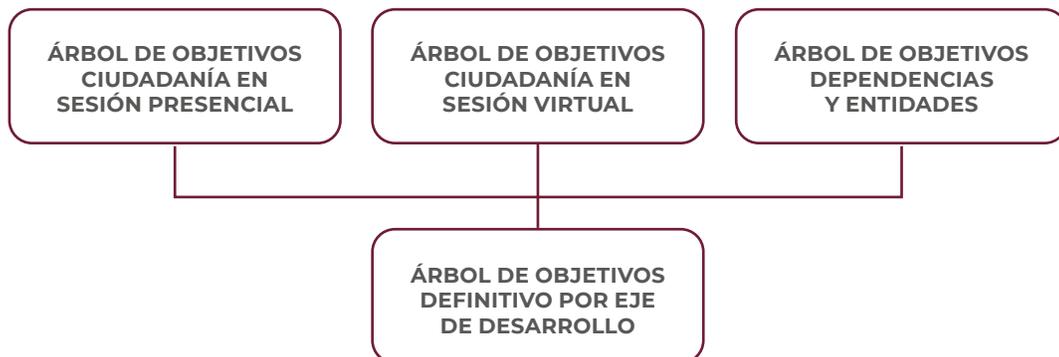
Elaboración del Árbol de Problemas por Eje de Desarrollo del PMD 2024-2027



Los árboles de objetivos elaborados por ciudadanos, en sesión presencial y virtual y los elaborados por las dependencias y entidades municipales se analizaron en trabajo de gabinete para elaborar los árboles de objetivos definitivos para cada uno de los Ejes de Desarrollo.

Figura 18

Elaboración del Árbol de Objetivos por Eje de Desarrollo del PMD 2024-2027



Teniendo en consideración que la Metodología del Marco Lógico, también conocida como Matriz de Marco Lógico (MML), es una estrategia de gestión cuyo producto final es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Que la MML permite presentar de manera ordenada y estructurada el contenido resumido de un Programa, comunica la información básica y esencial estructurada de forma tal que permita entender con facilidad la lógica de la intervención a realizar.



Que el análisis de la MML de un programa permite responder a las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución?
- b. ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?
- c. ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?
- d. ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes o servicios?
- e. ¿Cuánto nos va a costar producirlos?
- f. ¿Cómo sabremos si se han cumplido los objetivos?
- g. ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito?

Y que, si la MML se prepara correctamente, se tendrá la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias, como también de que no falta ninguna actividad para completar el programa.

Con los árboles de problemas definitivos y los árboles de objetivos definitivos para cada Eje de Desarrollo se elaboraron las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR, por Eje de Desarrollo y con ello se concluyó el proceso de implementación de la MML en la etapa de formulación del Plan Municipal, dando cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación.

A continuación se presenta el formato de MIR construida por Eje de Desarrollo.

Tabla 3
Formato Matriz de Indicadores para Resultados.

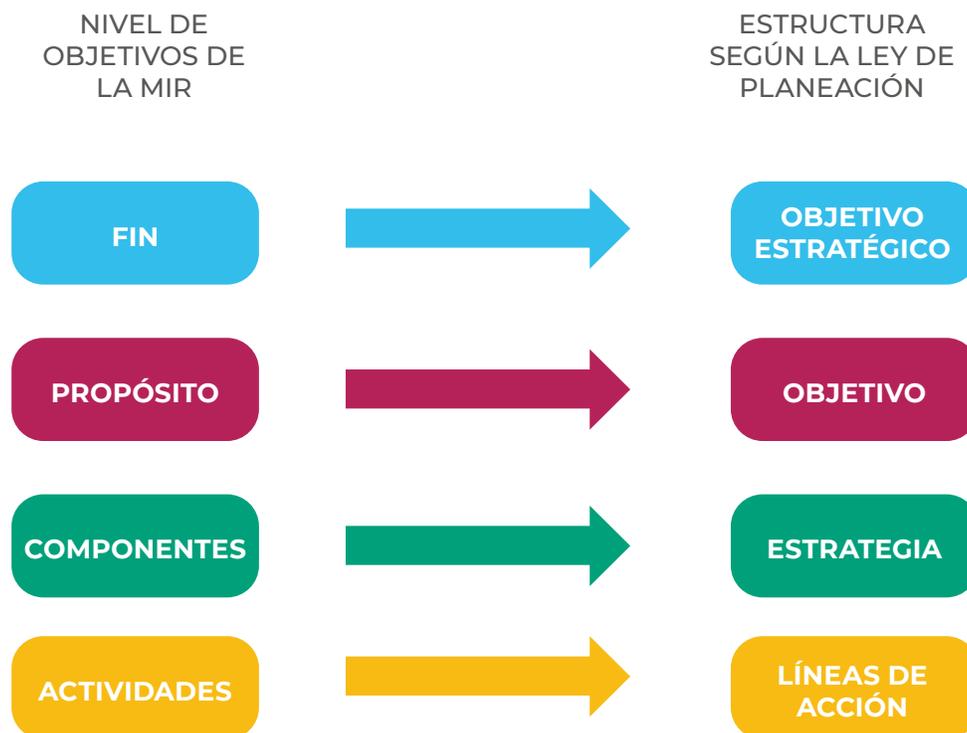
NIVEL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
PROPÓSITO				
COMPONENTES				
ACTIVIDADES				

DE LA TRANSFORMACIÓN DEL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE LA MIR POR EJE DE DESARROLLO A OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN COMO PARTE DEL CONTENIDO QUE DEBE TENER

Ya elaboradas las MIR estas se transformaron a los Objetivos estratégicos, Objetivos, Estrategias y líneas de acción con sus respectivos indicadores y metas para concluir con la etapa de formulación del Plan Municipal de Desarrollo con la estructura que solicita el Artículo 51 de la Ley Estatal de Planeación.

El Fin de las matrices de indicadores para resultados se transformaron en los Objetivos Estratégicos de los Ejes de Desarrollo, los Propósitos se transformaron en los Objetivos, los Componentes se transformaron en las Estrategias y las Actividades en las Estrategias.

Figura 19
Transformación MIR-estructura del Plan





7. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027

El Eje 1 denominado Gobierno Humanista y de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con el Eje 5 Gobierno Honesto, austero y cercano a la gente del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el Eje 1 Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los tres Objetivos coinciden en la construcción de un gobierno humanista, transparente y eficiente, orientado al bienestar social y la gobernabilidad democrática. Se prioriza la confianza ciudadana en las instituciones, la participación social en la toma de decisiones y la sostenibilidad de los beneficios públicos. Además, se destaca el compromiso con la paz, los derechos humanos y el fortalecimiento institucional como ejes fundamentales del desarrollo gubernamental.

Comparten un enfoque común en la gestión pública con principios de bienestar, transparencia y gobernabilidad democrática identificando puntos en común:

Compromiso con el bienestar social.

- Se enfatiza la importancia de gestionar el gobierno de manera pragmática y profesional para que los beneficios sean tangibles y sostenibles.
- Se busca consolidar un gobierno humanista que ponga en el centro a las personas y su bienestar.
- Se prioriza el pleno ejercicio de los derechos humanos como parte esencial del desarrollo gubernamental.

Gestión pública eficiente y transparente.

- Se plantea un gobierno basado en la transparencia, honestidad y austeridad, con el objetivo de recuperar la confianza ciudadana.
- Se busca consolidar instituciones públicas fuertes y confiables, asegurando que la toma de decisiones sea participativa.

Gobernabilidad y fortalecimiento institucional.

- Se resalta la importancia de la gobernabilidad democrática, promoviendo la participación social y el fortalecimiento de las instituciones.
- Se establece la construcción de la paz como un objetivo clave, ligado a la estabilidad y el buen funcionamiento del Estado.

Tabla 4

Alineación del Eje 1 del PMD con el Eje 5 del PED y el Eje 1 del PND

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD 2024-2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PED 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2019-2024	
EJE 1	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	EJE 5	OBJETIVO 5	EJE 1	OBJETIVO 1
Gobierno Humanista y de Resultados	Combinar un profundo compromiso con el bienestar de las personas y un enfoque pragmático y profesional en la gestión pública de forma que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo	Gobierno Honesto, austero y Cercano a la gente	Consolidar un gobierno humanista que se rija bajo los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado y propicie la participación social para la toma de decisiones.	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

El Eje 2 denominado Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con el Eje 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable y el Eje 3 Desarrollo Económico Inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con los Ejes 3 Desarrollo Económico y 2 Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los objetivos que se relacionan entre sí de los tres Planes de Desarrollo reflejan una alineación estratégica en torno a la promoción de un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo, que combine crecimiento económico, justicia social y conservación ambiental.

Se destacan objetivos como la reducción de desigualdades, la dignificación del empleo, el impulso a la productividad y la participación equitativa en los beneficios del desarrollo. Además, se resalta el respeto a los derechos fundamentales y la protección de los recursos naturales, con un enfoque en la sostenibilidad y el bienestar integral de la población. Todos ellos comparten una visión común enfocada en el desarrollo sostenible, la equidad social y la prosperidad compartida, abordando tanto aspectos económicos como sociales y ambientales identificando puntos en común:

Desarrollo sostenible y uso responsable de recursos.

Se prioriza un desarrollo ordenado y respetuoso con el medio ambiente, promoviendo la conservación de recursos naturales para las generaciones actuales y futuras.

Reducción de desigualdades sociales.

Se busca cerrar brechas de desigualdad mediante un enfoque inclusivo y equitativo, con atención a las áreas y poblaciones más vulnerables.

Impulso económico con equidad.

Se fomenta un crecimiento económico sostenible que dignifique el empleo, estimule la inversión y promueva la prosperidad compartida.

Garantía de derechos fundamentales.

Se asegura el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con especial atención a la no discriminación y justicia social.



Ordenamiento territorial y prevención de riesgos.

Se promueve un modelo territorial que priorice la equidad, la productividad y la prevención de desastres naturales, vinculando esto al bienestar social y la sostenibilidad.

Tabla 5
Alineación del Eje 2 del PMD con el Eje 4 y 3 del PED y el Eje 3 y 2 del PND

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD 2024-2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PED 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2019-2024	
EJE 2	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO 1
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, conservando los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros.	Eje 4 Medio ambiente y crecimiento sustentable	Objetivo 4 Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulse el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.	Eje 3 Desarrollo Económico	Objetivo 3 Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio
		Eje 3 Desarrollo económico inclusivo	Objetivo 3 Acelerar el dinamismo económico en el Estado con visión humanista y de forma equilibrada, inclusiva, solidaria y sostenible que estimule la inversión productiva, la competitividad, el emprendimiento y la dignificación de empleos en todo el territorio del Estado asegurando la prosperidad compartida y la disminución de las brechas de desigualdad social en la población quintanarroense	Eje 2 Bienestar	Objetivo 2 Garantizar e ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

El Eje 3 denominado Todos por la Paz del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con el Eje 2 denominado Seguridad Ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el Eje 1 Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los 3 objetivos coinciden en promover una sociedad segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia, la promoción de la paz y el fortalecimiento de las instituciones. Se prioriza el respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y la justicia, atendiendo las demandas sociales para garantizar el bienestar comunitario y la paz social.

Los 3 objetivos se relacionan en torno a la construcción de una sociedad más segura, pacífica y cohesionada, con énfasis en el respeto a los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional identificando puntos en común:

Prevención de la violencia y promoción del bienestar comunitario.

- Se destaca la importancia de prevenir la violencia y fomentar la convivencia comunitaria como base para una sociedad cohesionada y segura.

Respeto a los derechos humanos.

- En todos los objetivos se subraya el respeto a los derechos humanos como un pilar fundamental para garantizar la paz social y atender las demandas de justicia.

Fortalecimiento de instituciones y gobernabilidad democrática.

- Se enfatiza la necesidad de fortalecer las instituciones del Estado y asegurar la gobernabilidad democrática para mantener el orden público y la paz social.

Seguridad pública como eje central.

- Mejorar los niveles de percepción y efectividad en la seguridad pública es clave, atendiendo a las demandas sociales en materia de justicia y paz.

Construcción de la paz y cohesión social.

- Los 3 Planes de Desarrollo comparten el objetivo de consolidar una sociedad en paz, donde la convivencia, el bienestar y la cohesión social sean prioritarios.



Tabla 6

Alineación del Eje 3 del PMD con el Eje 2 del PED y el Eje 1 del PND

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD 2024-2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PED 2023-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2019-2024	
EJE 3	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	EJE 2	OBJETIVO 2	EJE 1	OBJETIVO 1
Todos por la Paz	Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario.	Seguridad Ciudadana	Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.	Justicia y Estado de Derecho	Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

El Eje 4 denominado Prosperidad Compartida y Justicia Social del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se alinea con el Eje 1 denominado Bienestar social y Calidad de vida del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y con el Eje 2 de Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los tres objetivos se alinean en promover un desarrollo económico y social inclusivo, equitativo y sostenible, centrado en el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Enfatizan la importancia de reducir desigualdades, pobreza y vulnerabilidades mediante políticas públicas que promuevan la justicia social, la solidaridad y la sostenibilidad, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a toda la población. Estos objetivos comparten un enfoque centrado en el desarrollo inclusivo, la equidad social y la reducción de desigualdades, con un fuerte énfasis en el respeto y promoción de los derechos humanos identificando puntos en común:

Crecimiento inclusivo y equidad.

- Promueven un desarrollo económico que sea inclusivo y equitativo, asegurando que sus beneficios lleguen a todos, especialmente a los sectores más vulnerables.

Reducción de desigualdades y vulnerabilidades.

- Se enfatiza la disminución de brechas sociales, económicas y culturales, abordando la pobreza, la discriminación y la violencia de género, y garantizando condiciones más justas para todos.

Derechos humanos como eje rector.

- Los tres objetivos coinciden en priorizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, colocando la dignidad humana en el centro de las políticas públicas.

Desarrollo sostenible y solidario.

- Se busca integrar un modelo de desarrollo que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, promoviendo la solidaridad como base para el bienestar colectivo.

Enfoque en políticas públicas inclusivas.

- Proponen diseñar e implementar políticas públicas que impulsen un desarrollo integral, basado en la igualdad, la justicia social y la sostenibilidad.

Tabla 7

Alineación del Eje 4 del PMD con el Eje 1 del PED y el Eje 2 del PND

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD 2024-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PED 2023-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PND 2019-2024	
EJE 4	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	EJE 1	OBJETIVO 1	EJE 2	OBJETIVO 2
Prosperidad Compartida y Justicia Social	Promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los segmentos de la sociedad especialmente a los más vulnerables	Bienestar Social y Calidad de Vida	Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejerza de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado.	Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, con énfases en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.



8. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS AGENDA 2030)

· **El Eje 1 de Gobierno Humanista y de Resultados** se relaciona con los **ODS 5**, Igualdad de Género; **10**, Reducción de las desigualdades; **11**, Ciudades y Comunidades sostenibles y **17**, Alianzas para lograr los objetivos.

La relación entre el objetivo “Combinar un profundo compromiso con el bienestar de las personas y un enfoque pragmático y profesional en la gestión pública de forma que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 10, 11 y 17 puede describirse de la siguiente manera

1. **ODS 5- Igualdad de Género:** La gestión pública que prioriza el bienestar de las personas debe incorporar un enfoque de género que asegure igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente en la toma de decisiones y el acceso a servicios públicos. Promover la igualdad de género no solo es un imperativo ético, sino que también mejora la sostenibilidad de los resultados, ya que una sociedad más equitativa es más resiliente y justa.

2. **ODS 10- Reducción de las Desigualdades:** Este objetivo está directamente relacionado con el compromiso de reducir las brechas sociales, económicas y políticas que afectan a las personas más vulnerables. Una gestión pública pragmática y profesional debe trabajar en la creación de políticas inclusivas que permitan redistribuir recursos, promover la justicia social y garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las comunidades de manera equitativa.

3. **ODS 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles:** Un enfoque en el bienestar de las personas requiere la construcción de comunidades sostenibles, con infraestructura y servicios públicos que respondan a las necesidades actuales sin comprometer las de generaciones futuras. Esto incluye el acceso a vivienda, transporte accesible, espacios públicos seguros y sostenibles, y una planificación urbana que priorice la resiliencia y la calidad de vida.

4. **ODS 17- Alianzas para Lograr los Objetivos:** La sostenibilidad de los beneficios a largo plazo requiere la colaboración de múltiples actores, desde gobiernos, sector privado y sociedad civil, hasta organismos internacionales. La gestión pública profesional debe establecer alianzas estratégicas basadas en confianza, recursos compartidos y objetivos comunes para maximizar el impacto de las intervenciones y garantizar resultados duraderos.

En resumen este objetivo integra valores fundamentales de los ODS mencionados al reconocer que el bienestar de las personas y la sostenibilidad sólo pueden lograrse mediante la igualdad de género (ODS 5), la reducción de desigualdades (ODS 10), el desarrollo de comunidades sostenibles (ODS 11) y la creación de alianzas estratégicas (ODS 17). Esto implica adoptar una visión integral y pragmática que considere las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo.

- El **Eje 2 de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible** se relaciona con los **ODS 7**, Energía Asequible y no Contaminante; 9, Industria Innovación e Infraestructura; 12, Producción y Consumo Responsables; 13, Acción por el Clima; 14, Vida Submarina y 15, Vida de Ecosistemas Terrestres.

El objetivo de “Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, conservando los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros” es transversal a estos ODS, ya que busca armonizar el desarrollo urbano con la conservación de los recursos naturales y el bienestar humano. Esto se logra promoviendo la energía limpia (ODS 7), innovando en infraestructura sostenible (ODS 9), adoptando patrones responsables de consumo y producción (ODS 12), tomando medidas frente al cambio climático (ODS 13) y asegurando la protección de los ecosistemas acuáticos (ODS 14) y terrestres (ODS 15). Este enfoque garantiza que las ciudades sean inclusivas, resilientes y sostenibles para las generaciones presentes y futuras.

-
- El **Eje 3 de Todos por la Paz** se relaciona con los **ODS 5**, Igualdad de Género; 10, Reducción de las Desigualdades y 16, Paz, Justicia e Instalaciones Sólidas.

El objetivo del Eje 3 **“Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario”** se relaciona de manera directa con los ODS 5, 10 y 16, de la siguiente forma:

ODS 5- Igualdad de Género: La prevención de la violencia, especialmente la violencia de género, es esencial para construir una sociedad segura y cohesionada. Este objetivo se alinea con el ODS 5 al promover la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas en los espacios públicos, privados y comunitarios. Además, al fomentar la igualdad de género, se crean condiciones para una convivencia más equitativa y respetuosa, lo que fortalece la cohesión social y el bienestar comunitario.

ODS 10- Reducción de las Desigualdades: La cohesión social depende de la capacidad de reducir las desigualdades económicas, sociales y culturales que generan tensiones y conflictos en la sociedad. Este objetivo está relacionado con el ODS 10 al abordar la exclusión social, la marginación y las disparidades en el acceso a recursos y oportunidades. Promover actividades comunitarias inclusivas y la integración de grupos vulnerables o históricamente desfavorecidos fortalece el tejido social y reduce las causas estructurales de la violencia.

ODS 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La construcción de una sociedad más segura y cohesionada se alinea directamente con el ODS 16, ya que este promueve la paz, la justicia y el fortalecimiento institucional como pilares para prevenir conflictos y garantizar la seguridad ciudadana. Este objetivo se refleja en la implementación de estrategias de prevención de la violencia, el acceso igualitario a la justicia, la promoción de la convivencia pacífica y la confianza en las instituciones públicas. Las actividades comunitarias y la promoción del bienestar son instrumentos clave para construir una cultura de paz.



Síntesis de la Relación: Este objetivo contribuye a los tres ODS de manera complementaria:

1. Desde el **ODS 5**, aborda las raíces de la violencia de género y fomenta la igualdad como base de una sociedad cohesionada.
2. En el **ODS 10**, trabaja para disminuir las desigualdades que generan exclusión y violencia, fomentando la equidad como condición para el bienestar social.
3. Alineado con el **ODS 16**, se centra en construir comunidades más seguras, pacíficas y resilientes a través de instituciones sólidas y la prevención activa de la violencia.

De manera integral, el objetivo busca fortalecer el tejido social mediante la justicia, la inclusión y el respeto, garantizando que la seguridad y la paz sean pilares del desarrollo sostenible.

-
- El **Eje 4 de Prosperidad Compartida y Justicia Social** se relaciona con los **ODS 1**, Fin de la Pobreza; **2**, Hambre Cero; **3**, Salud y Bienestar; **4**, Educación de Calidad; **5**, Igualdad de Género; **6**, Agua Limpia y Saneamiento y **8**, Trabajo Decente.

El Objetivo del Eje 4 **“Promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, asegurando que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los más vulnerables”** se relaciona con los ODS mencionados de manera integral, pues aborda múltiples dimensiones del desarrollo sostenible necesarias para mejorar la calidad de vida y garantizar oportunidades para todos, se vincula de manera transversal con los ODS mencionados al garantizar que el crecimiento económico no solo sea sostenido, sino también inclusivo y equitativo, atendiendo especialmente a los grupos más vulnerables. Este enfoque:

1. **Reduce la pobreza y el hambre** (ODS 1 y 2) al distribuir los beneficios del desarrollo de manera más justa.
2. **Mejora la calidad de vida** mediante el acceso a salud (ODS 3), educación (ODS 4) y servicios básicos como agua limpia (ODS 6).
3. **Promueve la igualdad de género** (ODS 5) como un factor clave para la equidad económica.
4. **Genera empleo digno y crecimiento inclusivo** (ODS 8), asegurando oportunidades laborales y condiciones laborales justas para todos los segmentos de la sociedad.

De esta manera, el Eje contribuye a sentar las bases para un desarrollo humano sostenible y justo que no deje a nadie atrás.

ODS 1 - Fin de la Pobreza:

Un crecimiento económico inclusivo y equitativo es esencial para erradicar la pobreza en todas sus formas. Este eje asegura que los más vulnerables reciban los beneficios del desarrollo, lo que incluye acceso a recursos económicos, oportunidades laborales y protección social. Estas acciones reducen la desigualdad y fortalecen la resiliencia de los grupos marginados frente a las crisis económicas.

ODS 2 - Hambre Cero:

El crecimiento económico debe garantizar que todos los sectores, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos. Este objetivo promueve políticas que apoyen a pequeños productores, desarrollen cadenas de suministro alimentario sostenibles y combatan la malnutrición, especialmente en las comunidades más marginadas.

ODS 3 - Salud y Bienestar:

El bienestar de la población está intrínsecamente ligado a un desarrollo inclusivo. Un crecimiento económico equitativo genera los recursos necesarios para fortalecer los sistemas de salud, garantizar acceso a servicios médicos de calidad, y reducir las desigualdades en salud que afectan desproporcionadamente a los sectores más vulnerables.

ODS 4 - Educación de Calidad:

La inclusión económica no es posible sin una educación accesible, de calidad y equitativa para todos los segmentos de la sociedad. Este eje apoya iniciativas para mejorar la infraestructura educativa, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y desarrollar habilidades que incrementen la empleabilidad y el acceso al mercado laboral.

ODS 5 - Igualdad de Género:

Un crecimiento económico equitativo implica reducir las desigualdades de género, garantizando la igualdad de acceso a oportunidades laborales, el empoderamiento económico de las mujeres y la eliminación de barreras estructurales que perpetúan la discriminación. Esto no solo fortalece la economía, sino también promueve sociedades más justas y cohesionadas.

ODS 6 - Agua Limpia y Saneamiento:

El acceso equitativo a agua limpia y servicios de saneamiento es fundamental para mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades. Este eje reconoce que el desarrollo económico debe incluir la inversión en infraestructura hídrica para asegurar que incluso las comunidades más pobres tengan acceso a estos recursos esenciales.

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico:

El crecimiento económico inclusivo está directamente alineado con el ODS 8, que promueve el trabajo decente, la reducción del desempleo, especialmente entre jóvenes y mujeres, y el fortalecimiento de las condiciones laborales. Este eje aboga por una economía que respete los derechos laborales, fomente el empleo formal y asegure ingresos justos para todos.



Figura 20

Alineación de los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal 2024-2027 con los ODS de la Agenda 2030



Podrás consultar una minuciosa relación de los Indicadores de los ODS de la Agenda 2030 con los Indicadores Municipales 2024-2027 y metas establecidas en los ODS accediendo al código QR.

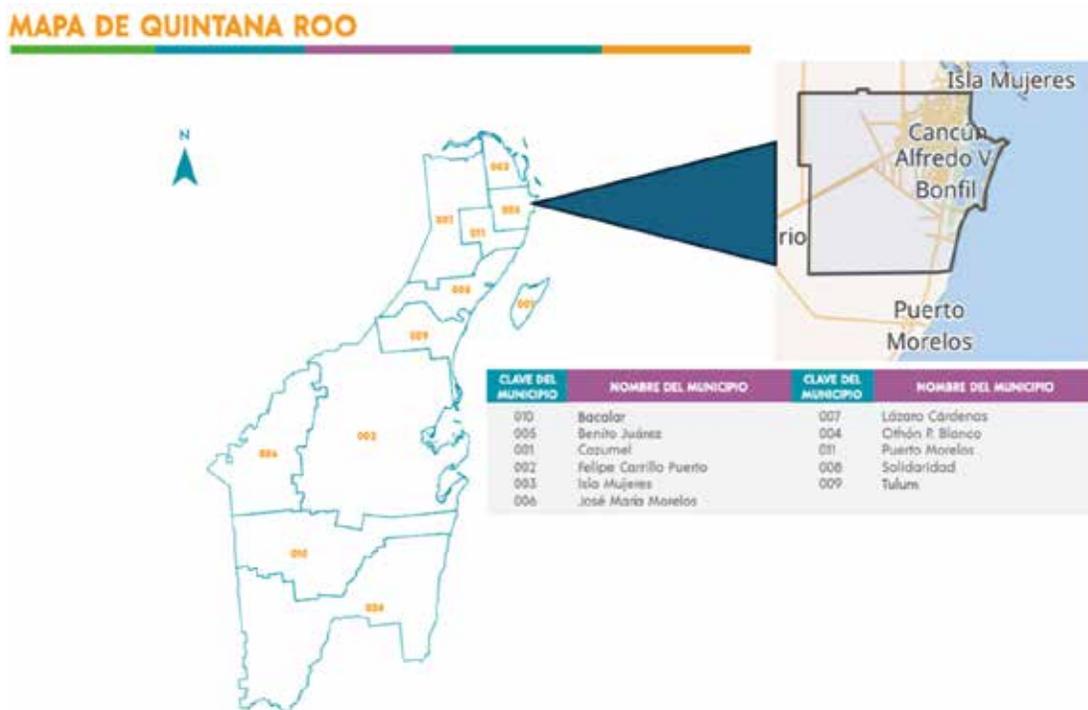


9. DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

Benito Juárez, enclavado en la vibrante región norte de Quintana Roo, se distingue como el municipio más pequeño en extensión territorial, pero sorprendentemente, el más densamente poblado. ¿Qué lo hace tan atractivo? La respuesta radica en su corazón: Cancún, un imán de turismo y desarrollo. Con una extensión territorial de más de 930 km² y una población de 979 habitantes por km², este municipio no sólo define su geografía, sino que también en los retos de su desarrollo urbano. ¿Estamos listos para explorar las oportunidades que presenta este dinámico entorno?

Figura 21
 Localización del Municipio 006 de Benito Juárez, Quintana Roo





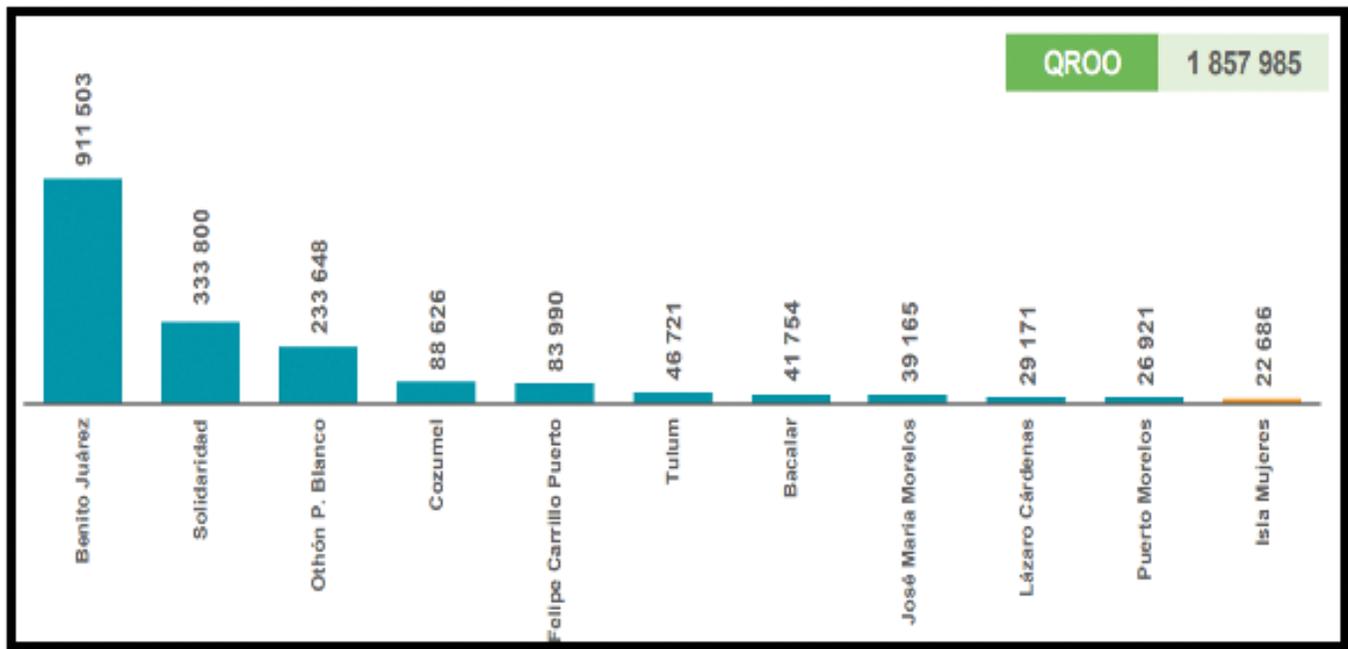
POBLACIÓN, COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Según el INEGI 2020, **Benito Juárez alberga a más de 911 mil personas**, lo que representa casi la mitad de la población total del Estado de Quintana Roo. ¿Cómo esta dinámica poblacional influye en el desarrollo municipal y la planificación de servicios?

En el municipio de Benito Juárez, encontramos 160 localidades que conforman una rica diversidad social y cultural. Dentro de este panorama, destacan la Delegación Alfredo V. Bonfil, con una población de 19 mil 789 habitantes.

Figura 22

Número de habitantes por Municipio del Estado de Quintana Roo



Cancún, siendo la cabecera del municipio de Benito Juárez, alberga a casi 889 mil habitantes, lo que refleja una notable expansión demográfica del 3.3% anual. ¿Sabías que esto representa el 97.5% de la población municipal? La balanza demográfica muestra una ligera predominancia masculina en la población, con 459 mil 325 hombres y 452 mil 178 mujeres, creando un escenario que plantea retos y oportunidades para el desarrollo social y económico. Esta dinámica resalta la necesidad de estrategias adecuadas en el marco del Plan Municipal de Desarrollo para un crecimiento inclusivo y sostenible.

Figura 23

Población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Total y en porcentaje según sexo. INEGI 2020.

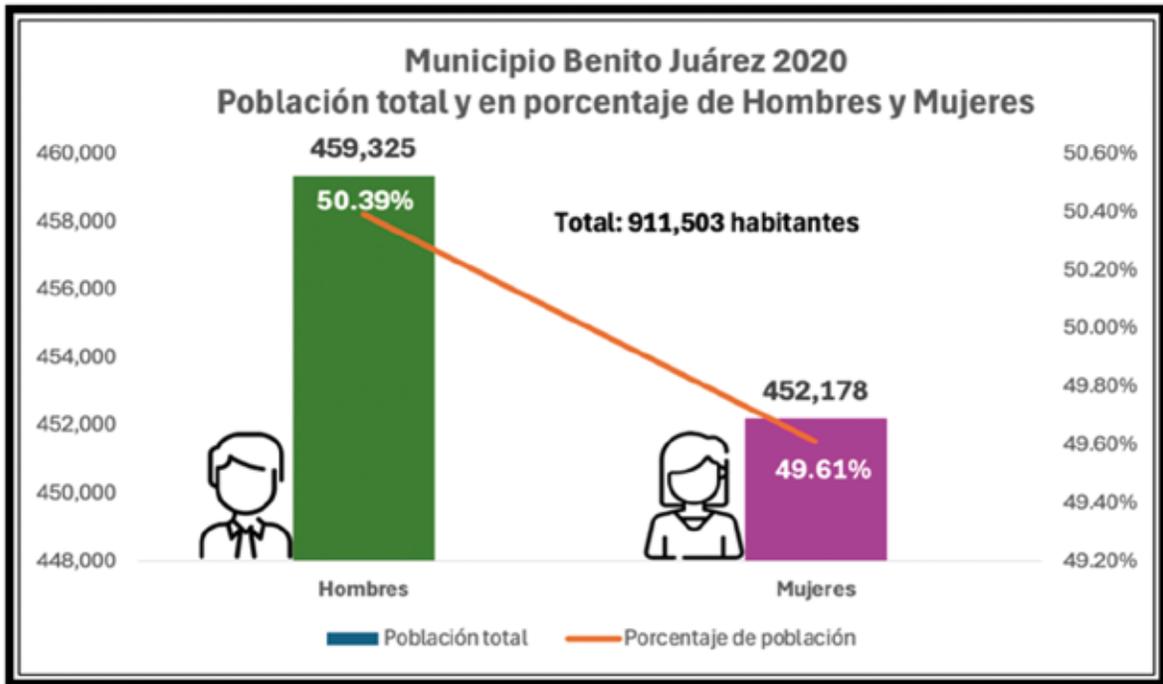
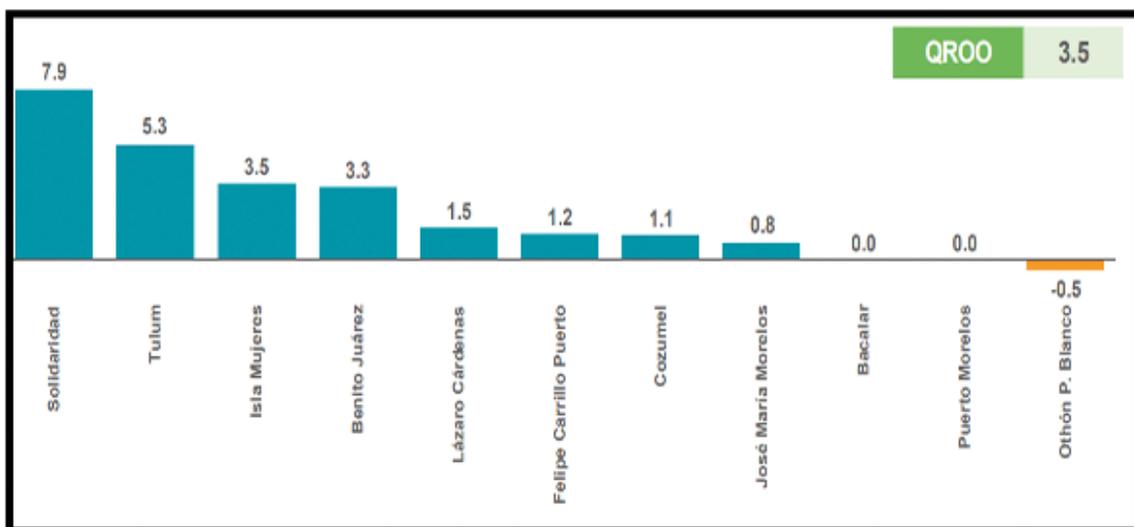


Figura 24

Tasa de crecimiento poblacional por Municipio. INEGI 2020

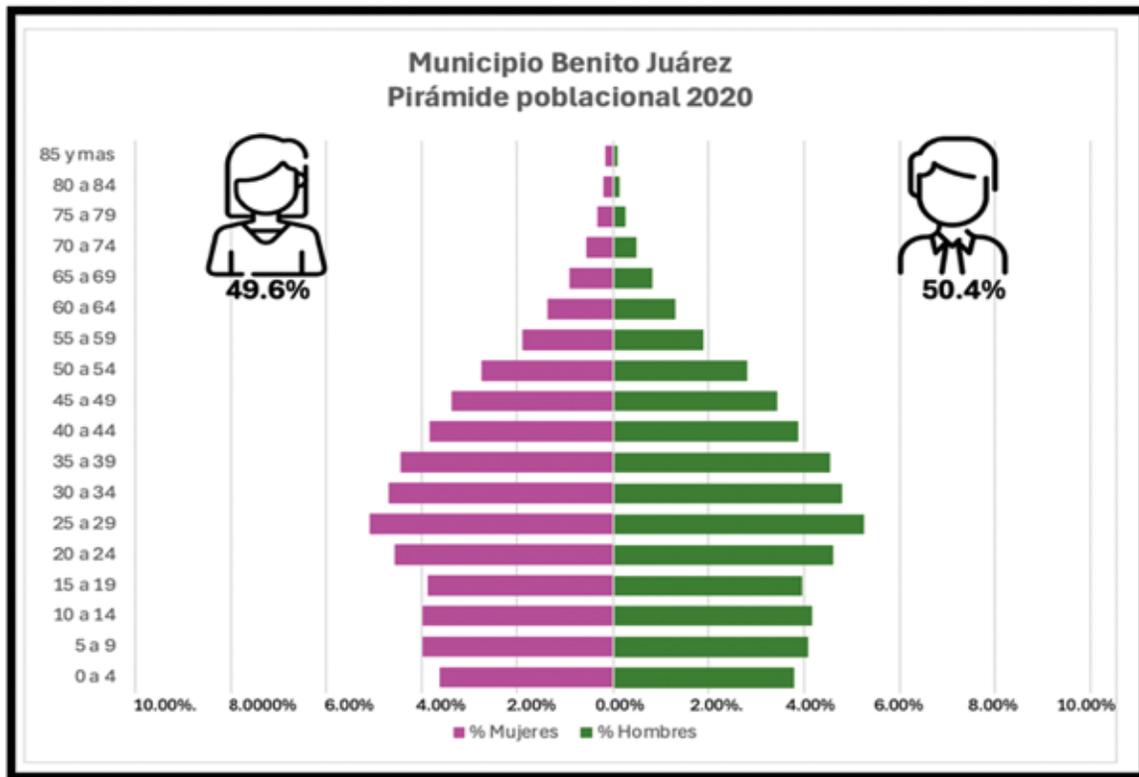




PIRÁMIDE POBLACIONAL

La pirámide poblacional revela un enfoque vital para el desarrollo municipal. Con un 10.34% de la población concentrada en el grupo de 25 a 29 años, nos encontramos ante una oportunidad única para potenciar el crecimiento. ¿Cómo podemos capitalizar este potencial joven? La medianía de 29 años invita a reflexionar sobre la preparación y oportunidad que tenemos para fomentar el desarrollo sostenible y educación continua en nuestra comunidad.

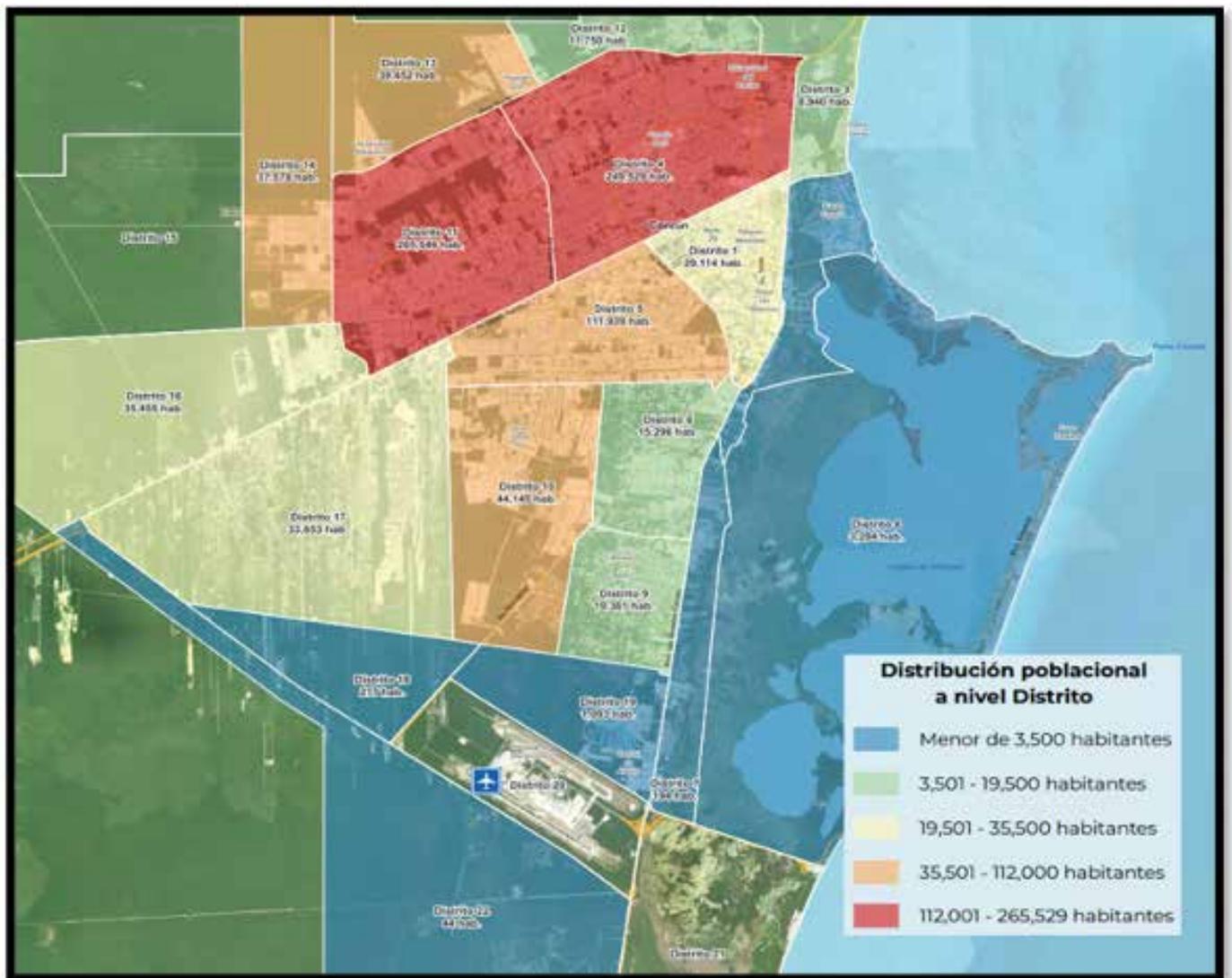
Figura 25
**Distribución de la población del Municipio de Benito Juárez.
Por rango de edades y sexo.**



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DISTRITOS URBANOS

Figura 26

Distribución de la población del municipio por distritos urbanos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Benito Juárez





DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO

En el municipio de Benito Juárez, con una población de 911 mil 503 habitantes, se destaca que una gran parte, 529 mil 388 personas (58.08%), provienen de otros estados. ¿Qué significa esto para nuestra identidad local? Además, 350 mil 296 (38.43%) nacieron aquí, reflejando una rica herencia cultural. Con 17 mil 989 (1.97%) de otro país y 2 mil 266 (0.25%) de los Estados Unidos, cada grupo aporta diversidad. Este mosaico humano es esencial para el desarrollo municipal. ¿Estamos aprovechando al máximo este potencial?

Figura 27

Distribución de la población del Municipio de Benito Juárez por lugar de nacimiento.

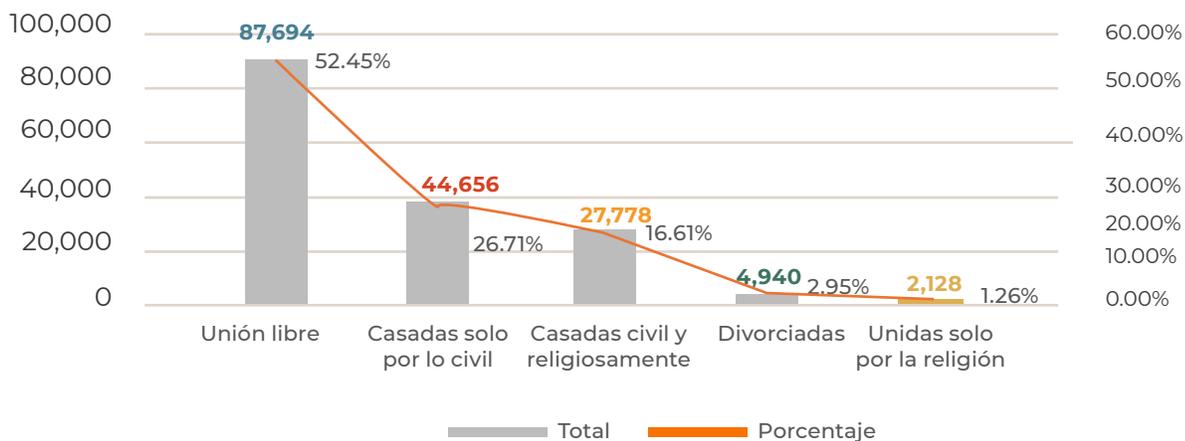


SITUACIÓN CONYUGAL

La estructura conyugal de las mujeres de 15 a 49 años revela importantes dinámicas sociales. ¿Sabías que el 52% de ellas vive en unión libre? Esto refleja un cambio significativo en las tradiciones familiares. Solo un 26% se encuentra casada por la vía civil, mientras que las uniones religiosas y los divorcios son menos comunes. Estos datos son cruciales para entender la planificación municipal, ya que influyen en programas de desarrollo social que abordan las necesidades específicas de este grupo demográfico.

Figura 28
Situación conyugal

SITUACIÓN CONYUGAL POBLACIÓN FEMENINA 15 A 29 AÑOS DE EDAD

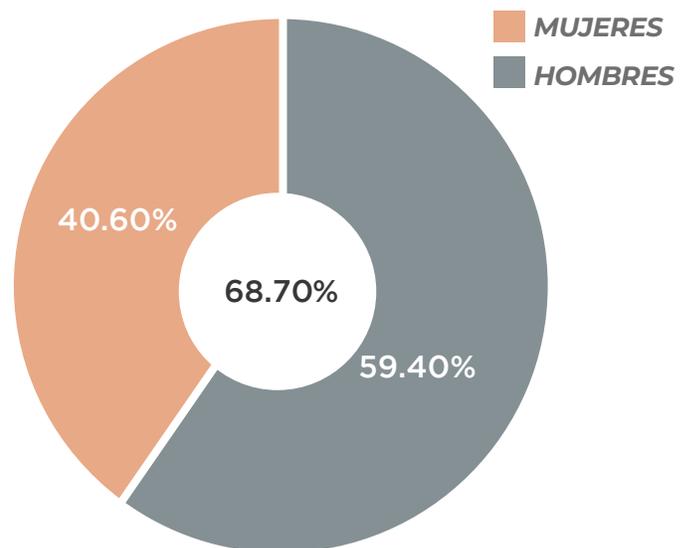


CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. PEA

Comprender la Población Económicamente Activa (PEA) nos permite desentrañar no solo el panorama laboral, sino también el potencial de desarrollo de nuestro municipio. ¿Sabías que, en 2020, el 68% de la población de Benito Juárez era parte activa del mercado laboral? De este grupo, los hombres representaron el 59.40% y las mujeres el 40.60%. Esta información es vital para evaluar capacidades productivas y diseñar estrategias efectivas para impulsar el crecimiento económico local.

Figura 29
Población mayor de 12 años económicamente activa

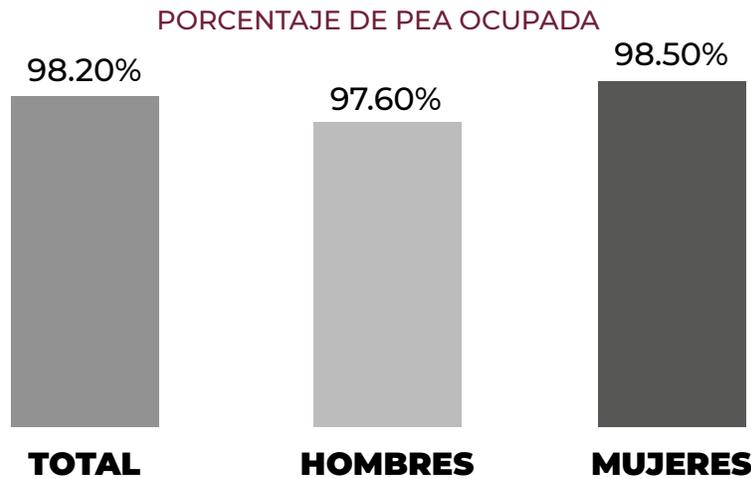




POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA

El porcentaje total de la población económicamente activa ocupada de 12 años y más del municipio de Benito Juárez, fue del 98.20%; respecto a la población de hombres, en el mismo rango de edad, el porcentaje de ocupación fue del 97.6%, respecto al total de hombres económicamente activos y 98.5% respecto a las mujeres.

Figura 30
Población económicamente activa ocupada



El 31.0% de la población está clasificada como no económicamente activa, lo que plantea la pregunta: ¿qué factores contribuyen a esta cifra? De este porcentaje, el 43.3% corresponde a quienes dedican su tiempo a los quehaceres del hogar, una labor fundamental, pero a menudo subestimada. Además, un 39.1% son estudiantes, quienes representan el futuro de nuestra sociedad. Un 5.7% son personas jubiladas, mientras que un 1.9% enfrenta limitaciones que les impiden participar en el mercado laboral. ¡Reflexionemos sobre cómo estas dinámicas impactan el desarrollo comunitario!

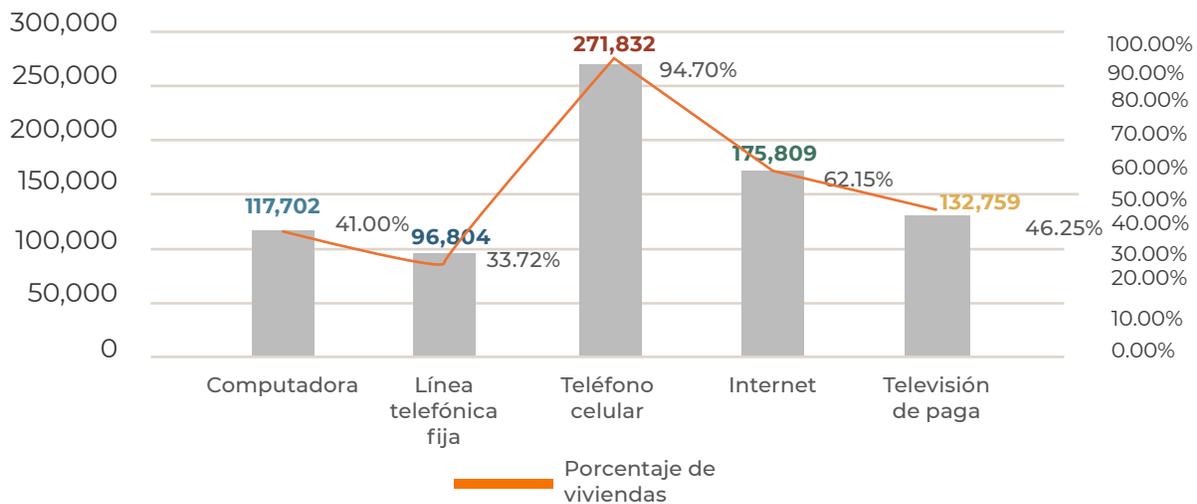
Figura 31
Población No Económicamente Activa



DISPONIBILIDAD DE TIC

En el municipio de Benito Juárez, sorprendentes 271 mil 832 viviendas tienen acceso a teléfonos celulares, lo que representa un impresionante 94.70%. Pero, ¿qué significa esto para el desarrollo municipal? Nos encontramos con un segundo dato significativo: solo el 61.25% dispone de Internet, un recurso crucial para la educación y el crecimiento económico. Asimismo, el acceso más limitado se refleja en el 41% de propiedades con computadoras y un 33.72% con líneas telefónicas fijas. Estos números no solo son estadísticas; son una invitación a reflexionar sobre la brecha digital en nuestra comunidad.

Figura 32
Disponibilidad de TIC



ETNICIDAD

En el municipio de Benito Juárez, se observa que, a pesar de la riqueza cultural representada por el uso de lenguas indígenas, un significativo 0.97% de esta población no se comunica en español. ¿Qué desafíos enfrentan quienes preservan su lengua original? El idioma maya destaca como el más hablado, representando un impresionante 79.9% de los hablantes, a diferencia del tseltal, que apenas llega al 4.8%. Esta situación refleja una fusión cultural que merece ser explorada y promovida para enriquecer la identidad local.



Tabla 8
Etnicidad en el Municipio de Benito Juárez.

Población que habla lengua indígena	6.95%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena	0.97%
Lengua indígenas más frecuentes	
Maya	79.9%
Tzeltal	4.8%
Población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente	2.33%

EJE 1 GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS



GOBIERNO Humanista Y DE RESULTADOS

El Gobierno Humanista se enfoca en poner a las personas en el centro de las políticas y decisiones gubernamentales. Como gobierno priorizaremos los derechos humanos, el bienestar social, la equidad, la justicia, y el desarrollo integral del ser humano, buscando construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. Bajo un enfoque humanista, no solo nos preocuparemos por el crecimiento económico, sino también por el progreso social, cultural y emocional de sus ciudadanos.

El Gobierno de Resultados es un enfoque de gestión pública que se centra en la eficiencia, la eficacia y la transparencia de las acciones gubernamentales, con el objetivo de generar un impacto tangible en la vida de los ciudadanos. Seguiremos siendo un gobierno que mide sus avances a través de indicadores claros y medibles, que reflejan el cumplimiento de objetivos específicos.



10.1 DIAGNÓSTICO

Un enfoque humanista en la gobernanza no solo prioriza el bienestar de la comunidad, sino que también promueve la participación activa de los ciudadanos. ¿Cómo podemos asegurar que cada voz sea escuchada y se convierta en un pilar para nuestras decisiones? Esta visión se traduce en resultados tangibles, donde el desarrollo municipal se convierte en un compromiso colectivo que transforma realidades. Impulsar un gobierno de resultados significa medir el impacto de nuestras acciones y adaptarlas para el beneficio común.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMITÉS CIUDADANOS

863 comités ciudadanos, integrados con personas que son parte de los procedimientos de decisión, supervisión y evaluación de los proyectos de inversión pública y acciones comunitarias. Estas formas de organización, se dividen en:

Tabla 9

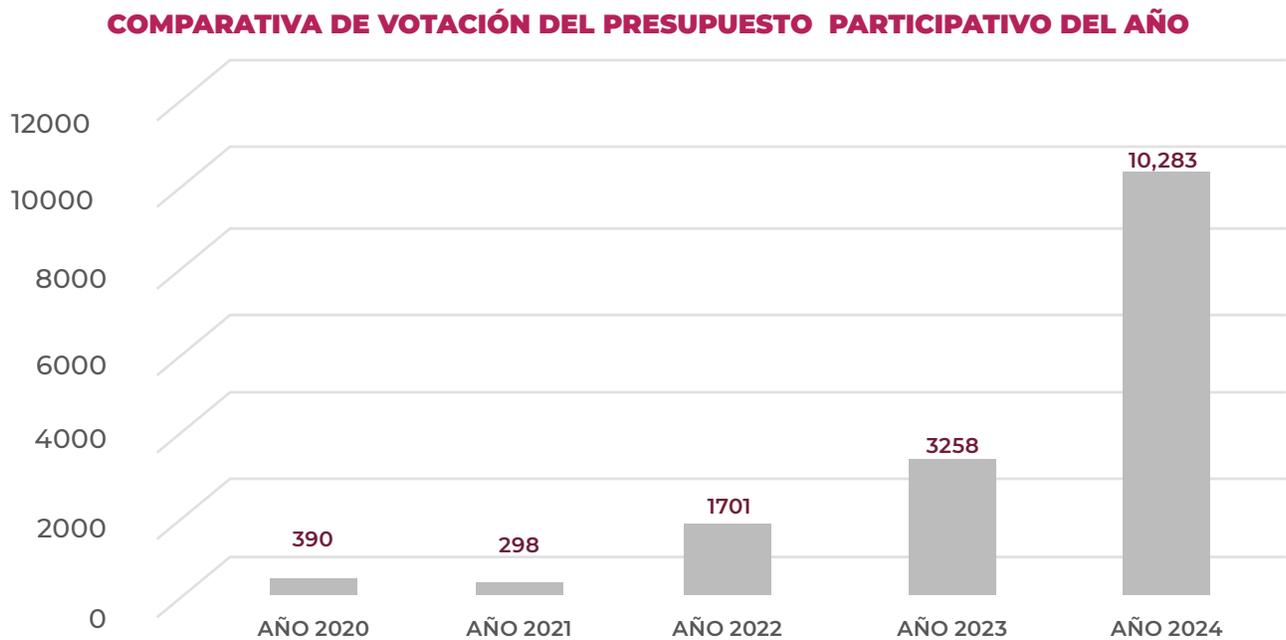
Comités vecinales del Municipio de Benito Juárez

COMITÉS VECINALES	591 (276 de desarrollo social y 229 de seguridad ciudadana y 86 escolares)
COMITÉS DE ELECTRIFICACIÓN	63
COMITÉS DEPORTIVOS	39
COMITÉ JUVENIL	1
COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL	139
COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN	10
COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Este mecanismo de participación ciudadana da la posibilidad a los ciudadanos de presentar proyectos de obras públicas para ser votados, y en caso de obtener el mayor número de votos, ser ejecutados. Se han logrado grandes avances en la participación ciudadana, de 390 participaciones en 2020 se ha logrado incrementar a 10 mil 283 ciudadanos participantes en el 2024.

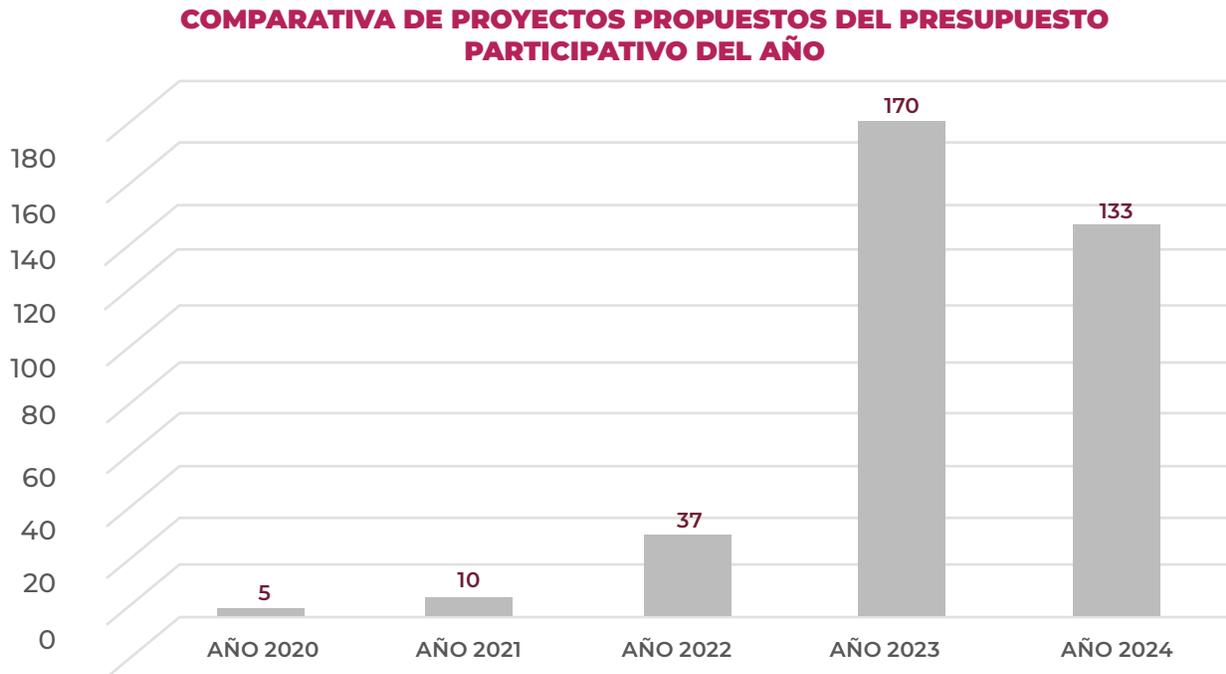
Figura 33
Número de ciudadanos participantes en el Presupuesto Participativo. 2020-2024



El número de proyectos propuestos por la ciudadanía también se ha incrementado pasando de 5 proyectos en el 2020 a 133 en el 2024, cabe señalar que en el 2023 se logró el mayor número de proyectos con 170 propuestos por la ciudadanía.



Figura 34
Número de *Proyectos propuestos por la ciudadanía. 2020-2024*



JORNADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA CANCÚN NOS UNE

Este programa nace con el propósito de **escuchar y atender directamente** las necesidades de la población, eliminando intermediarios y garantizando una respuesta ágil y cercana. A través de este mecanismo de **participación ciudadana**, se establece un diálogo directo entre la comunidad y los servidores públicos, facilitando el acceso a trámites y servicios de todas las dependencias municipales.

Hasta la fecha, se han realizado **27 ediciones** de las Jornadas de Atención Cancún Nos Une, brindando más de **53 mil 150 atenciones y servicios** en todo el municipio, acercando soluciones y fortaleciendo el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** está conformado por **cinco consejeros ciudadanos de planeación**, seleccionados a través de una **convocatoria abierta**, así como por **seis representantes** de los sectores social, profesional, empresarial y educativo.

En sus sesiones, el comité analiza y supervisa los programas y proyectos de **inversión en obra pública** del municipio, asegurando una planificación estratégica que responda a las necesidades de la comunidad.

FINANZAS PÚBLICAS

La recaudación municipal de **recursos propios** ha sido clave para fortalecer la autonomía financiera del municipio, reduciendo la dependencia de participaciones federales y estatales. Esto ha permitido invertir en **proyectos y servicios públicos** que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía.

Gracias al cumplimiento de los contribuyentes en el pago del **Impuesto Predial** y del Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones (ISABI), así como a las campañas permanentes de descuentos en multas y recargos, los ingresos municipales han crecido de manera sostenida. En 2023 se registró un incremento del 42% en la recaudación, reflejando la eficiencia en la cobranza y fiscalización.

Durante el ejercicio fiscal 2023 el municipio alcanzó un crecimiento histórico del 21% en sus ingresos, permitiendo mantener finanzas sanas. Se había estimado un ingreso de 5,632 millones de pesos, pero al cierre del año se logró una recaudación de 6,842 millones de pesos, lo que representó un superávit de 1,210 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto de Egresos del Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, se proyectó en 6,468 millones de pesos, con un incremento del 14.85% (equivalente a 836 millones de pesos) respecto al presupuesto aprobado en 2023.

De cara al ejercicio fiscal 2025, el presupuesto proyectado asciende a 7,636 millones de pesos, lo que representa un incremento del 18.06% (equivalente a 1,168 millones de pesos) en comparación con el de 2024.

Este crecimiento sostenido en los ingresos municipales reafirma el compromiso con una administración eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población.

CALIFICACIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

El sólido desempeño histórico de las finanzas públicas del Municipio de Benito Juárez ha sido reconocido por Fitch Ratings, que asignó una

calificación de 'A+ (mex)' al municipio, mejorando su perspectiva a estable. Este reconocimiento es resultado del buen manejo financiero, lo que posiciona al municipio con un perfil de riesgo Medio Bajo, en comparación con otros municipios del país.

Asimismo, la Calificadora de Valores Moody's Local México actualizó la calificación de Emisor del municipio a 'A.mx' con perspectiva estable. Esta calificación refleja los logros del municipio en cuanto a:

- Un alto nivel de ingresos propios,
- Balances operativos positivos,
- Una posición de liquidez moderada
- Un endeudamiento decreciente.

Estas calificaciones destacan la solidez financiera de Benito Juárez y reafirman su compromiso con la transparencia, la eficiencia en la gestión de recursos y el fortalecimiento de sus finanzas públicas.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En 2024, el Municipio de Benito Juárez alcanzó un 93.1% en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGCOT), consolidándose dentro del rango de "Buenas Prácticas de Transparencia". Este logro refleja el cumplimiento en la actualización y publicación de información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO). La información ha sido publicada tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal oficial del municipio.

El derecho de la ciudadanía a estar informada y la garantía de protección de su información personal han sido prioridades fundamentales. Para fomentar una mayor concientización sobre la importancia de la transparencia y la protección de datos personales, se llevaron a cabo foros y talleres dirigidos a la población y a las personas servidoras públicas durante toda la administración anterior. En el último año de gestión, estas acciones beneficiaron a un total de 558 personas.



Este esfuerzo reafirma el compromiso del gobierno municipal con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de una cultura de acceso a la información como pilares fundamentales de una administración eficiente y cercana a la ciudadanía.

DESTACAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Conversatorio de Inclusión, Datos Personales y Personas con Discapacidad.
- Protección de Datos Personales para Enlaces de Redes Sociales.
- Conferencia “El Acceso a la Información en el Gobierno Municipal”.
- Jornada Municipal 2024 #TusDatosTuInformación, Panel: Soluciones para la Protección de Datos Personales en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Jornada Municipal 2024 #TusDatosTuInformación,
- Conferencia: La Privacidad de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Conferencia: Reformas a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.
- Conferencia: “Desafiando Barreras: Las Mujeres, sus Datos y sus Derechos Humanos”.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En el año 2024 se aprobó la Estrategia Anticorrupción Municipal (EAM), un instrumento que define objetivos, acciones e indicadores para promover la integridad y combatir la corrupción, alineado con el Sistema Nacional Anticorrupción. Su elaboración contó con la colaboración de SECOES y SESAEQROO, destacándose como un ejemplo nacional de trabajo conjunto entre niveles de gobierno. Además, el Municipio de Benito Juárez, mediante la Contraloría Municipal, firmó cinco convenios de colaboración estatal para fortalecer estrategias anticorrupción en el ámbito municipal.

CONTROL INTERNO

En el periodo 2021-2024, se impartieron 252 capacitaciones bajo la metodología del Marco Integrado de Control Interno (MICI), alcanzando un total acumulado de 485. Estas capacitaciones se implementaron en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para prevenir, detectar, evaluar, administrar y controlar riesgos en el cumplimiento de metas y objetivos.

Supervisión y auditoría a programas y/o recursos asignados para estímulos económicos y programas sociales; obra pública; integración de comités de contraloría social de obra.

Se dio seguimiento al Programa Municipal de Becas “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano” en todos los niveles educativos, en el que se entregaron 19 mil 401 becas, en las que se invirtieron 67 millones 404 mil 756 pesos.

Se realizaron 1,283 acciones de revisión física y documental de las obras públicas. Cabe señalar que, durante los tres años de gestión, se llevaron a cabo 2 mil 484 acciones para dar seguimiento al proceso de ejecución, garantizando la calidad de las obras.

En el año 2024, se consolidaron 48 Comités de Contraloría Social (obra pública), estableciendo 139 Comités a lo largo de la administración 2021-2024.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

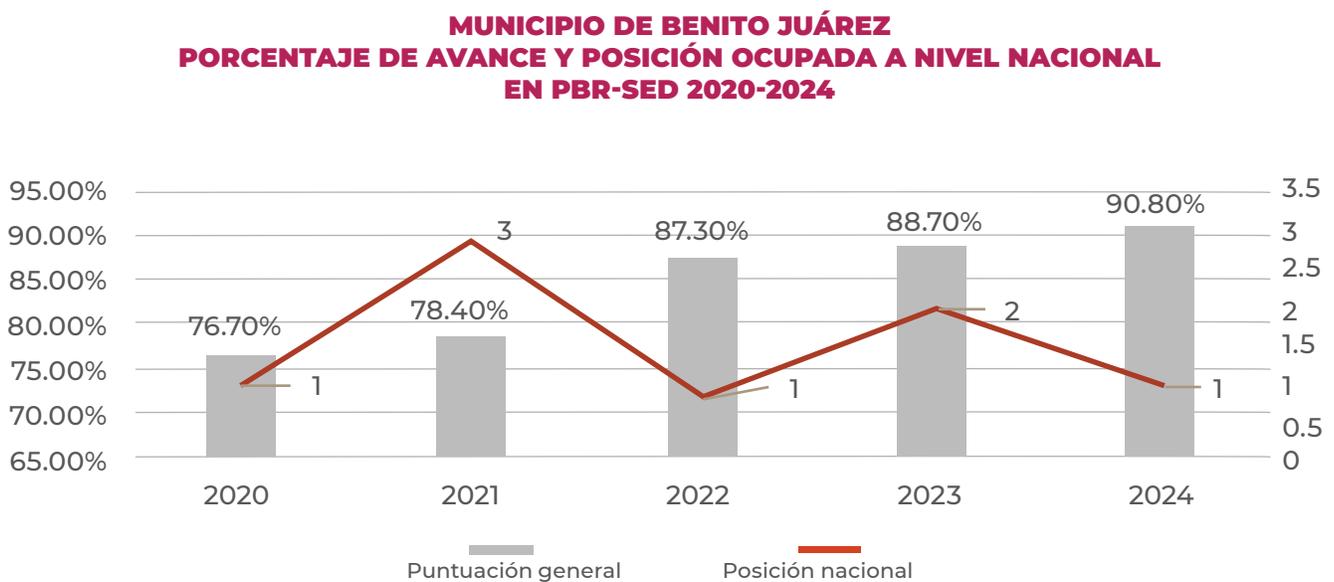
Durante la administración anterior, en suma, se acumularon más de 29 mil declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas activas.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Del 2020 al 2024 el municipio de Benito Juárez pasó de 76.7% a 90.8% de avance colocándose en el primer lugar nacional en 2020, 2022 y 2024 por alcanzar la puntuación más alta, en el índice de Avance General, de todos los municipios del país participantes y diagnosticada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Figura 35

Porcentaje de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño



Otro de los instrumentos que permite medir los resultados que el municipio de Benito Juárez alcanza es el implementado por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo de los Municipios, INAFED, utilizando un instrumento integrado por ocho módulos de Organización, Hacienda, Gestión del Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, con ochenta indicadores de gestión y treinta y cinco de desempeño que se aplica durante todo el periodo de la gestión municipal en tres fases.

Un diagnóstico durante el primer año; una actualización intermedia en el segundo año y la actualización final en el último año. Del 2022 al 2024 el municipio de Benito Juárez obtuvo un resultado general de cumplimiento en los 115 indicadores evaluados del 94.8%.



MEJORA REGULATORIA

Por medio del portal www.cancun.gob.mx, en el apartado de Trámites y Servicios o bien en la liga cancun.gob.mx, se encuentran disponibles 15 trámites:

1. Pago Impuesto Predial.
2. Pago de recolección de residuos sólidos urbanos.
3. Suspensión de actividades.
4. Permiso de utilización de uso de suelo para operación.
5. Pago vigente para el funcionamiento del establecimiento mercantil en horas extraordinarias.
6. Inscripción al padrón municipal de comercios.
7. Licencia de funcionamiento municipal.
8. Constancia de no adeudo de cooperación por obra municipal.
9. Constancia de no inhabilitación.
10. Refrendo declarativo anual.
11. Permiso para colocación de anuncios publicitarios.
12. Terminación de obra.
13. Pase de caja para programa interno.
14. Modificación de la licencia de funcionamiento.
15. Programa de becas.

10.2 INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 1

Para crear un índice de Gobierno Humanista y de Resultados en el contexto municipal, se seleccionaron áreas clave que miden aspectos de bienestar ciudadano, transparencia, participación y eficacia en la administración pública. Este índice combina indicadores que reflejan el impacto positivo del gobierno en la comunidad y su eficiencia en la entrega de servicios y resultados.

ÍNDICE DE GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS

Un índice compuesto que considere factores de seguridad, cohesión social y educación para la Paz.

Dimensión 1. Bienestar ciudadano

- 1.1 Viviendas de cada 100 que cuentan con energía, agua y drenaje CN2020. DECENAL
- 1.2 Porcentaje de población afiliada a servicios de salud CN2020. DECENAL
- 1.3 Percepción de inseguridad ENVIPE 2024. ANUAL

Dimensión 2. Transparencia y rendición de cuentas

- 2.1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales atendidas. CNGM 2023

Dimensión 3. Participación ciudadana

- 3.1 Número de consultas ciudadanas y votaciones participativas.

Dimensión 4. Eficiencia en la administración

4.1 Avance PbR-SED. SHCP 2024

4.2 Porcentaje del presupuesto ejercido en Programas Sociales. CNGM/DF 2023

4.3 Eficiencia en la gestión de recursos públicos. DF 2023

Dimensión 5. Inclusión social y equidad

5.1 Realización de actividades inclusivas con las Dependencias Municipales, Estatales y Federales. MIR PLANEACION

5.2 Programas de acciones sociales. CNGM 2023.

META AL 2027

ÍNDICE DE GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS=80.06%

El resultado de 80.06 indica una meta esperada al 2027 con un logro ligeramente excelente de desempeño quedando áreas de oportunidad sobre todo en Transparencia y rendición de cuentas y en Presupuesto ejercido en programas sociales.

10.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.0

Combinar un profundo compromiso con el bienestar de las personas y un enfoque pragmático y profesional en la gestión pública, de forma que los beneficios sean palpables y sostenibles en el tiempo.

INDICADOR: ÍNDICE DE GOBIERNO HUMANISTA Y DE RESULTADOS

Índice de Gobierno Humanista y de Resultados: IGOB_HUM_R

El IGOB_HUM_R mide el progreso en Bienestar ciudadano, Transparencia y rendición de cuentas, Participación ciudadana, Avance PbR-SED e Inclusión social y equidad.

**META: 80.06% A DICIEMBRE DEL 2027.
LOGRO LIGERAMENTE EXCELENTE**



Dependencias que contribuyen al logro del objetivo estratégico del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados

1. Contraloría Municipal.
2. Presidencia Municipal.
3. Tesorería Municipal.
4. Oficialía Mayor.
5. Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación.
6. Radio Cultural Ayuntamiento.

OBJETIVO 1.1: ANALIZAR LAS ESTRATEGIAS DE CONTROL PARA EL MANEJO EFECTIVO DE INGRESOS Y GASTOS Y EVALUAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, VITAL PARA TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS ACTUALES Y GARANTIZAR UN GOBIERNO MÁS TRANSPARENTE Y RESPONSABLE, GENERANDO CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Verificación, Cumplimiento y Seguimiento de la Rendición de Cuentas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Meta: A diciembre del 2027 se espera que la Contraloría Municipal haya realizado 98 mil 895 acciones.

ESTRATEGIA 1.1.1: Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el ejercicio de los recursos públicos para la ejecución de obra, adquisiciones, servicios, licencias y autorizaciones en materia de construcción.

Indicador: Porcentaje de Acciones de vigilancia normativa de Obra Pública y Construcción.

Meta: Se espera que al 31 de diciembre del 2027 se hayan realizado 2 mil 650 acciones.

Línea de acción 1.1.1.1: Realizar las auditorías y revisiones a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados.

Indicador: Porcentaje de auditorías y revisiones a la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados.

Meta: Se tienen programado realizar 2 mil 434 de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.1.1.2: Verificar el número de licencias y autorizaciones en materia de construcción.

Indicador: Porcentaje de Verificaciones en Materia de Construcción.

Meta: A diciembre del 2027 se espera haber realizado 216 verificaciones.

ESTRATEGIA 1.1.2: Realizar auditorías, revisiones, verificaciones y vigilancia al cumplimiento de la normatividad aplicable en el ejercicio de los recursos públicos asignados a las Secretarías, Dependencias y Direcciones.

Línea de acción 1.1.2.1: Realizar acciones de control y seguimiento a la cuenta pública de la Administración Pública Municipal Centralizada asegurando su correcta administración y uso en beneficio de la comunidad.

Indicador: Porcentaje de Acciones de Control y Seguimiento a la Cuenta Pública.

Meta: A diciembre del 2027 se espera haber realizado 29 mil 520 acciones.

Línea de acción 1.1.2.2: Realizar auditorías, revisiones y arqueos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Indicador: Porcentaje de auditorías, revisiones y arqueos.

Meta: Se realizarán 355 auditorías, revisiones y arqueos programados a diciembre del 2027.

ESTRATEGIA 1.1.3 Implementar Actividades de Combate a la Corrupción.

Indicador: Porcentaje de Actividades de Combate a la Corrupción Implementadas

Meta: Se implementarán 40 mil 620 acciones a diciembre del 2027.

Línea de acción 1.1.3.1: Darle seguimiento y evaluar el Programa Municipal de Acreditación “Calidad Servicio con cuentas claras”.

Indicador: Porcentaje de evaluaciones al programa Cuentas Claras.

Meta: A diciembre del 2027 se espera haber realizado 450 evaluaciones.

Línea de acción 1.1.3.2: Darle seguimiento a las Actividades de Difusión a servidores públicos y ciudadanía sobre el Protocolo de Atención Ciudadana para trámites y servicios.

Indicador: Porcentaje de Actas de Entrega y Recepción Concluidas

Meta: Se realizarán 180 actividades a diciembre del 2027.

Línea de acción 1.1.3.3: Registrar y Controlar el Sistema Municipal de Inspectores para evaluar y detectar la satisfacción de los usuarios en Trámites y Servicios.

Indicador: Porcentaje de evaluaciones aplicadas para detectar la satisfacción de los usuarios en Trámites y Servicios.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 750 evaluaciones de inspectores.



OBJETIVO 1.2: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, COORDINADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, IMPULSAN UNA CONEXIÓN SÓLIDA Y PROGRESIVA ENTRE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Indicador: Índice de Avance General en PbR-SED.

Meta: 95% al 2027.

ESTRATEGIA 1.2.1: Programar eventos de acercamiento y participación de la Presidenta Municipal con las y los ciudadanos para escuchar sus peticiones y demandas.

Indicador: Porcentaje de eventos realizados.

Meta: Se realizarán 2,100 eventos de enero a diciembre del 2027.

Línea de acción 1.2.1.1: Atender y dar seguimiento a las peticiones recibidas.

Indicador: Porcentaje de peticiones atendidas.

Meta: 8,100 peticiones atendidas de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.2.1.2: Coordinar las audiencias otorgadas a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de audiencias realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán mil 300 audiencias.

ESTRATEGIA 1.2.2: Intervenir, para su revitalización, las Supermanzanas de la Zona Fundacional del Distrito Cancún.

Indicador: Porcentaje de Supermanzanas de la Zona Fundacional intervenidas.

Meta: Se espera poder intervenir 6 Supermanzanas de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.2.2.1: Realizar actividades que mejoren la imagen urbana de espacios públicos de la Zona Fundacional.

Línea de acción 1.2.2.2: Generar proyectos participativos de infraestructura para la Zona Fundacional.

Indicador: Porcentaje de proyectos participativos de infraestructura generados para la Zona Fundacional.

Meta: Se espera poder realizar 30 proyectos de enero 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 1.2.3: Consolidar el modelo de Gestión para Resultados.

Indicador: Índice de Consolidación.

Meta: Se espera llegar al 95% de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.2.3.1: Implementar los aspectos susceptibles de mejora identificados en el ciclo presupuestario.

Indicador: Porcentaje de aspectos susceptibles de mejora implementados

Meta: Se espera implementar cuando menos 20 ASM de los identificados con los diversos instrumentos que proporciona la información de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.2.3.2: Controlar el ejercicio de la inversión de los recursos federales otorgados al municipio.

Indicador: Índice del ejercicio y control del PbR-SED.

Meta: Se espera llegar al 95% de enero 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 1.2.4: Promover el Protocolo de Atención a usuarios con Discapacidad.

Indicador: Porcentaje de dependencias municipales sensibilizadas en materia de Inclusión.

Meta: Se estima que de enero 2025 a diciembre 2027 hayan sido capacitadas 23 dependencias y entidades.

Línea de acción 1.2.4.1: Capacitar a servidores públicos en temas de Lengua de Señas Mexicana y Cultura de la Discapacidad.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 capacitar a mil 500 servidores públicos.

Línea de acción 1.2.4.2: Realizar actividades inclusivas en beneficio del sector de discapacidad.

Indicador: Porcentaje actividades inclusivas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 realizar 41 actividades inclusivas.

ESTRATEGIA 1.2.5: Entregar apoyos sociales tangibles y de gestión directamente a la población más necesitada que lo solicita.

Indicador: Porcentaje de población beneficiada.

Meta: Se estima que de enero 2025 a diciembre 2027 hayan sido beneficiadas 2 mil 480 personas.



ESTRATEGIA 1.2.6: Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Recibidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera recibir mil 788 solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Línea de acción 1.2.6.1: Mantener actualizada la información pública que los sujetos obligados suben a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Indicador: Porcentaje de sujetos obligados que cumplen con la actualización de su información.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera que 516 sujetos obligados hayan cumplido con su actualización de información en la PNT.

Línea de acción 1.2.6.2: Disminuir los casos de inconformidad por respuestas de las Solicitudes de Acceso a la Información.

Indicador: Porcentaje de Inconformidades atendidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera disminuir el número de inconformidades hasta 45.

Línea de acción 1.2.6.3: Solventar las denuncias por falta y/o inconsistencias en la Información Pública cargada a través del Sistema de Portales de Transparencia.

Indicador: Porcentaje de Denuncias Solventadas en los Portales de Transparencia.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera solventar 59 denuncias.

Línea de acción 1.2.6.4: Solventar las denuncias impuestas por el tratamiento indebido de Datos Personales que obren bajo el resguardo de los Sujetos Obligados del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.

Indicador: Porcentaje de Denuncias Solventadas por Tratamiento Indebido.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se tiene por objetivo mantener a la baja las denuncias solventadas hasta con 5.

OBJETIVO 1.3: ADMINISTRAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL VERIFICANDO QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CUMPLAN CON LOS PROCESOS NORMATIVOS APLICABLES.

Indicador: Tasa de Variación del Fortalecimiento de los Ingresos.

Meta: Se pretende superar la recaudación en un 19% en promedio de enero de 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 1.3.1: Actualizar el valor catastral de los bienes inmuebles del municipio.

Indicador: Porcentaje de los Valores Catastrales de los Bienes Inmuebles Actualizados.

Meta: Se pretende actualizar 84 mil 000 valores catastrales de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.3.1.1: Actualizar el padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno de los predios.

Indicador: Porcentaje de predios que tienen modificaciones.

Meta: Se pretende modificar 120,000 predios de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.3.1.2: Mejorar los servicios que catastro ofrece a la ciudadanía al atenderlos en los tiempos establecidos.

Indicador: Porcentaje de servicios que cumplen con el tiempo establecido para su atención.

Meta: Se pretende gestionar 72 mil servicios de cumplimiento en tiempo establecido de enero 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 1.3.2: Mejorar los operativos a comercios en vía pública.

Indicador: Porcentaje de operativos a comercios en vía pública realizados.

Meta: Se pretende realizar 545 operativos a comercios en la vía pública de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.3.2.1: Controlar los comercios informales en las zonas conflictivas.

Indicador: Porcentaje de comercios informales verificados.

Meta: Se pretende realizar 4 mil 800 Actas de Inspección de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.3.2.2: Atender las quejas ciudadanas que reportan el funcionamiento de comercios informales en vía pública.

Indicador: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.

Meta: Se pretende atender 540 quejas de enero 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 1.3.3: Mantener la certificación de playas del Municipio de Benito Juárez conservadas.

Indicador: Porcentaje de playas certificadas y galardonadas.

Meta: Se pretende mantener 7 playas certificadas y galardonadas de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.3.3.1: Remover el sargazo de playas.

Indicador: Porcentaje de días de retiro y traslado del sargazo de las playas.

Meta: En 1,095 días se retirará y trasladará el sargazo de las playas de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.3.3.2: Mejorar la limpieza de Playas en la Zona Federal Marítima.

Indicador: Porcentaje de días de recolección de desechos de las playas.

Meta: En mil 95 días se recolectará los desechos de las playas de enero 2025 a diciembre 2027.



OBJETIVO 1.4: ADMINISTRAR CON EFICIENCIA LOS RECURSOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES RESPECTO A LOS PROCESOS OPERATIVOS Y MATERIALES QUE CONCIERNEN A LA OFICIALÍA MAYOR.

Indicador: Porcentaje de solicitudes administrativas atendidas.

Meta: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027 se atenderán 13 millones 443 mil 859 solicitudes administrativas.

ESTRATEGIA 1.4.1: Resguardar y controlar los bienes patrimoniales municipales.

Indicador: Porcentaje de avance en las operaciones de resguardo y control

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 35 mil 634 operaciones de resguardo y control.

Línea de acción 1.4.1.1: Realizar mantenimiento al área de trabajo y mercados de Patrimonio Municipal.

Indicador: Porcentaje de avance en el mantenimiento de las áreas.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 12 acciones de mantenimiento.

Línea de acción 1.4.1.2: Incrementar la elaboración de resguardos e inventarios de los bienes adquiridos por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de avance en los resguardos e inventarios.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se elaborarán 9 mil 60 resguardos e inventarios de bienes muebles.

ESTRATEGIA 1.4.2: Capacitar al personal municipal con el objetivo de fortalecer sus competencias laborales y profesionales y así contribuir en el servicio que brindan las dependencias gubernamentales a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de integrantes del personal municipal profesionalizado.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se profesionalizarán a 6 mil 500 integrantes del personal municipal.

Línea de acción 1.4.2.1: Impartir cursos de capacitación integral institucional.

Indicador: Porcentaje de Cursos de Capacitación Integral Institucional impartidos.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se impartirán 510 Cursos de Capacitación Integral Institucional.

Línea de acción 1.4.2.2: Evaluación del desempeño laboral de servidores públicos.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos evaluados.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se evaluarán a 3 mil servidores públicos.

ESTRATEGIA 1.4.3: Realizar Eventos Cívicos y Culturales que fomenten la identidad y pertenencia y fortalezcan el tejido social.

Indicador: Porcentaje de eventos cívicos y culturales realizados.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 648 eventos cívicos y culturales.

Línea de acción 1.4.3.1: Realizar las ceremonias de conmemoraciones y celebraciones cívicas de acuerdo al Calendario Oficial Anual de Monumentos, Parques y Escuelas.

Indicador: Porcentaje de conmemoraciones y celebraciones cívicas realizadas.

Meta: De enero de 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 240 conmemoraciones y celebraciones cívicas.

OBJETIVO 1.5: IMPLEMENTAR ACCIONES DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES QUE BENEFICIEN Y REDUZCAN COSTOS A LA CIUDADANÍA.

Indicador: Porcentaje de la Población Atendida.

Meta: Se espera atender a un total de 171 mil personas durante el período enero de 2025 a diciembre de 2027.

ESTRATEGIA 1.5.1: Aplicar herramientas de mejora regulatoria para reducir las cargas administrativas.

Indicador: Porcentaje de herramientas de mejora regulatoria aplicadas.

Meta: Se espera la aplicación de 48 herramientas para el periodo de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.5.1.1: Simplificar trámites y servicios en el registro municipal.

Indicador: Porcentaje de Trámites y Servicios simplificados.

Meta: Se espera la simplificación de 390 trámites y servicios durante el período de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 1.5.1.2: Impartir capacitaciones en materia de mejora regulatoria.

Indicador: Porcentaje de cursos y capacitaciones implementadas.

Meta: Se espera dar 59 capacitaciones a los servidores públicos para el período de enero 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 1.5.2: Implementar herramientas de desarrollo administrativo e innovación que permitan la transparencia, la simplificación de los procesos administrativos y la calidad de atención de los trámites y servicios.

Indicador: Porcentaje de herramientas administrativas implementadas.

Meta: Se espera implementar 48 herramientas administrativas durante el período de enero 2025 a diciembre 2027.



Línea de acción 1.5.2.1: Porcentaje de Manuales Administrativos revisados y validados.

Indicador: Porcentaje de programas implementados.

Meta: Se espera revisar y validar 134 manuales administrativos durante el periodo de enero 2025 a diciembre de 2027.

Línea de acción 1.5.2.2: Analizar y evaluar las estructuras orgánicas propuestas por las dependencias, unidades y entidades de la administración pública municipal.

Indicador: Porcentaje de estructuras orgánicas analizadas y evaluadas.

Meta: Se espera actualizar y evaluar 80 estructuras orgánicas de enero 2025 a diciembre 2027.

OBJETIVO 1.6: DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS RADIOFÓNICOS EDUCATIVOS, CULTURALES, CÍVICOS Y DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ACONTECER EN LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA INTEGRACIÓN MUNICIPAL.

Indicador: Porcentaje de programas diversificados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se programarán 26 mil 252 horas en la frecuencia 105.9.

ESTRATEGIA 1.6.1: Transmitir Programas Informativos.

Indicador: Porcentaje de programas informativos transmitidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se transmitirán mil 608 programas informativos.

Línea de Acción 1.6.1.1: Ampliar la difusión de las noticias más importantes que sucedieron y se están presentando a nivel local, estatal, nacional e internacional.

Indicador: Porcentaje de noticias difundidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera transmitir 16 mil 010 noticias.

Línea de Acción 1.6.1.2: Preparar el material para las cápsulas informativas que se transmitirán.

Indicador: Porcentaje de cápsulas de información transmitidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera preparar 9 mil 504 cápsulas.

ESTRATEGIA 1.6.2: Transmitir programas culturales, deportivos, entretenimiento, gestión y de ayuda social.

Indicador: Porcentaje de programas transmitidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se transmitirán 9 mil 895 programas.

Línea de acción 1.6.2.1: Implementar programas enfocados a la equidad de género.

Indicador: Porcentaje de programas implementados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera transmitir mil 24 programas con equidad de género.

Línea de acción 1.6.2.1: Difundir la amplia colección musical de que se dispone.

Indicador: Porcentaje de programas musicales difundidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera transmitir 12 mil 908 programas de la colección musical.

10.4 PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL EJE 1

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los objetivos específicos del Eje al que se integraron.

Los Programas derivados del Plan Municipal son: 6 del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados; 4 del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; 7 del Eje 3 Todos por la Paz; y 6 del Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social. En total, del Plan Municipal se derivan 23 Programas de Desarrollo.

Tabla 10

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados

PROGRAMAS DE DESARROLLO	DEPENDENCIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA
1.1 Programa de Control del Gasto Público y la Rendición de Cuentas.	Contraloría Municipal. CM.
1.2 Programa para Optimizar la Administración Municipal.	Presidencia Municipal. PM.
1.3 Programa de Consolidación de las Finanzas Públicas.	Tesorería Municipal. TM.
1.4 Programa de Administración de Bienes y/o Servicios que adquiere y ofrece el Municipio de Benito Juárez.	Oficialía Mayor. OM.
1.5 Programa Integral para la Optimización de Procesos Administrativos y la Mejora Regulatoria.	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación. IMDAI.
1.6 Programa de Servicio de Radiodifusión que promueve la Integración Municipal.	Radio Cultural Ayuntamiento. RADIO.
1.7 Programa Especial Anticorrupción.	Transversal – Contraloría Municipal.



10.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL EJE 1

Tabla 11

Proyectos Estratégicos del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados

Gobernabilidad, Políticas Anticorrupción, Eficiencia Administrativa, Mejora Regulatoria y Atención Ciudadana.

Atención Ciudadana

- Cancún Nos Une
- Sistema de Gestión

Eficiencia recaudatoria

- Finanzas Sanas
- Marco Normativo
- Fideicomisos Públicos
- Modernización de Sistema Catastral

Combate a la corrupción y Cuentas Claras

- Gobierno Digital:
 - o Simplificación de trámites y mejora regulatoria
 - o Certificación CONAMER
 - o Sistema de pagos electrónicos
 - o Licencia de Funcionamiento con refrendo declarativo anual simplificado
- Programa Anticorrupción y Transparencia
 - o Plataforma para Comités de Control y Desempeño Institucional al interior del Ayuntamiento (COCODI)
 - o Consejos Consultivos y Directivos con Sociedad Civil
 - o Comité de ética y conducta
 - o QR para Quejas y Denuncias
- Plataforma de Oficios Digitales
 - o Firma Electrónica

EJE 2 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO **Sostenible**

Encontrar el punto de equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo sostenible es crucial para el futuro de nuestro municipio. ¿Cómo podemos asegurarnos de que las acciones que tomamos hoy no comprometan la calidad de vida de las futuras generaciones? Al incorporar prácticas que protejan nuestros recursos naturales, no sólo beneficiamos el ecosistema, sino que también creamos oportunidades económicas y sociales. Este enfoque es esencial para un desarrollo municipal que potencie el bienestar colectivo.

El desarrollo del municipio debe ser con responsabilidad y orden, con un modelo de sostenibilidad ambiental, tanto en el desarrollo público como privado; con obras públicas de calidad y servicios eficientes, contribuyendo

al mejoramiento de una ciudad moderna, incluyente, con obras de carácter social que no solo dignifican el entorno además contribuyen al cuidado del medio ambiente

Una visión de un Cancún limpio busca mejorar la calidad del entorno urbano mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos urbanos y la reducción de la contaminación. Asimismo, la iniciativa busca modernizar los servicios públicos de la ciudad.

Construir un Cancún sostenible para los próximos años, encauzando el crecimiento urbano mediante estrategias integrales que aseguren infraestructura de calidad, ordenamiento ecológico y accesibilidad universal.



11.1 DIAGNÓSTICO EJE 2

Cancún, como destino turístico de primer nivel internacional, es atractivo para inversiones extranjeras y nacionales, lo que conlleva a grandes retos de crecimiento poblacional, urbano, económico, en servicios de movilidad, residuos sólidos y sobre todo de servicios públicos para los que aquí vivimos.

El medio ambiente y el desarrollo sostenible están estrechamente relacionados y son fundamentales para garantizar un equilibrio entre el progreso económico, el bienestar social y la protección del planeta. El medio ambiente incluye todos los elementos naturales que rodean a los seres vivos: aire, agua, suelo, flora y fauna. La protección del medio ambiente implica la conservación de estos recursos para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno saludable y próspero.

El desarrollo sostenible es un concepto que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. El desarrollo sostenible se basa en tres pilares fundamentales: Sostenibilidad económica, Sostenibilidad social y Sostenibilidad ambiental.

INFRAESTRUCTURA

El crecimiento acelerado de la ciudad, con una tasa del 3.3% anual, exige una constante renovación e innovación en obras públicas para mejorar la calidad de vida de la población y garantizar un desarrollo urbano sostenible. La inversión en infraestructura no solo impulsa el progreso, sino que también refuerza la justicia social, al atender las principales demandas ciudadanas.

En los últimos dos años, se ha realizado una importante inversión en infraestructura, priorizando los siguientes rubros:

- **PAVIMENTACIÓN**
- **DRENAJE**
- **AGUA POTABLE**
- **POZOS DE ABSORCIÓN**
- **ALUMBRADO PÚBLICO**
- **URBANIZACIÓN**

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio por dotar a la ciudad de servicios eficientes, optimizar la movilidad y garantizar un entorno seguro y sustentable para sus habitantes.

Tabla 12
Servicios proporcionados a la ciudadanía

POSICIÓN	CANTIDAD REALIZADA
Pavimentación con concreto asfáltico	308 mil 700m ²
Pavimentación con concreto hidráulico	Más de 15 mil m ²
Guarniciones	Más de 300 mil 900 m lineales
Banquetas	Más de 40 mil 800 m ²
Línea podotáctil	Más de 21 mil metros lineales
Ciclovías	Más de 5 mil m ²
Andadores	Más de 7 mil 600 m ²
Red de drenaje	Más de 14 mil 300 m lineales
Distribución	Más de 6 mil metros lineales
Tomas de agua potable	819
Sistema de alcantarillado	1,985 metros lineales
Pozos de visita	228
Rampas	Más de mil m ²
Registro de drenaje	Mil 335
Pozos de absorción	389
Alumbrado público	935 luminarias

OBRA PÚBLICA: MÁS ALLÁ DE LA URBANIZACIÓN

La obra pública no se limita únicamente a los rubros de urbanización, sino que también incluye inversiones significativas en la creación y rehabilitación de espacios públicos e infraestructura social, diseñados para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

ESPACIOS PÚBLICOS

Canchas de fútbol: Construcción y mejora de las canchas ubicadas en la Supermanzana 21 y la Supermanzana 247.

Parques recreativos: Desarrollo del parque en Cielo Nuevo y el parque en la Supermanzana 212, brindando a las familias espacios seguros para la recreación y la convivencia.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Rehabilitación del Centro de Atención al Adulto Mayor: Un espacio renovado para garantizar servicios de calidad a las personas mayores.

Pakpak en la Supermanzana 77: Mejora de infraestructura para el desarrollo integral infantil.

Construcción y modernización de instalaciones del DIF Municipal: Proyectos enfocados en fortalecer los servicios sociales y de apoyo a los grupos más vulnerables.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio de fortalecer la cohesión social y atender las demandas de los ciudadanos, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de todas las comunidades.

OBRAS DE 0 A 100 EN COLONIAS

La justicia social también se refleja en la inversión en infraestructura que transforma colonias desde su desarrollo inicial hasta la consolidación total. Aunque existen más de 200 colonias no municipalizadas, se han logrado importantes avances, no sólo brindando certeza jurídica a los

ciudadanos mediante la entrega de escrituras de sus inmuebles, sino también llevando a cabo obras de calidad en 10 colonias que han pasado de 0 a 100% de avance en infraestructura y servicios públicos.

Estas colonias han sido dotadas con:

- DRENAJE
- AGUA POTABLE
- POZOS DE ABSORCIÓN
- GUARNICIONES Y BANQUETAS
- ALUMBRADO PÚBLICO
- PAVIMENTACIÓN Y SEÑALÉTICA
- PARQUES PÚBLICOS (EN ALGUNOS CASOS)

Estas acciones representan un compromiso tangible con el bienestar de las comunidades, garantizando servicios básicos y mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes.

SERVICIOS PÚBLICOS

A través del programa “Reporta y Aporta”, se atendieron 27,043 solicitudes durante la administración anterior, consolidándose como un canal efectivo de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno. Este programa opera principalmente mediante WhatsApp al número 998 844 8035, lo que permite una atención rápida y directa a las necesidades de la comunidad.

Entre los principales servicios atendidos destacan:

- RECOLECCIÓN DE BASURA VEGETAL
- LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y CAMELLONES
- RETIRO DE ESCOMBROS
- BACHEO Y DESAZOLVE DE POZOS
- ATENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
- CLAUSURA Y SANEAMIENTO DE BASUREROS CLANDESTINOS



Este esfuerzo demuestra el compromiso del gobierno municipal por mantener una ciudad limpia, segura y funcional, respondiendo de manera eficiente a las demandas ciudadanas y promoviendo la participación activa de la comunidad en el cuidado de los espacios públicos.

ENCHARCAMIENTOS

Uno de los principales problemas que enfrenta la ciudad durante las precipitaciones pluviales es el encharcamiento, causado principalmente por la acumulación de basura en las calles, la cual obstruye registros y coladeras.

Para abordar esta situación, durante los tres años de la administración anterior se implementaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los pozos de absorción, con el objetivo de mejorar la capacidad de captación y distribución de los residuos pluviales.

Estas acciones incluyeron:

- **LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE POZOS DE ABSORCIÓN.**
- **RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN REGISTROS Y COLADERAS.**
- **INSPECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL CLAVE.**
- **CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA SOBRE EL IMPACTO DE LA BASURA EN LAS CALLES**

Gracias a estas medidas, se logró mitigar los efectos de las lluvias, reduciendo los encharcamientos en las zonas más vulnerables y mejorando la capacidad de drenaje de la ciudad.

Tabla 13
Acciones realizadas para disminuir los encharcamientos

ACCIONES REALIZADAS	META ALCANZADA
Desazolve de pozos.	7 mil 431
Limpieza de bóvedas.	5 mil 563
Limpieza de captadores.	11 mil 324
Limpieza de rejillas.	38 mil 507
Limpieza de interconexiones.	11 mil 800 metros lineales

ALUMBRADO PÚBLICO

El sistema de alumbrado público de la ciudad, cuenta con 65 mil 971 luminarias led, tecnología eficiente, segura, duradera y ecológica, que emiten menos calor y no contienen contaminantes tóxicos, lo que ha permitido una mayor sustentabilidad, con mejor iluminación vial y peatonal.

En la gestión municipal anterior se atendieron más de 26 mil solicitudes y se supervisaron 232 circuitos eléctricos mediante la instalación de 29 transformadores aéreos, como parte de los trabajos coordinados entre sociedad, operadora y gobierno.

BACHEO

El desgaste del pavimento, el tráfico vehicular, las inclemencias del tiempo y la falta de pozos de absorción contribuyen a la formación de baches. Durante la gestión anterior, se llevó a cabo la reparación de 242,019 m² de baches, una acción clave para mejorar la seguridad vial, reducir daños y prevenir el deterioro de las calles, con el objetivo de mantenerlas en óptimas condiciones.

TIRADEROS CLANDESTINOS

La capacidad operativa de la administración anterior tuvo como resultado la atención a mil 341 tiraderos clandestinos, que equivalen a una recolección de más de 164 mil 411 toneladas de desechos; en todos los puntos se colocaron lonas con la leyenda de “Prohibido tirar basura”, con el propósito de reducir la contaminación del suelo, aire y mantos acuíferos.

DESCACHARRIZACIÓN

En 3,417 áreas se recolectaron más de 4,400 toneladas de desechos, una acción fundamental para la salud pública y el cuidado del medio ambiente. Esta iniciativa permitió eliminar objetos inservibles y peligrosos, fomentando un entorno más limpio para la ciudadanía. Además, contribuyó a la prevención de criaderos de mosquitos y otros insectos, así como a la reducción de malos olores.

AGUA POTABLE

En las colonias donde no es posible instalar una red de distribución de agua potable entubada, muchas familias en situación vulnerable carecen de este servicio básico. Ante esta necesidad, en los últimos tres años, el gobierno municipal ha distribuido gratuitamente más de 64,083,000 litros de agua. Esta actividad ha aumentado debido al constante flujo migratorio de ciudadanos nacionales y extranjeros.

LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Durante la gestión municipal anterior se llevó a cabo el desmonte de más de 250.000 m² de espacios públicos, priorizando la reducción de riesgos en áreas transitables, recreativas y sociales. Estas acciones incluyeron la eliminación de residuos para su correcta disposición, evitando la propagación de plagas y mejorando la imagen de vialidades y camellones. Paralelamente se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo en 418 parques, atendiendo daños en estructuras y áreas de juegos.

BARRIDO DE CALLES

El municipio dispone de dos barredoras, un camión tipo volteo de 7 m³, una camioneta para supervisión y un equipo de diez personas encargadas del barrido manual de calles y avenidas. Durante la gestión, esta labor abarcó 37.460 metros lineales de la ciudad, con acciones focalizadas en esquinas, áreas y puntos estratégicos, contribuyendo a mejorar la imagen urbana del destino.

PANTEONES

La capacidad operativa del municipio en materia de servicio de panteones es la siguiente:

Figura 36
Panteones del Municipio de Benito Juárez

NOMBRE DEL PANTEÓN	EXTENSIÓN	CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA (NICHOS Y GAVETAS)	FOSAS COMUNES	UBICACIÓN
LOS ÁLAMOS	3,500 M ²	ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO CON UNA AFLUENCIA DE GENTE DE 50 PERSONAS MENSUAL			SM 91, MZA 21 LTE 17
LOS OLIVOS	140,000 M ²	EN FUNCIONAMIENTO	14,000	SI	SM 99, MZA 24 LTE 1 CALLE 14
PARQUE FUNERARIO	47,500 M ²	EN FUNCIONAMIENTO	2,418 TOTAL DE CONSTRUIDAS TOTAL GAVETAS ADULTO 1,618 GAVETAS OCUPADAS 1,376 GAVETAS DISPONIBLES 242 TOTAL GAVETAS INFANTILES 200 GAVETAS DISPONIBLES 28 GAVETAS OCUPADAS 172 TOTAL DE NICHOS 600 NICHOS OCUPADOS 70 NICHOS DISPONIBLES 530	NO	SM 106, MZA 26, LTE 33



MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTOS

Los mercados y centrales de abasto desempeñan un papel crucial en el municipio de Benito Juárez, cumpliendo funciones económicas, sociales y logísticas esenciales. Son fundamentales para el abastecimiento de alimentos frescos y productos locales, tanto para los residentes como para la creciente industria turística de la región.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales del INEGI 2023, el municipio cuenta con 17 mercados establecidos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 14

Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Benito Juárez

1. JAVIER ROJO GÓMEZ	6. INDEPENDENCIA	11. SOLIDARIDAD
2. 115 CONSTITUCIONAL	7. FELIPE CARRILLO PUERTO	12. REGIÓN 96
3. EL PARIÁN TIANGUIS	8. LA PULGA	3. DE LA UNIDAD 227
4. DONCELES 28	9. PROGRESO 77	14. DE LA UNIDAD 101
5. EL CHETUMALITO	10. PUERTO JUÁREZ	15. VILLAS OTOCH PARAÍSO

Y dos Centrales de Abasto que se encuentran operando y están registradas en el Municipio:

1. Unión de Comerciantes de la Central de Abastos de Cancún, A.C., ubicada en el Boulevard. Tulum Luis Donald Colosio (carretera Cancún-Aeropuerto Km 17).
2. Unión de Productores y Comerciantes para el Abasto de Cancún AC, ubicada en la Av. López Portillo Manzana 40, Lote 6 casi esquina Nichupté.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DISPOSICIÓN FINAL

Se busca garantizar la efectividad en la correcta recolección de residuos sólidos de acuerdo a las rutas establecidas en el Municipio de Benito Juárez.

Para mejorar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos, se trabaja de la mano con la empresa concesionaria, la cual cuenta con 60 unidades, distribuidas en 111 rutas divididas en 3 turnos de servicio los 365 días del año. El Municipio se encuentra dividido en 5 zonas de atención verificando el cumplimiento de la recolección en tiempo y forma.

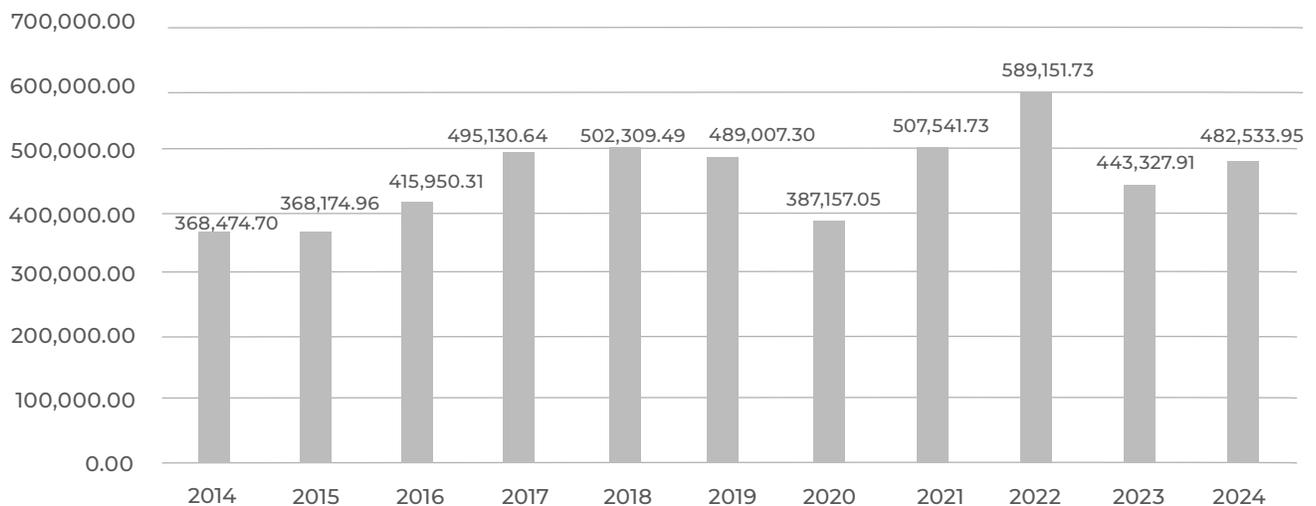
- Primer turno: Zona Centro, zona 2 y 3,
- Segundo turno: zona 1, 4 y parte de la 2,
- Tercer turno: Zona Hotelera.

Figura 37
Rutas de Recolección

III RUTAS DE RECOLECCIÓN	
PRIMER TURNO	36 DOMICILIADAS 10 COMERCIALES 04 PERÍMETROS 04 DISTRITOS ZONA CENTRO
SEGUNDO TURNO	36 DOMICILIADAS 02 PERÍMETROS
TERCER TURNO	10 ZONA HOTELERA 08 ZONA CONTENEDORES 01 PERÍMETROS

La siguiente gráfica muestra el registro histórico de SIRESOL CANCUN en la generación de residuos sólidos urbanos confinados en el relleno sanitario del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, desde 2014 hasta 2024, para su disposición final.

Figura 38
Registro Histórico de toneladas anuales de RSU Ingresados al Relleno Sanitario para su Disposición Final. 2014-2024





El 28 de febrero de 2024 se suspendió la recepción de residuos en el Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal Benito Juárez-Isla Mujeres, debido a la conclusión de su vida útil. Con ello, se iniciaron los trabajos de posclausura del sitio, a cargo de una empresa privada.

Durante esta administración, ingresaron 1,522,149.77 toneladas de residuos sólidos en el Centro Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres (C.I.M.R.S.I. B.J. e I.M.).

El mismo día se inició con la operación en la PARCELA 175 a cargo de una empresa privada. La celda emergente tendrá una vida útil aproximada de 24 meses. La celda emergente está construida en una celda de poco más de 17 hectáreas, de las cuales se construyó una celda de disposición de 4 hectáreas, dividida en dos fases, cada fase es de dos hectáreas.

Actualmente, se han ingresado un total de 412,681 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos como se muestra en las siguientes gráficas:

Figura 39
Toneladas ingresadas en el C.I.M.R.S.I. Benito Juárez e Isla Mujeres. 2021-2024

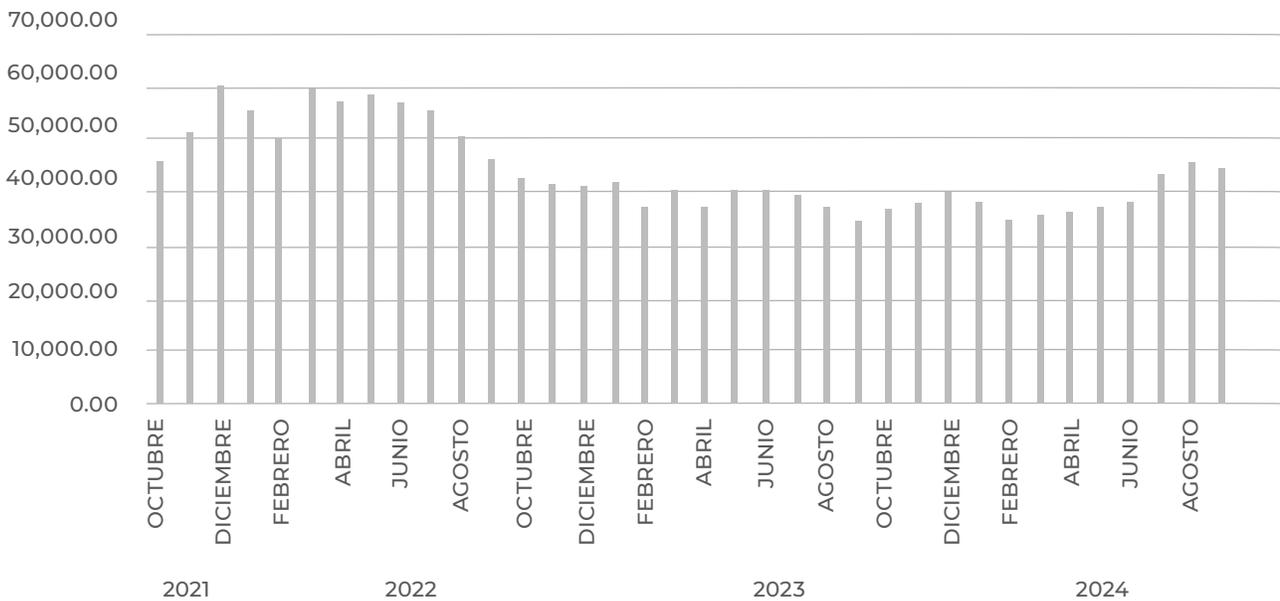
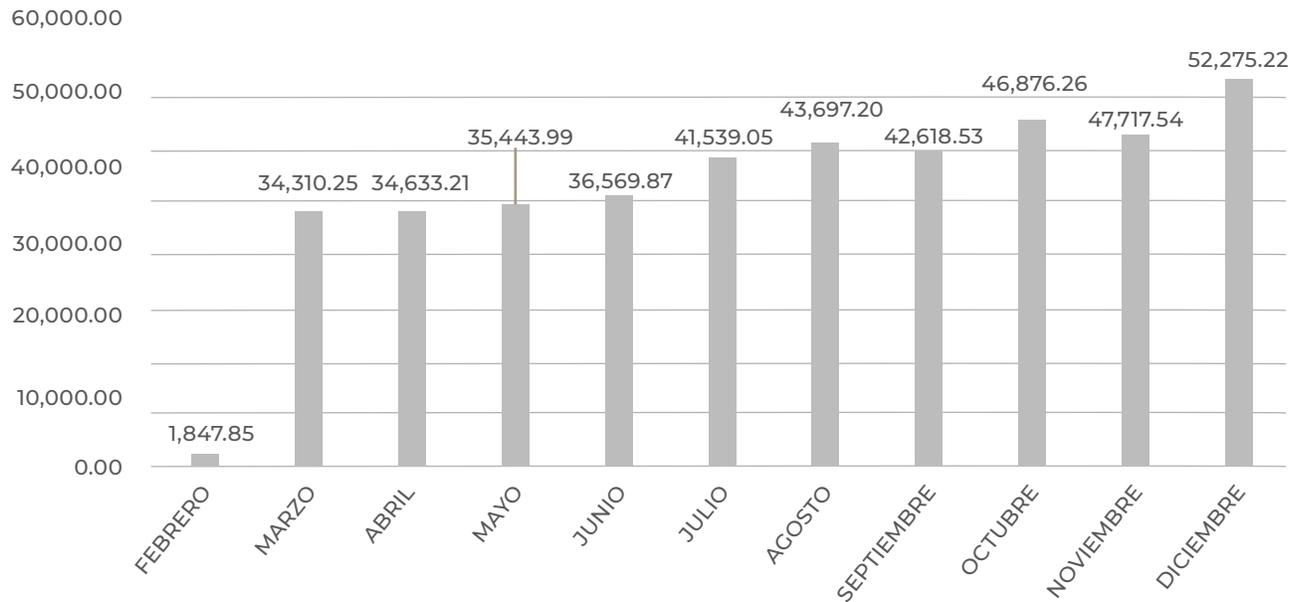


Figura 40
Toneladas de RSU ingresadas a la celda emergente parcela 175



SUPERVISIÓN SIREVOL

Durante la administración anterior se llevaron a cabo 132,490 supervisiones en las rutas y perímetros de la ciudad, fortaleciendo esta labor con la adquisición de diez vehículos.

El 100% de los reportes ciudadanos fueron atendidos de manera oportuna a través de diversos canales de comunicación, como WhatsApp, el centro telefónico y redes sociales. La eficiente gestión de los 2,639 reportes contribuyó a mantener un entorno más limpio y saludable. Además, se entregaron 2,889 Constancias de Registro del Plan de Manejo, un paso clave para los grandes generadores de residuos, garantizando el cumplimiento normativo.

CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL

En beneficio de 57,243 benitojuarenses, en la administración anterior fueron impartidas un mil 471 pláticas de capacitación y concientización

sobre el correcto manejo y disposición de los residuos sólidos, para pequeños y grandes generadores, aumentando la conciencia sobre la importancia de un manejo adecuado de residuos y su impacto positivo en el medio ambiente.

Para fomentar la separación de residuos sólidos aprovechables en el Municipio, se llevó a cabo el programa Recapacicla, con la participación de la ciudadanía de manera activa, se promueven hábitos positivos en la generación, separación, clasificación y uso de los residuos aprovechables; así como la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos no aprovechables. Se conformaron 376 grupos de trabajo, se realizaron 628 jornadas de acopio, se recolectaron 41 toneladas de residuos y se tuvo una participación ciudadana de 24 mil 628 personas.



Se colocaron y/o prestaron 6 mil 598 botes para la separación de los residuos, disminuyendo la contaminación ambiental y visual, durante las actividades públicas y privadas dentro de puntos estratégicos del municipio como son parques, domos y sitios requeridos.

Fueron realizados acopios con causa en apoyo a la Fundación Teletón; Acopiatón; Brigada de Limpieza Deportiva; Casa de Asistencia Temporal de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal; 1ª Mega Jornada de Reciclaje con Causa y Residuo Cero, logrando acumular 25 toneladas de residuos aprovechables (PET, HDPE, Aluminio y Tetra Pak), con un alcance de un mil 600 personas y la participación de 14 empresas.

Para disminuir la generación de residuos sólidos urbanos en el Municipio, se aplican acciones tendientes al aprovechamiento sustentable de los mismos, a través de la aplicación de las 3 R's: Reducir, Reutilizar y Reciclar.

Uno de los más exitosos programas en este ámbito es Reciclatón, con tres propósitos elementales: 1) Fomentar la separación de residuos en los diversos sectores de la sociedad, 2) Sensibilizar a la ciudadanía sobre el aprovechamiento de los residuos reciclables y reutilizables y 3) Establecer sitios de acopio al alcance de la población para el depósito de estos materiales. Durante la pasada gestión, se efectuaron 62 jornadas, con una recolección de un millón 534 mil 292 Kg. de residuos y 36 mil 471 litros de aceite, contando con una destacada participación ciudadana de 126 mil 385 personas.

La autoridad debe ser un buen ejemplo en sus acciones, por ello en las oficinas de la administración pública municipal, a través de hábitos sustentables, se han acopiado 39 mil 694 Kg. de residuos reciclables, en 741 recorridos de monitoreo.

Con el objetivo de difundir y promover la cultura ambiental en la población; a través de 200 pláticas y talleres se dieron a conocer programas, servicios y actividades que se llevan a cabo en materia ecológica, teniendo una afluencia de más de 10 mil 600 personas beneficiadas e involucradas en las acciones de protección al medio ambiente.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN FAUNA

En Quintana Roo, Cancún es considerado como la segunda área de mayor anidación después de la Riviera Maya, estando representado la anidación del 50% de las especies que existen a nivel mundial como son las tortugas blancas (*Chelonia mydas*), Carey (*Eretmochelys imbricata*), caguama (*Caretta caretta*) y laúd (*Dermochelys coriácea*). Se atendió el ciclo reproductivo de los organismos hembras, que anidan en el área de Punta Cancún a Punta Nizuc, durante la temporada de desove, para que se realice su liberación. Los trabajos ejecutados fueron:

Tabla 15
Acciones realizadas

ACCIONES REALIZADAS	META ALCANZADA
Recorrido de patrullaje y monitoreo	Más de 2 mil
Recales atendidos	46
Varamientos atendidos	8
Participación ciudadana	13 mil 100 personas
Cursos prácticos impartidos	417
Pláticas	134
Funciones de Teatro Guiñol	36
Resguardo de nidos	21 mil 135
Liberación de crías	2 millones 445 mil 900

La Campaña de Protección y Conservación del Cangrejo Azul, detectando las áreas en donde se realiza el cruce de cangrejos durante la época reproductiva, teniendo como puntos principales Playa Las Perlas, Playa Nizuc o mejor conocida como Playa Coral. En el transcurso de esta administración, se han realizado 23 jornadas, con una participación de 887 personas y el resguardo de un mil 978 organismos hembra.

SANEAMIENTO

Las acciones de saneamiento permiten proteger nuestro recurso natural más valioso, el agua; así como contribuir a elevar los niveles de salud, bienestar social y el rescate del patrimonio natural de nuestra ciudad; con el fin de preservar el equilibrio ecológico y con una participación de más de 2 mil 800 ciudadanos, se alcanzaron a realizar 63 Jornadas de Saneamiento e Integración Social de Humedales de Agua Dulce, recolectando más de 23 mil 700 kilogramos de basura.

REFORESTACIÓN

Se llevaron a cabo 62 Jornadas de Reforestación, acción que permitió plantar 30 mil 740 árboles propios de la región, usando 396 m³ de material vegetal como abono, con una participación de 2 mil 347 personas; recuperando 63 mil 670 m² de superficie.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Las áreas naturales protegidas (ANP) son elementos fundamentales de la política ambiental de los tres órdenes de gobierno, por ser los sitios donde se protegen procesos y recursos naturales para beneficio de la población. En el territorio del municipio se registran 4,257.5 hectáreas bajo categoría de protección que significa casi un 5% de su superficie, donde destacan la gran importancia que tiene el Área de Protección de flora y fauna manglares de Nichupté que representa poco más del 90% de la superficie de conservación en la localidad.

Las áreas de interés estatal representan casi 9.5% de la superficie de protección en el municipio y solamente 0.14% es atribución municipal. Asimismo, existen tres ANP de la Federación que se ubican en la porción marina; sin embargo, por ser colindantes con el territorio municipal, tienen diversas interacciones con los procesos ecológicos y socioeconómicos que existen en el municipio de Benito Juárez.

Procurando la protección y biodiversidad del entorno que nos rodea, se realizaron pláticas, talleres, exposiciones y recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah y la Reserva Ecológica Ombligo Verde; Áreas Naturales Protegidas (ANP) que recibieron a más de 11 mil 600 visitantes en el tercer año de gestión, que tuvieron

la oportunidad de participar en 345 actividades ecológicas. Cabe mencionar, que, durante los tres años de gestión, se tuvo un registro de más de 20 mil 500 personas quienes acudieron a las áreas mencionadas y 627 actividades.

Tabla 16

Áreas Naturales Protegidas de los tres niveles de gobierno

NO.	NOMBRE	NIVEL	SUP HA	%
1	Reserva Ecológica Ombligo Verde	Municipal	6.47	0.14%
2	Parque Urbano Kabah	Estatal	38.06	0.81%
3	Refugio Estatal de Flora y Fauna Sistema Lagunar Chacmo-Chuch	Estatal	206.23	4.38%
4	ANP Laguna Manatí	Estatal	203	4.31%
5	Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupte	Federal	4,257.50	90.37%
		TOTALES	4,704.79	100%

Áreas Naturales Protegidas de los tres niveles de gobierno que se localizan total o parcialmente en el territorio municipal; así como las que colindan en la porción costera.



DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

En la gestión anterior y en apego a la normativa urbana para los proyectos de obra, fueron emitidas 4 mil 750 licencias, que dieron cumplimiento al desarrollo planificado, sostenible y sustentable que se tiene para la ciudad; asimismo, fueron autorizados 30 mil 711 permisos de utilización de uso de suelo para operación y 11 mil 135 permisos para publicidad y anuncios, los cuales permiten regular el impacto visual en el ambiente.

Para evitar la contaminación e impulsar las alternativas más eficientes de prevención de posibles daños o alteraciones al medio ambiente, fueron analizados y autorizados 18 mil 461 solicitudes y permisos de operación ambiental.

Asimismo, por afectación al ambiente, se atendieron mil 400 denuncias y se realizaron 6 mil 895 visitas de verificación a establecimientos comerciales, servicios y actividades que afecten o deterioren los ecosistemas naturales, resultando sancionatorias las que no dieron cumplimiento a las regulaciones ambientales solicitadas. Los trabajos de valoración, análisis y evaluación permitieron que se autorizaran 79 constancias de factibilidad ecológica y 754 anuencias de obra civil y actividades.

Es preciso mencionar que la preservación de las riquezas naturales garantiza que los recursos esenciales como el agua, el aire limpio y el suelo fértil, estén disponibles para las generaciones futuras, motivo por el cual fueron otorgados más de 2 mil 200 permisos, por poda, derribo, trasplante y dictamen de afectación.

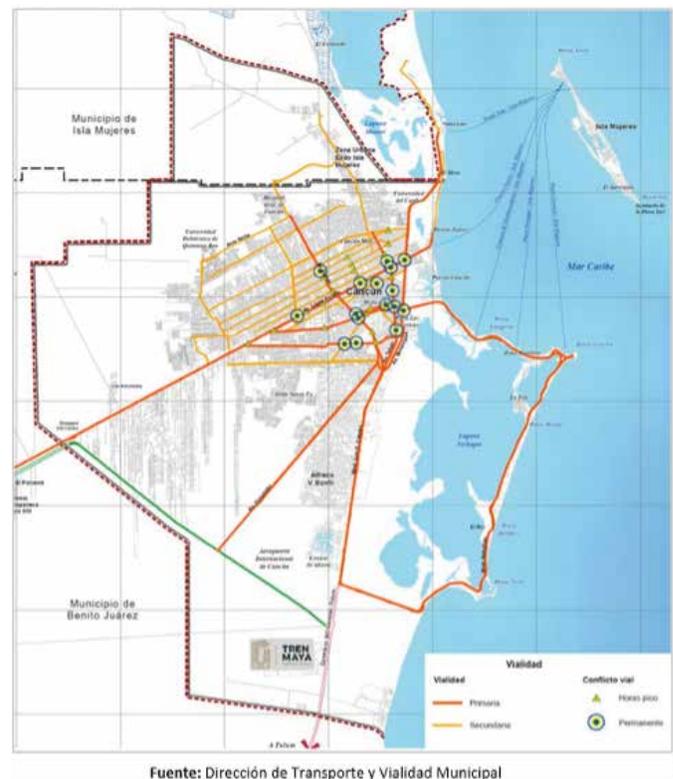
MOVILIDAD

Las vialidades de la ciudad a se han desarrollado principalmente atendiendo la vertiginosa expansión de la ciudad y aprovechando los derechos de vía de las líneas de energía eléctrica de alta tensión para el establecimiento de las avenidas principales, sin que se haya planeado su crecimiento ordenado.

Por ello, la ciudad carece de una correcta conectividad entre calles primarias, de un transporte deficiente y de nodos vehiculares en cruces de avenidas principales.

Aun cuando la red vial de la ciudad cuenta en lo general con un sistema carretero donde podemos encontrar amplias avenidas, existe una particular deficiencia en la continuidad física de algunas vías y una notoria deficiencia en la operación del sistema en su conjunto.

Figura 41
Vialidades primarias y secundarias del Municipio Benito Juárez



Fuente: Dirección de Transporte y Vialidad Municipal

ESTRUCTURA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL EN RUTA ESTABLECIDA

En la actualidad, la red de transporte público de Cancún es operada por dos empresas, y dos cooperativas con concesiones municipales con itinerario fijo y dos organizaciones con concesiones estatales, las cuales son:

Concesiones municipales

- Empresas
 - Transportación Turística Urbana de Cancún S.A. de C.V. (Turicun)
 - Autocar Cancún S.A. de C.V. (Autocar)
- Cooperativa
 - Sociedad Cooperativa de Transporte del Ejido Alfredo V. Bonfil Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo S.C.L. (Bonfil)
 - Sociedad Cooperativa Maya Caribe S.C.L. (Maya Caribe)

Concesiones estatales

- Transporte Terrestre Estatal (TTE)
- Transportes La Franja (La Franja)

Otra de las problemáticas del transporte público es el servicio concesionado estatal de mototaxis, que se han convertido en un medio de transporte inseguro debido a los múltiples accidentes en los que se ha visto involucrado.

En lo concerniente al transporte público de ruta establecido de autobuses, se cuenta con una cobertura del 86% a la población, con un total de 80 rutas urbanas con una demanda de 390,000 usuarias(os) al día, y 14 rutas en zona hotelera con una demanda de 95,000 usuarias(os) al día.

Estos desafíos representan una clara señal de la necesidad de repensar la planificación urbana y la movilidad en el municipio de Benito Juárez. Es fundamental considerar de manera integral tanto las necesidades turísticas como las urbanas, buscando un equilibrio que permita atender las demandas de toda la población, reconociendo los retos y avances normativos para encontrar las oportunidades de mejora.

CRUCES SEGUROS Y SEMAFORIZACIÓN

El municipio cuenta con 167 cruces semaforizados con corte al año 2024, en la administración pasada, el proyecto de cruces seguros, ha contribuido a impulsar la eficiencia de la movilidad en la ciudad, los nuevos semáforos cuentan con tecnología de última generación, con cruces seguros que privilegian al peatón. Todo este proceso, se llevó a cabo en dos etapas durante el 2023 y el 2024, siendo 23 y 17 cruces intervenidos respectivamente por año, con la adquisición de 494 semáforos vehiculares, 236 semáforos peatonales, equipamiento y software para el centro de control.

Es importante destacar que el Centro de Control, es el espacio para la operación de la red semaforica, enlazada con un sistema de gestión de semáforos, donde toda la información se procesa y almacena por los diversos sistemas instalados, integrándolos en una plataforma digital que facilita su eficiente gestión estando debidamente georreferenciados, permitiendo el manejo de alertas y la sistematización de la información en forma de reportes

11.2 INDICADOR ESTRATÉGICO EJE 2 ÍNDICE DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dimensión 1: Preservación Ambiental

1.1 Cobertura de áreas verdes por habitante (m²/habitante): Espacios públicos de áreas verdes urbanas . Fuente SMOPyS 2023. Más es mejor.

1.2 Proporción de áreas naturales protegidas gestionadas efectivamente (%): Evaluar el manejo y control de reservas como el Área Natural Protegida de Nichupté. Fuente PMDU 2018-2030. Más es mejor.

1.3 Índice de calidad del agua en cuerpos lagunares y costeros (escala): Nivel de contaminación en cuerpos como la Laguna Nichupté. Más es mejor



Dimensión 2: Gestión de Residuos

- 2.1 Porcentaje de residuos reciclados o reaprovechados (%):
- 2.2 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos (%):
- 2.3 Índice de residuos sólidos generados per cápita (kg/habitante/día)

Dimensión 3: Dimensión Económica

- 3.1 Crecimiento económico local (% del PIB municipal).
- 3.2 Inversión pública en infraestructura sostenible.
- 3.3 Ingreso per cápita y empleo formal.

**ÍNDICE DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE = 72.87%**

META 2027

El resultado de 72.87% en el índice de medio ambiente y desarrollo sostenible resulta una meta a alcanzar en 2027 de nivel bueno con áreas de mejora como los residuos generados per cápita, residuos reciclados o reaprovechados, entre las principales.

11.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.0

Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible, conservando los recursos naturales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros.

INDICADOR 2.0: ÍNDICE DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Índice Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: I_MED_AM_DES_SOS

El I_MED_AM_DES_SOS mide el progreso en: Preservación Ambiental, Gestión de Residuos y la Dimensión Económica del Desarrollo.

META 2.0: 72.87% A DICIEMBRE DEL 2027

Dependencias que contribuyen al logro del objetivo estratégico del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano.
2. Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios.
3. Instituto de Planeación de Desarrollo urbano del Municipio de Benito Juárez.
4. Solución Integral de Residuos Sólidos.

OBJETIVO 2.1: PROCURAR Y PRESERVAR LA PROTECCIÓN Y RIQUEZAS DEL MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD DE LAS DIFERENTES ESPECIES PARA CONLLEVAR UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE ACUERDO CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD.

Indicador: Porcentaje de acciones de protección y mitigación del deterioro ambiental realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 50 mil acciones lo que representa un incremento del 2% con respecto a la línea base.

ESTRATEGIA 2.1.1: Regular la normatividad ambiental de los permisos ecológicos establecidos en los instrumentos emitidos legalmente que se encuentran vigentes.

Indicador: Porcentaje de permisos ecológicos emitidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 954 acciones.

Línea de acción 2.1.1.1: Emitir constancias de potencial de desarrollo a predios con buen aprovechamiento del crecimiento urbano sin afectar el medio ambiente de acuerdo a la normatividad vigente en materia ambiental.

Indicador: Porcentaje de constancias potencial de desarrollo de predios emitidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se emitirán 15 constancias.

Línea de acción 2.1.1.2: Elaborar constancias de factibilidad ecológicas a predios o proyectos de obras y/o actividades para que cumplan con los instrumentos de planeación en materia ambiental.

Indicador: Porcentaje de factibilidades ecológicas elaboradas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se elaborarán 100 factibilidades.

ESTRATEGIA 2.1.2: Realizar actividades de difusión de la información sobre el cuidado del medio ambiente.

Indicador: Porcentaje de acciones de difusión realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán mil 230 actividades.

Línea de acción 2.1.2.1: Realizar eventos en materia de acopio de los Residuos Sólidos Urbanos reciclables y reutilizables a través de las jordanas de entrega-recepción (entre ciudadanos y acopiadores) del Reciclatón.

Indicador: Porcentaje de jornadas de Reciclatón realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 92 jornadas de Reciclatón.

Línea de acción 2.1.2.2: Promocionar las buenas prácticas ambientales entre los servidores públicos municipales realizando visitas del manejo de los residuos sólidos que se desechan de las instalaciones del municipio.

Indicador: Porcentaje de visitas del Sistema de Manejo Ambiental realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 921 acciones.



Línea de acción 2.1.2.3: Practicar inspecciones en establecimientos, comercios en vía pública y predios no ocupados, para vigilar el cumplimiento de la legislación en materia ambiental, aplicando las sanciones que procedan.

Indicador: Porcentaje de inspecciones realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 500 inspecciones.

ESTRATEGIA 2.1.3: Autorizar los permisos que la ciudadana solicita respecto a la utilización de uso de suelo tanto para la operación de anuncios como para publicidad.

Indicador: Porcentaje de permisos de uso de suelo autorizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman autorizar 36 mil 000 permisos de operación de uso de suelo.

Línea de acción 2.1.3.1: Recibir las solicitudes de constancias de uso de suelo para operación.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de constancias de uso de suelo recibidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman realizar 41 mil solicitudes de constancias de uso de suelo.

Línea de acción 2.1.3.2: Recibir las solicitudes de permisos para publicidad y anuncios.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de permisos para publicidad y anuncios recibidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman recibir 15 mil solicitudes de permisos para publicidad y anuncios.

ESTRATEGIA 2.1.4: Verificar anuncios y obras arquitectónicas que cuenten con sus permisos actualizados.

Indicador: Porcentaje de anuncios y obras arquitectónicas verificadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman verificar 8 mil anuncios y obras arquitectónicas.

Línea de acción 2.1.4.1: Realizar inspecciones y regularizaciones de obras arquitectónicas y civiles que cuenten con permisos actualizados.

Indicador: Porcentaje de inspecciones a obras arquitectónicas y civiles realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman realizar 4 mil inspecciones a obras arquitectónicas y civiles.

Línea de acción 2.1.4.2: Realizar inspecciones y regularizaciones de anuncios que cuenten con permisos actualizados.

Indicador: Porcentaje de inspecciones a anuncios realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estiman realizar 3 mil inspecciones de anuncios.

OBJETIVO 2.2: IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y REALIZAR OBRA PÚBLICA QUE AUMENTE LA URBANIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE.

Indicador: Porcentaje de obras públicas realizadas y programas implementados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se implementarán un total de 170 obras y 130 programas.

ESTRATEGIA 2.2.1: Mejorar el alumbrado público del Municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje del alumbrado público mejorado.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se mejorarán 43 mil 31 luminarias.

Línea de acción 2.2.1.1: Supervisar los reportes ciudadanos del sistema de alumbrado público.

Indicador: Porcentaje de reportes ciudadanos del sistema de alumbrado público atendidos.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se dará atención a 37 mil 734 reportes ciudadanos.

Línea de acción 2.2.1.2: Reparar y mantener las luminarias de tipo reflector.

Indicador: Porcentaje de luminarias reparadas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 936 reparaciones y mantenimiento de luminarias.

ESTRATEGIA 2.2.2: Mantener la infraestructura de parques y jardines del municipio.

Indicador: Porcentaje de servicios de mantenimiento a la infraestructura de parques y jardines realizados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se dará mantenimiento a 360 parques y jardines.

Línea de Acción 2.2.2.1: Realizar servicios de limpieza a espacios públicos y parques.

Indicador: Porcentaje de servicios de limpieza a parques y espacios públicos realizados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 7 mil 200 servicios a parques y espacios públicos.

Línea de acción 2.2.2.2: Realizar programas de sembrado de plantas de ornato y forestal para la infraestructura y buena imagen en parques y camellones.

Indicador: Porcentaje de plantas de ornato sembradas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se sembrarán mil 65 plantas.



ESTRATEGIA 2.2.3: Programar la infraestructura básica urbana, mejorando la imagen y obra pública, que sea sustentable e inclusiva.

Indicador: Porcentaje de obras ejercidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se pretende ejercer la cantidad de 200 obras públicas para beneficio de la ciudadanía.

Línea de acción 2.2.3.1: Ejercer obras de urbanización para optimizar la movilidad urbana motorizada y no motorizada, con enfoque sustentable, inclusivo y de mejoramiento a la imagen urbana.

Indicador: Porcentaje de obras de urbanización realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se pretende ejercer la cantidad de 104 obras de urbanización.

Línea de acción 2.2.3.2: Ejercer obras para servicios básicos, inclusivos y sustentables en zonas de atención prioritaria del municipio.

Indicador: Porcentaje de obras para servicios básicos realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se pretende ejercer la cantidad de 73 obras para los servicios básicos en las zonas de atención prioritaria.

Línea de acción 2.2.3.3: Realizar inspecciones a establecimientos, comercios en vía pública y predios no ocupados, para verificar el cumplimiento de los ordenamientos en materia de servicios públicos y residuos sólidos, aplicando las sanciones que procedan.

Indicador: Porcentaje de inspecciones realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se pretende realizar 3 mil inspecciones.

OBJETIVO 2.3: IMPLEMENTAR MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA DESARROLLAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS URBANOS QUE PROMUEVAN UN ENTORNO DE EQUIDAD TANTO URBANA COMO AMBIENTAL, LOGRANDO ASÍ UNA COHESIÓN TERRITORIAL.

Indicador: Porcentaje de instrumentos de planeación urbana entregados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 5 documentos normativos.

ESTRATEGIA 2.3.1: Promover el uso de la bicicleta como modo de transporte.

Indicador: Porcentaje de estrategias integrales.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizará una estrategia integral para promover el uso de la bicicleta como modo de transporte.

Línea de acción 2.3.1.1: Promover programas de desarrollo para el uso de las bicicletas como una alternativa a los medios de transporte motorizados.

Indicador: Porcentaje de programas desarrollados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 programas que promueven el uso de la bicicleta como alternativa a medios de transporte motorizados.

Línea de acción 2.3.1.2: Fomentar la cultura vial entre la población a través de actividades.

Indicador: Porcentaje de la cultura vial fomentada.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se contabilizarán 2 mil 880 personas que asiste a actividades de fomento a la cultura vial.

ESTRATEGIA 2.3.2: Realizar planes y programas de ordenamiento territorial y de planeación urbana.

Indicador: Porcentaje de planes y programas de ordenamiento territorial y planeación urbana.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Línea de acción 2.3.2.1: Gestionar la actualización y/o elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Indicador: Porcentaje de gestiones para actualización o elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 gestiones para actualización de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Línea de acción 2.3.2.2: Desarrollar insumos para la elaboración de los planes y programas.

Indicador: Porcentaje de desarrollo de insumos para la elaboración de los planes y programas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 gestiones de insumos para actualización de planes y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ESTRATEGIA 2.3.3: Actualizar la normatividad urbana.

Indicador: Porcentaje de normatividad actualizada.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 actualizaciones de la normatividad urbana.

Línea de acción 2.3.3.1: Elaborar propuestas de modificación de la normativa urbana.

Indicador: Porcentaje de elaboración de propuestas de modificación de normativa urbana.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 propuestas de modificación de la normatividad urbana.

Línea de acción 2.3.3.2: Gestionar la modificación de la normativa urbana.

Indicador: Porcentaje de gestiones para la modificación de la normativa urbana.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 gestiones de modificación de la normatividad urbana.



OBJETIVO 2.4: MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, MINIMIZANDO EL IMPACTO AMBIENTAL Y FOMENTANDO LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE.

Indicador: Tasa de variación de los Residuos Sólidos Urbanos que se generan mensualmente e ingresan al Relleno Sanitario, parcela 196.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera ingresen al Relleno Sanitario la cantidad de 1 millón 604 mil 567 toneladas de Residuos Sólidos.

ESTRATEGIA 2.4.1 Optimizar la recolección y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) domésticos y comerciales del municipio, asegurando el cumplimiento de las rutas establecidas y la cobertura total del servicio.

Indicador: Porcentaje de verificaciones de la recolección de RSU realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera realizar 6 mil 600 verificaciones de rutas de recolección de residuos sólidos.

Línea de acción 2.4.1.1: Supervisar las rutas de recolección de los Residuos Sólidos Urbanos.

Indicador: Porcentaje de rutas de recolección de RSU supervisadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera realizar 121 mil 545 supervisiones de rutas de recolección de Residuos Sólidos Urbanos.

Línea de acción 2.4.1.2: Atender quejas ciudadanas respecto a la recolección de Residuos Sólidos Urbanos para mejorar el servicio.

Indicador: Porcentaje de quejas ciudadanas atendidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se proyecta atender 2 mil 964 quejas ciudadanas.

Línea de acción 2.4.1.3: Clausurar y limpiar los basureros clandestinos identificados.

Indicador: Porcentaje de basureros clandestinos clausurados.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera atender 2 mil 964 basureros clandestinos.

Línea de acción 2.4.1.4: Supervisar el servicio de barrido mecánico y manual de calles y avenidas.

Indicador: Porcentaje de kilómetros de calles y avenidas supervisadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera supervisar el barrido mecánico y manual de 23,475 km de calles y avenidas.

ESTRATEGIA 2.4.2 Dar cumplimiento con la Norma 083-SEMARNAT-2003 y Permisos Ambientales para la operatividad y destino final de los Residuos Sólidos Urbanos.

Indicador: Porcentaje de reportes de operación realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se realizarán 6 reportes semestrales a la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA).

Línea de acción 2.4.2.1: Supervisar y realizar mantenimiento y saneamiento a la Parcela 1113 clausurada.

Indicador: Porcentaje de reportes atendidos de la Parcela 1113.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera atender 36 reportes de la Parcela 1113.

Línea de acción 2.4.2.2: Supervisar y realizar mantenimiento, equipamiento, saneamiento y programa posclausura en la Parcela 196 dando cumplimiento a las disposiciones legales respecto a la operación del Centro Integral de Manejo de los Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres.

Indicador: Porcentaje de reportes de la Parcela 196 atendidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera atender 36 reportes de la Parcela 196.

Línea de acción 2.4.2.3: Supervisar y realizar mantenimiento, equipamiento, saneamiento y estudios ambientales del sitio de disposición final en Parcela 175 dando cumplimiento a las disposiciones legales respecto a la operación del Centro Integral de Manejo de los Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres.

Indicador: Porcentaje de reportes de la Parcela 175 atendidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera atender 12 reportes de la Parcela 175.

ESTRATEGIA 2.4.3: Monitorear si los contribuyentes considerados Grandes Generadores (28 kg/día) de residuos realizan el pago por el Plan de Manejo.

Indicador: Porcentaje de contribuyentes registrados.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera registrar 3,615 pagos de contribuyentes rezagados.

Línea de acción 2.4.3.1: Registrar la emisión de pases de caja al contribuyente para el pago de derechos de recolección de residuos.

Indicador: Porcentaje de contribuyentes registrados.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera atender a 136 mil 610 contribuyentes.

Línea de acción 2.4.3.2: Elaborar planes de manejo de residuos sólidos a grandes generadores con el objetivo de disminuir la generación y maximizar la valoración de Residuos Sólidos Urbanos.

Indicador: Porcentaje de Constancias de aplicación de Planes de Manejo implementados.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera contar con 3 mil 615 formatos de constancia de Planes de Manejo entregadas.



Línea de acción 2.4.3.3: Supervisar los pesajes de residuos declarados por las empresas contribuyentes con la finalidad de evitar que omitan o presenten una falsa declaración en la cantidad de generación de residuos sólidos.

Indicador PVEC: Porcentaje de visitas a empresas contribuyentes.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera realizar 246 visitas a empresas contribuyentes.

ESTRATEGIA 2.4.4: Realizar actividades de concientización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos dirigidas a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que participaron.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera una asistencia de 1 millón 839 mil 220 ciudadanos y ciudadanas.

Línea de acción 2.4.4.1: Impartir pláticas de capacitación y concientización enfocadas en la separación, clasificación y buen manejo de los RSU a los sectores empresariales y educativos.

Indicador: Porcentaje de empresas e instituciones educativas capacitadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera capacitar a 2 mil 465 representantes de escuelas, empresas y ciudadanía.

Línea de acción 2.4.4.2: Implementar “Residuo Cero”, programa para la captación de residuos recuperables.

Indicador: Porcentaje de jornadas de “Residuo Cero” realizados (residuos recuperables).

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera realizar 24 jornadas de Residuo Cero.

Línea de acción 2.4.4.3: Colocar botes en préstamo y/o donación para la clasificación y separación de los residuos sólidos en beneficio de la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de botes de basura instalados.

Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027, se espera instalar 11 mil 800 botes de basura.

ESTRATEGIA 2.4.5: Asegurar el cumplimiento del marco legal vigente en coordinación con las autoridades municipales para el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de prevención de malas prácticas en la gestión integral de residuos.

Indicador: Porcentaje de reportes registrados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera entregar 2 reportes trimestrales.

Línea de acción 2.4.5.1: Implementar un sistema de vigilancia con las Unidades Verdes para prevenir y detectar infracciones en la gestión de residuos sólidos por parte de empresas y particulares.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas por las unidades verdes registradas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera atender a 3 mil 600 personas.

Línea de acción 2.4.5.2: Realizar informes jurídicos sobre juicios, convenios, contratos, recursos y procedimientos administrativos sancionadores.

Indicador: Porcentaje de informes jurídicos realizados.
Meta: De enero 2025 a diciembre de 2027 se espera realizar 180 informes jurídicos.

11.4. PROGRAMAS DE DESARROLLO EJE 2

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los Objetivos específicos del Eje al que se integraron.

Los Programas derivados del Plan Municipal son 6 del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados; 4 del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; 7 del Eje 3 Todos por la Paz; y 6 del Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social. En total, del Plan Municipal se derivan 23 Programas de Desarrollo.

Tabla 17

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PROGRAMAS DE DESARROLLO	DEPENDENCIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA
2.1 Programa de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable	Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano. SMEDU
2.2 Programa de Infraestructura Básica Urbana, Mejoramiento de Imagen y Servicios y Obras Públicas Dignas, Sustentables e Inclusivas.	Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos. SMOSP
2.3 Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.	Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano. IMPLAN
2.4 Programa de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y Disposición Final.	Solución Integral de Residuos Sólidos. SIRESOL



11.5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE 2

Tabla 18

Proyectos Estratégicos del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.

Cancún Limpio

- Modernización y tecnificación de Servicios Públicos: (Recoja de basura, bacheo, poda, chapeo, descacharrización, desazolve y mantenimiento de áreas verdes / parques urbanos).
- Unidades Verdes.
- Manejo y disposición integral de residuos.

Obra Pública

- Pavimentación, guarniciones y banquetas, pozos de absorción, remodelación y mantenimiento de espacios públicos.

Espacios Públicos

- Pavimentación, guarniciones y banquetas, pozos de absorción, remodelación y mantenimiento de espacios públicos.

Movilidad Urbana Sustentable

- Fortalecimiento del transporte público concesionado.
o Innovación tecnológica para conocer frecuencias y horarios de las rutas de transporte.
- Sistema de semaforización y cruces seguros.
o Centro de Control y Monitoreo.
o Paraderos.
- Programa de Movilidad Activa.
o Paseo Cancunense: Vía Recreativas.
- Alumbrado público.

Plan Maestro Cancún 2050

- Sistema de información geográfica (SIG/IDE).
- Plan Municipal de Desarrollo.
o Indicadores de impacto.
- Programa de Desarrollo Urbano.
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- Catálogo de Infraestructuras Urbanas y Desarrollo Sustentable.

Medio Ambiente

- Playas Limpias Sustentables: Blue flag.
- Ciudad Humedal.
o Programa Municipal de Cenotes urbanos.
- Economía circular: reducir, reutilizar y reciclaje.
- Reciclación.
- Saneamiento Ambiental.

EJE 3 TODOS POR LA PAZ



TODOS POR La Paz

“Todos por la Paz” refleja la necesidad de unir esfuerzos a nivel individual y comunitario para promover la paz, la convivencia y el respeto mutuo en sociedades cada vez más interconectadas y diversas.

La paz no solo se refiere a la ausencia de conflictos, sino también a la creación de condiciones que permitan el bienestar, la justicia y la dignidad para todas las personas.

Trabajar en la reconstrucción del tejido social, en favor del bienestar de las familias, niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Juntas y juntos avanzamos en la erradicación de

las violencias, desde sus causas, combate a la delincuencia, fortalecimiento policial, cultura de paz y caminos seguros de paz.

Todos unidos por la paz: un compromiso colectivo para el bienestar de nuestra comunidad. ¿Cómo podemos contribuir a un entorno pacífico y próspero?

La paz no es solo la ausencia de conflictos, sino la construcción activa de relaciones armoniosas. Juntos, promovamos la colaboración y el entendimiento, sembrando las semillas de un desarrollo sostenible que nos beneficie a todos.



PRINCIPIOS CLAVE DE “TODOS POR LA PAZ”

Resolución de conflictos: Promover el diálogo, la mediación y la negociación como medios para resolver diferencias y evitar la violencia. Es fundamental educar a las personas en habilidades de resolución pacífica de conflictos desde temprana edad.

Justicia social: La paz está estrechamente ligada a la justicia. No puede haber paz sin igualdad de oportunidades, respeto por los derechos humanos y la erradicación de la pobreza y la discriminación. Promover un acceso equitativo a recursos, educación y servicios básicos es crucial.

Educación para la paz: Fomentar una cultura de paz a través de la educación es esencial para que las futuras generaciones comprendan la importancia de la empatía, la cooperación y el respeto por las diferencias culturales y sociales.

Derechos humanos: La paz solo es posible cuando se respetan y protegen los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción de raza, género, religión o estatus económico. El lema “Todos por la Paz” nos recuerda que la paz es una responsabilidad compartida y que solo puede alcanzarse cuando todos, desde el gobierno hasta ciudadanos individuales, trabajamos juntos para construir sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

12.1 DIAGNÓSTICO EJE 3

La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y patrimonio de las personas, para contribuir a la generación y preservación del orden público y paz social, en el ámbito municipal con actividades de prevención, persecución de los delitos y sanción de las infracciones administrativas, en las respectivas competencias.

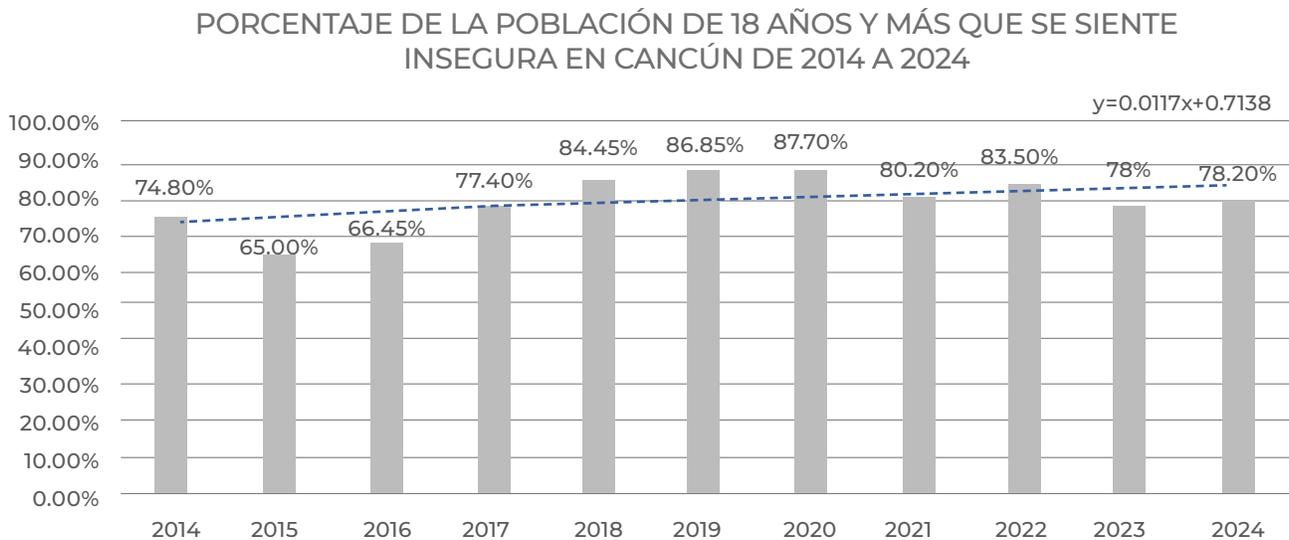
La seguridad de la población local y de nuestros visitantes es una tarea prioritaria para este gobierno municipal.

Inseguridad y delitos

Entre 2014 y 2024, el porcentaje de la población mayor de 18 años que se siente insegura viviendo en Cancún ha aumentado del 74.8% al 78.2%. Este incremento de 3.4 puntos porcentuales refleja una tendencia al alza muy leve, como se muestra en la figura siguiente.

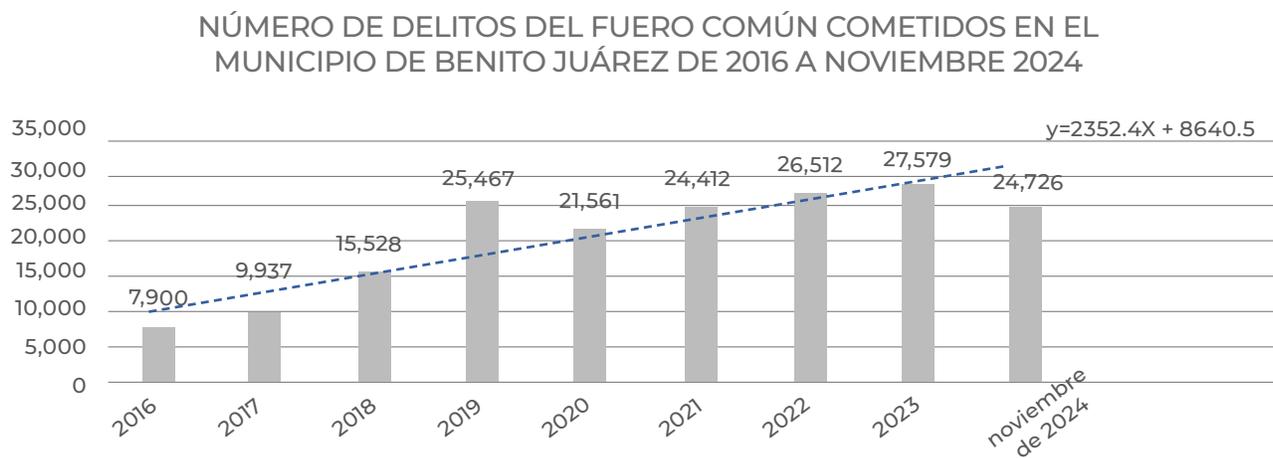
En 2015 se registró el porcentaje más bajo (65%), mientras que en 2020 se presentó el más alto (87.7%). A partir de 2022, el porcentaje de inseguridad (83.5%) ha estado disminuyendo, llegando a 78.2% en 2024.

Figura 42
Percepción de inseguridad 2014-2024



El número de delitos cometidos que afectan al patrimonio, la familia, la libertad y la seguridad, la sociedad, la vida y la integridad corporal aumentó de 7,900 en 2016 a 27,579 en 2023. En noviembre de 2024 se reportaron 24,726 delitos, y probablemente, en diciembre de 2024 el número sea similar al de 2023. La tendencia de los delitos del fuero común en Benito Juárez es al alza, lo que indica un aumento continuo en los próximos años.

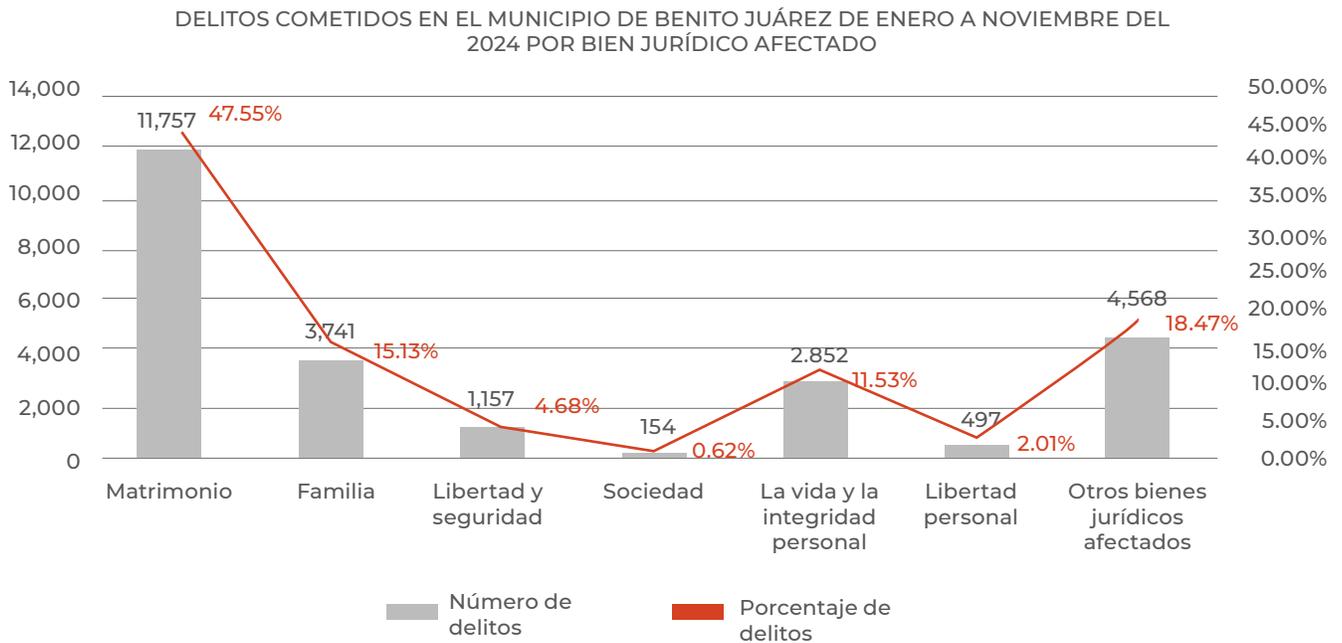
Figura 43
Delitos del fuero común 2016-2024



En el 2024, de los 24,726 delitos del fuero común cometidos, el mayor porcentaje (47.55%) afectó el patrimonio, siguiéndole en orden descendente, otros bienes jurídicos con el 18.47%, la familia con el 15.13%, la vida y la integridad personal con el 11.53%, la libertad y la seguridad con el 4.68%, la libertad personal con el 2.01% y la sociedad con el 0.62%.



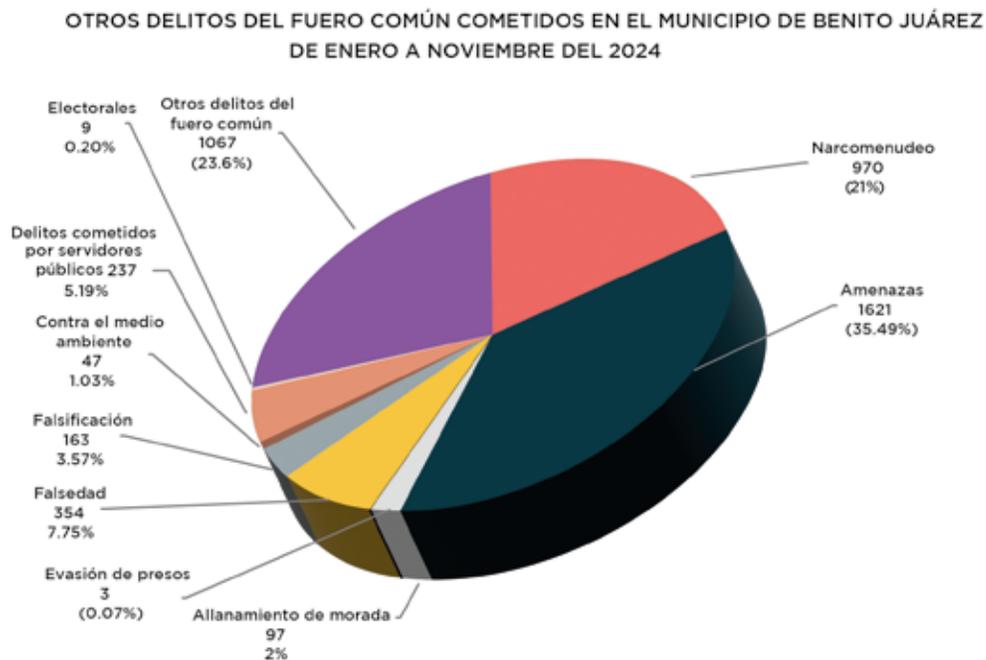
Figura 44
Delitos según bien jurídico afectado



Dado que los delitos contra otros bienes jurídicos representan el segundo mayor porcentaje de delitos (18.47%), se presenta a continuación la composición de éstos.

Las amenazas representan el mayor porcentaje de otros bienes jurídicos afectados con el 35.49%, seguido de otros con el 23%, el narcomenudeo con el 21%, la falsedad con el 7.75% y los delitos cometidos por servidores públicos con el 5.19%, entre los principales.

Figura 45
Delitos cometidos en otros bienes jurídicos afectados



En la administración municipal anterior la capacidad operativa del municipio fue la siguiente:

Operativos policiales

- 245 operativos interinstitucionales en bares, labor coordinada entre las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno.
- Mil 217 operativos de reacción inmediata mixta, en zonas identificadas de alto riesgo, en apego al mapa geodelictivo que emite la Dirección de Inteligencia y Comando, realizando inspecciones a cerca de 44 mil personas, 702 personas detenidas, por faltas administrativas y 164 personas por conductas tipificadas como delitos.
- Mil comercios, visitados de forma aleatoria y en diferentes horarios con la acción de proximidad social “Código Águila”.
- 13 mil 267 operativos de “Playa Segura”, generando la detención de 183 personas por faltas administrativas y 03 por delitos; En coordinación con la Secretaría de la Marina.
- 8 mil 620 operativos “Refuerzo de Playas”, inspeccionando a más de 12 mil 227 personas, así como la detención de más de un mil 608 personas

por diversas faltas administrativas y 34 personas por conductas delictivas.

- 5 mil 684 operativos en diversos puntos de la ciudad recorridos de las zonas bancarias y comerciales, logrando la detención de 5 mil 862 infractores y 973 personas por presuntos delitos.
- 4 mil 572 operativos de “Máxima Presencia” integrado por el personal de los diversos agrupamientos. Con estos operativos, se realizó la detención de 10 mil 529 personas por faltas administrativas y 329 personas por hechos delictivos.
- Mil operativos “Pasajero Seguro”, inspeccionando a más de 19 mil 460 autobuses, así como a más de 97 mil 460 personas, generando la detención de un mil 56 infractores.
- 74 mil 462 inspecciones a vehículos y 94 mil 704 revisiones a ciudadanos, derivando la detención de 115 infractores.



Personas desaparecidas y no localizadas

Se cuenta con el Grupo de Búsqueda Inmediata de Personas denominado “Operativo Enjambre”, integrado por elementos de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Policía Estatal, el Complejo de Seguridad C5, Bomberos y Protección Civil del municipio de Benito Juárez. Esta labor conjunta, se realiza con el objetivo de ejecutar, impulsar, coordinar las acciones de búsqueda inmediata, localización e identificación. Desde el inicio de operaciones, se ha logrado la atención y seguimiento de 519 reportes de desaparición de personas incluidas niñas, niños y adolescentes. Haciendo énfasis en una efectividad del 92%, al localizar 478 personas.

Academia de Policía

Es la encargada de los procesos de profesionalización, dirigidos a los elementos policiales, específicamente a las Formaciones Iniciales, Continuas, Actualización y Especialización, mismas que están orientadas al óptimo desempeño de la función policial, actualmente se encuentra en clasificación “C” y en proceso para obtener la re-clasificación “A”. logrando a la fecha más de 6 mil 300 elementos capacitados.

Prevención del delito

Se han integrado 229 comités vecinales en las zonas de mayor incidencia delictiva, con la participación de mil 145 personas. Aunado a lo anterior, se han integrado 86 comités escolares de gestión de vinculación, agrupando a 688 madres y padres de familia, y autoridades educativas. Durante el 2024, se han instalado 368 cámaras vecinales, en diversos puntos de la ciudad, así como 35 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), mismos que son operados por la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

En el programa la “Escuela que Todos Queremos”, se impartieron 730 pláticas de la promoción de la cultura de paz y la legalidad a estudiantes, docentes y público en general, contando con 36 mil 172 asistentes.

El Programa “Juguemos sin Violencia”, en las zonas de mayor incidencia delictiva, con el propósito de disminuir el nivel de violencia existente entre niñas y niños.

Se realizaron 16 jornadas en las que participaron 2 mil 302 infantes.

Prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En el marco de los mecanismos de articulación institucionales de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), contamos con el Sistema Municipal de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como objetivo trazar una estrategia para la promoción, coordinación, diagnóstico, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas que se emitan, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Centro Especializado para la Atención de la Violencia (CEPAV), que tiene como propósito brindar atención integral a la mujer y su familia ante alguna situación de violencia se instruye a las mujeres y hombres en temas como la prevención y atención de la violencia, y se ofrecen servicios integrales para su desarrollo personal. A la fecha se han otorgado más de 6 mil 798 atenciones psicológicas, jurídicas y de trabajo social, 40 talleres de capacitación a mujeres para el autoempleo y 57 pláticas orientadas a la prevención de la violencia.

Actualmente, el municipio cuenta con 12 Módulos de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia. Se instalaron 892 módulos itinerantes para la atención a la violencia contra las mujeres, denominados “Punto Morado”, los cuales brindan atención, canalización y difusión como medida de prevención en las zonas de más alta incidencia delictiva, logrando que accedan a este servicio preventivo 10 mil 916 personas, de las cuales, se atendieron especialmente 6 mil 892 medidas de protección a favor de las mujeres y niñas del municipio de Benito Juárez.

Se han impartido 231 capacitaciones con más de 11 mil asistentes. Adicionalmente se realizaron 64

eventos académicos, dirigidos a estudiantes, capacitándolos en temas como: Feminismo, Perspectiva de Género, Violencia de Género y Cultura de Paz, en los que participaron más de 5 mil 200 jóvenes estudiantes. Con el programa de capacitación de las “Nuevas masculinidades” fomentando la igualdad de género y la conciencia de la masculinidad en la sociedad, para ser más empáticos con las mujeres. A la fecha se han capacitado a 1,300 hombres.

A través de la frecuencia de Radio Cultural Ayuntamiento, se han realizado 386 emisiones del programa “M de Mujer”, en las que se abordan diversos temas relacionados con la prevención de las violencias en contra de las mujeres.

Figura 46

100 municipios con presuntos delitos de feminicidio. Enero-febrero 2023

No.	Municipio	Entidad	Delitos 2023	Población de mujeres 2023	Delitos por cada 100 mil mujeres
	Nacional	Nacional	142	67,001,958	0.21
1	Toluca	Estado de México	5	505,255	0.99
2	Iztapalapa	Estado de México	4	921,639	0.43
3	Santa Cruz Xoxocotlán	Oaxaca	3	53,854	5.57
4	Benito Juárez	Quintana Roo	3	446,285	0.67
5	Culiacán	Sinaloa	3	500,445	0.60
6	Chihuahua	Chihuahua	2	503,939	0.40
7	Juárez	Chihuahua	7	745,698	0.27
8	Venustiano Carranza	Ciudad de México	2	228,548	0.88
9	Manzanillo	Colima	2	105,274	1.90
10	Chimalhuacán	Estado de México	2	374,410	0.53

Figura 47

100 municipios con presuntos delitos de feminicidio. Enero-noviembre 2024

No.	Municipio	Entidad	Delitos 2024	Población de mujeres 2024	Delitos por cada 100 mil mujeres
	Nacional	Nacional	733	67,568,918	1.08
1	Juárez	Chihuahua	22	813,990	2.70
2	Tijuana	Baja California	15	1,042,188	1.44
3	Iztapalapa	Ciudad de México	14	931,849	1.50
4	Chihuahua	Chihuahua	12	516,788	2.32
5	Monterrey	Nuevo León	12	593,442	2.02
6	Cuahutémoc	Ciudad de México	9	279,935	3.22
7	Guadalajara	Jalisco	9	719,538	1.25
8	García	Nuevo León	9	234,352	3.84
9	Puebla	Puebla	9	946,593	0.95



10	Culiacán	Sinaloa	9	548,890	1.64
11	Reynosa	Tamaulipas	9	383,177	2.35
12	Cuautla	Morelos	8	100,422	7.97
13	Cuernava	Morelos	8	207,121	3.86
14	Centro	Tabasco	8	361,868	2.21
15	Ensenada	Baja California	7	230,374	3.04
16	Torreón	Coahuila	7	391,975	1.79
17	Acapulco de Juárez	Guerrero	7	413,099	1.69
18	Hermosillo	Sonora	7	506,864	1.38
19	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	6	333,509	1.80
20	Ecatepec de Morelos	Estado de México	6	857,361	0.70
21	Juárez	Nuevo León	6	267,294	2.24
22	San Luis Potosí	San Luis Potosí	6	505,131	1.19
23	Comalcalco	Tabasco	6	113,990	5.26
24	Mexicali	Baja California	5	533,742	0.94
25	Tapachula	Chiapas	5	195,104	2.56
26	Durango	Durango	5	372,588	1.34
27	Chalco	Estado de México	5	226,721	2.21
28	Zumpango	Estado de México	5	158,881	3.15
29	Pachuca de Soto	Hidalgo	5	183,622	2.72
30	Temixco	Morelos	5	65,373	7.65
31	Tepic	Nayarit	5	232,625	2.15
32	General Escobedo	Nuevo León	5	264,078	1.89
33	Benito Juárez	Quintana Roo	5	504,814	0.99
34	Matamoros	Tamaulipas	5	292,625	1.71

La atención a las causas generadoras de violencia debe darse con un enfoque de brindar un desarrollo sano para niñas, niños, adolescente y jóvenes, con actividades deportivas, culturales y de prevención de las adicciones, con lo cual el municipio ha implementado y fortalecerá, como son las siguientes actividades.

Deportes

Fomentando la participación y acercamientos de la población a las actividades deportivas se han otorgado apoyos a deportistas en rubros de transportación e inscripciones, material deportivo en beneficio de 15 mil deportistas, entrenadores e integrantes de clubes y equipos deportivos.

Eventos deportivos

Medio Maratón “Cancún nos Une”, en los meses de diciembre 2022 y 2023, contemplando las categorías de 21 km, 10 km y 5 km, con una entusiasta participación de 2 mil 300 corredoras y corredores.

Fútbol Copa America’s Socca Cancún, asistencia a los 36 encuentros del torneo, fue de más de 35 mil personas aficionadas.

94 eventos de deportes populares, con la participación de 18 mil deportistas en todos los torneos y actividades programadas.

Rehabilitación Espacios Deportivos

Por medio de las actividades de Rescate y Rehabilitación de Espacios Deportivos (RRED) se han rehabilitado 35 unidades deportivas; paralelamente se dio mantenimiento menor a otras 220 áreas deportivas. A la fecha son 255 espacios deportivos atendidos.

Pioneros Futbol Cancún

A la fecha contamos con 14 centros de formación, dos de ellos exclusivamente femenino, en las siguientes ubicaciones:

Tabla 19
Centros de Formación Pioneros Cancún

Nº CENTRO DE FORMACIÓN	Nº CENTRO DE FORMACIÓN
1 CEFOR 91	8 CEFOR 251
2 CEFOR 101	3 CEFOR 259
3 CEFOR 103	10 CEFOR 248

Infraestructura cultural

Benito Juárez actualmente cuenta con 4 centros culturales municipales, los cuales resultan insuficientes considerando la población y sin considerar la población flotante que es una de las características del municipio. Es importante mencionar que estos centros culturales de igual forma requieren de acciones de mantenimiento y remozamiento.

Tabla 20
Centros Culturales de Cancún

No.	UBICACIÓN
1	TEATRO DE LA CIUDAD
2	TEATRO OCHO DE OCTUBRE
3	PARQUE DE LAS PALAPAS
4	FORO CULTURAL NAÁT



12.2. INDICADOR ESTRATÉGICO EJE 3

Índice Municipal de “Todos por la Paz”

Un índice compuesto que considere factores de seguridad, cohesión social y educación para la paz.

Dimensión 1. Seguridad y Justicia

1.1 Tasa de prevalencia delictiva por cada 100,000 habitantes² = 23,524 (menos es mejor). Se calcula dividiendo el total de víctimas entre el total de la población de 18 años o más por 100 mil

1.2 Índice de percepción de seguridad ciudadana³ = 78.2% (menos es mejor)

1.3 Condición de victimización en el hogar⁴ = 30.6% de los hogares (menos es mejor)

Dimensión 2. Cohesión Social

2.1 Convenios conciliatorios celebrados = 190 (121191 MIR SG) (más es mejor)

2.2 Prevención de la violencia y la delincuencia = 2,487 acciones (MIR 41111 SMSCyT) (más es mejor)

2.3 Índice de confianza en instituciones municipales⁵ = 60.9% de la población confía en el gobierno municipal (más es mejor)

Dimensión 3. Educación para la Paz

3.1 Porcentaje de la población que sabe que el gobierno municipal ha implementado programas para la prevención de la violencia y/o la delincuencia⁶ = 38.6% de la población (ENSU septiembre 2024-10.2) (más es mejor)

3.2 Creación y seguimiento de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana = 230 (más es mejor)

META 2027

ÍNDICE “TODOS POR LA PAZ” = 89.33%

Se espera lograr un indicador de 89.33% del índice de todos por la paz para diciembre del 2027.

12.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.0

Consolidar una sociedad más segura y cohesionada mediante la prevención de la violencia y la promoción de actividades que fortalezcan la convivencia y el bienestar comunitario.

INDICADOR 3.0: ÍNDICE DE TODOS POR LA PAZ.

Índice de Todos por la Paz: LTOD_PAZ:

El Índice Todos por la Paz mide el grado de avance en tres grandes dimensiones: Seguridad y Justicia, Cohesión Social y Educación para la Paz.

²<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>. VIII, 8.5

³<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>. VIII, 8.1

⁴<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/#tabulados>. VIII, 8.33

⁵<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>. Septiembre 2024, 14

⁶<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>. Septiembre 2024, 10.2

META 2.0: 89.33% A DICIEMBRE DEL 2027

Dependencias que contribuyen al logro del objetivo estratégico del Eje 3 Todos por la Paz.

1. Secretaría General del H. Ayuntamiento.
2. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
3. Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.
4. Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez.
5. Asociación de Fútbol Pioneros A.C.
6. Instituto Municipal de la Juventud.
7. Instituto Municipal Contra las Adicciones.

OBJETIVO 3.1: ATENDER A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO RESPECTO A SUS NECESIDADES Y DEMANDAS CON BASE EN LOS SERVICIOS.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos atendidos.

Meta: La meta de enero 2025 a diciembre 2027, serán 7 mil 200 ciudadanos atendidos.

ESTRATEGIA 3.1.1: Implementar estrategias de transporte y vialidad pública para su mejoramiento.

Indicador: Porcentaje de estrategias de mejoramiento de transporte y vialidad implementadas.

Meta: La meta de enero 2025 a diciembre 2027, serán 66 estrategias de mejoramiento de transporte y vialidad implementadas.

Línea de acción 3.1.1.1: Elaborar propuestas de seguridad vial y movilidad urbana sostenible.

Indicador: Porcentaje de propuestas de seguridad vial y movilidad urbana elaboradas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, serán 78 propuestas de seguridad vial y de movilidad urbana elaboradas.

Línea de acción 3.1.1.2: Elaborar proyectos integrales de transporte.

Indicador: Porcentaje de proyectos integrales de transporte elaborados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se elaborarán 30 proyectos integrales de transporte.

ESTRATEGIA 3.1.2: Realizar acciones para proteger a la población y establecimientos comerciales con medidas de seguridad.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas que garanticen la seguridad.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 59 mil 358 acciones a establecimientos comerciales que cumplan con las medidas de seguridad.



Línea de acción 3.1.2.1: Atender los reportes de diversas incidencias en materia de Protección Civil.

Indicador: Porcentaje de reportes de emergencia atendidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán mil 500 reportes de emergencia.

Línea de acción 3.1.2.2: Verificar los refugios temporales utilizados durante la temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos.

Indicador: Porcentaje de refugios temporales verificados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, serán verificados 406 refugios temporales.

ESTRATEGIA 3.1.3: Brindar canalización en temas de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

Indicador: Porcentaje de canalizaciones de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio brindadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 264 canalizaciones de niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 3.1.3.1: Impartir capacitaciones para la erradicación del trabajo infantil.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones para la erradicación del trabajo infantil impartidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 30 capacitaciones para la erradicación del trabajo infantil.

Línea de acción 3.1.3.2: Difundir masivamente sobre los derechos de la niñez y las adolescencias.

Indicador: Porcentaje de campañas masivas sobre los derechos de la niñez y adolescencia difundidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se difundirán 15 campañas masivas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

ESTRATEGIA 3.1.4: Atender las solicitudes de personas no localizadas en el municipio.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de personas no localizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán 480 solicitudes de personas no localizadas.

Línea de acción 3.1.4.1: Dar seguimiento, asesorías y acompañamiento en reportes de personas no localizadas.

Indicador: Porcentaje de seguimiento, asesoría y apoyo en reportes de personas no localizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se dará 300 seguimientos, asesorías y apoyos en reportes de personas no localizadas.

Línea de acción 3.1.4.2: Dar asistencia a reportes de personas no localizadas.

Indicador: Porcentaje de asistencia de reportes de personas no localizadas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se dará 300 asistencias a reportes de personas no localizadas.

OBJETIVO 3.2: LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ RECIBE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO PARA DISMINUIR LOS DELITOS QUE SE COMETEN CONTRA LA FAMILIA, LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA LIBERTAD PERSONAL, LA SOCIEDAD, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL Y EL PATRIMONIO.

Indicador: Incidencia delictiva.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera que no se incrementen los 8 mil 422 delitos habitantes cometidos durante el periodo 2022-2024.

ESTRATEGIA 3.2.1: Ejecutar acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana que ayude a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención del delito realizados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar cuando menos 5 mil 763 acciones de prevención del delito.

Línea de acción 3.2.1.1: Llevar pláticas al sector educativo básico y medio superior, y conformar y capacitar redes de mujeres con campañas de prevención del acoso sexual.

Indicador: Porcentaje de intervenciones realizadas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 935 intervenciones.

Línea de acción 3.2.1.2: Ejecutar acciones en beneficio de la comunidad para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizando jornadas de proximidad social en colonias marginadas, proporcionando atención médica, jurídica y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad, implementando diálogos vecinales y realizando ferias comunitarias para mejorar la proximidad.

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 2 mil 280 acciones de prevención y sanción a la violencia.



Línea de acción 3.2.1.3: Instalar y darle seguimiento a comités vecinales, empresariales, educativos y de participación ciudadana.

Indicador: Porcentaje de comités instalados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber instalado y estar en funcionamiento 498 comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.

Línea de acción 3.2.1.4: Ejecutar de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población como reuniones comunitarias, movilidad segura, rescate de espacios públicos en zonas de alta incidencia delictiva.

Indicador: Porcentaje de actividades integrales realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber realizado 484 actividades integrales.

Línea de acción 3.2.1.5: Generar y analizar informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas que se cometen en el municipio.

Indicador: Porcentaje de estadísticas analizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber analizado y reportado 13 mil 524 Informes estadísticos.

Línea de acción 3.2.1.6: Realización de actividades integrales de inteligencia policial como: elaboración de mapas de incidencia delictiva, estadísticas de delitos, verificación aleatoria de placas de vehículos mediante cámaras de video-vigilancia, desglose de la incidencia delictiva por regiones, implementación de un sistema Multifuente, mesas de trabajo con los jefes de área de los sectores para desarrollar soluciones a los problemas de seguridad y gestionar equipamiento para la modernización del llenado del Informe Policial Homologado (IPH).

Indicador: Porcentaje de actividades integrales realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera haber realizado 10 mil 035 actividades integrales de inteligencia policial.

ESTRATEGIA 3.2.2: Ejecutar Operativos de Seguridad Ciudadana con los tres órdenes de gobierno para contrarrestar el incremento de delitos que ponen en riesgo la seguridad de la población y turistas en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención del delito realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar cuando menos 5 mil 763 acciones de prevención del delito.

Línea de acción 3.2.2.1: Ejecutar operativos de seguridad de alto impacto realizando inspecciones aleatorias en antros y bares.

Indicador: Porcentaje de operativos de alto impacto ejecutados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera alcanzar la ejecución de 360 operativos.

Línea de acción 3.2.2.2: Realizar actividades de persuasión y disuasión como fortalecer el patrullaje en zonas con mayor incidencia de faltas administrativas o delitos, en espacios públicos como parques, centros comerciales y lugares donde acuden los ciudadanos y las familias.

Indicador: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos implementados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera alcanzar la ejecución de 3 mil 978 actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos.

ESTRATEGIA 3.2.3: Ejecutar acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate hacia hechos delictivos mediante tareas diarias proyectadas para disminuir los índices delictivos registrados en el municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia y combate policial realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar de 80 mil 972 acciones.

Línea de acción 3.2.3.1: Ejecutar de acciones de proximidad social como recorridos en zonas de bancos, comercios, plazas comerciales, escuelas; operativos especiales por diferentes festividades en domos, parques y playas, así como en todo tipo de eventos sociales, culturales, deportivos y religiosos.

Indicador: Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 62 mil 106 actividades.

Línea de acción 3.2.3.2: Implementar operativos policiales con el apoyo de los tres órdenes de gobierno para contrarrestar factores criminológicos fortaleciendo el patrullaje en las zonas de mayor incidencia de faltas administrativas y delitos; supervisando y vigilando los filtros carreteros; atendiendo las solicitudes de otras autoridades; implementando operativos de vigilancia en el transporte público y en los paraderos.

Indicador: Porcentaje de operativos policiales efectuados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 18 mil 866 actividades.



ESTRATEGIA 3.2.4: Ejecutar acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención a las turistas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 687 mil 832 acciones de seguridad.

Línea de acción 3.2.4.1: Consolidar los operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico vigilando la zona hotelera, sus playas, bares, discotecas, comercios, vehículos del transporte público, ciclo pista, camellón central y áreas de ejercicio, así como en zonas donde se realizan obras de construcción.

Indicador: Porcentaje de operativos de proximidad social enfocados a la zona turística realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar 312 mil 142 operativos de proximidad social.

Línea de acción 3.2.4.2: Consolidar los módulos de atención al turista en zonas de mayor afluencia.

Indicador: Porcentaje de servicios de atención al turista otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera consolidar 374 mil 220 módulos de atención.

Línea de acción 3.2.4.3: Instalar filtros de vigilancia para realizar revisiones a personas y vehículos para la prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de filtros de seguridad y vigilancia instalados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera instalar mil 440 filtros de seguridad y vigilancia.

Línea de acción 3.2.4.4: Auxiliar a SIRESO, a la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano, y a la Secretaría de Obras Públicas y Servicios para la ejecución de programas de prevención y la remisión de probables infractores de los ordenamientos en materia de servicios públicos y residuos sólidos al Centro de Retención y Sanciones Administrativas.

Indicador: Porcentaje de infractores remitidos al Centro de Retención y Sanciones Administrativas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera infraccionar a 100 propietarios o responsables de predios.

ESTRATEGIA 3.2.5: Impartir capacitación inicial, continua y especializada al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito acorde al Plan de Carrera Policial y como parte de los requisitos de permanencia que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones impartidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir 5 mil 428 capacitaciones.

Línea de acción 3.2.5.1: Impartir cursos de formación continua para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

Indicador: Porcentaje de cursos de formación continua impartidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir 3 mil 703 cursos de formación continua.

Línea de acción 3.2.5.2: Impartir cursos de formación especializada para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito.

Indicador: Porcentaje de cursos de formación especializada impartidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir mil 210 cursos de formación especializada.

Línea de acción 3.2.5.3: Impartir cursos de formación inicial para el personal en activo y aspirantes a policía municipal.

Indicador: Porcentaje de cursos de formación inicial impartidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera impartir 512 cursos de formación inicial.

ESTRATEGIA 3.2.6: Implementar acciones y servicios de seguridad vial.

Indicador: Porcentaje de acciones de seguridad vial implementadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 91 mil 311 acciones y servicios de seguridad vial.

Línea de acción 3.2.6.1: Implementar actividades enfocadas a eficiencia de la movilidad urbana.

Indicador: Porcentaje de actividades implementadas para la eficiencia de la movilidad urbana.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 40 actividades enfocadas a la eficiencia de la movilidad urbana.



Línea de acción 3.2.6.2: Implementar acciones en materia de prevención vial a peatones y conductores de vehículos motorizados.

Indicador: Porcentaje de acciones implementadas en materia de prevención vial a peatones y conductores de vehículos motorizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 75 acciones en materia de prevención vial a peatones y conductores de vehículos motorizados.

ESTRATEGIA 3.2.7: Implementar acciones integrales contra la violencia familiar y de género.

Indicador: Porcentaje de acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar mil 159 acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas.

Línea de acción 3.2.7.1: Ejecutar acciones de prevención de la violencia familiar y de género como mesas de diálogo con las víctimas de violencia de género, módulos itinerantes para la atención a la violencia contra las mujeres y análisis de las bases de datos de incidencia de violencia contra las mujeres.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera ejecutar mil 152 acciones de prevención de la violencia familiar y de género.

Línea de acción 3.2.7.2: Implementar programas de intervención para la prevención, atención, sanción y seguimiento de la violencia familiar y de género.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar la ejecución de 7 programas de intervención.

OBJETIVO 3.3: REGULAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DEL DEPORTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

Indicador: Porcentaje de deportistas participantes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera la participación de 81 mil 523 deportistas.

ESTRATEGIA 3.3.1: Atender los espacios deportivos para su desarrollo en beneficio de la población del municipio.

Indicador: Porcentaje de mantenimiento preventivo y creación de espacios deportivos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán 36 espacios deportivos.

Línea de Acción 3.3.1.1: Realizar limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas.

Indicador: Porcentaje de limpieza y mantenimiento en instalaciones deportivas realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán 36 espacios deportivos

ESTRATEGIA 3.3.2: Ejercer los recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva.

Indicador: Impulsos de actividades deportivas y recreativas económicos o en especie ejercidos

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, recibirán 298 mil 800 beneficios por eventos realizados e impulsos deportivos

Línea de Acción 3.3.2.1: Entregar incentivos a talento deportivo.

Indicador: Porcentaje de incentivos para talentos deportivos

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 4 mil 800 incentivos para talentos deportivos

Línea de Acción 3.3.2.2: Coordinar las actividades deportivas enfocadas a incentivar y promover el deporte.

Indicador: Actividades deportivas coordinadas

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán actividades deportivas con asistencia de 15 mil 000.

OBJETIVO 3.4: PROMOVER, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA, IMPULSANDO LA CREATIVIDAD, LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS, EVENTOS Y ESPACIOS ACCESIBLES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE COMUNIDAD.

Indicador: Porcentaje de personas participantes en las actividades artísticas y culturales implementadas.

Meta: De enero de 2025 a diciembre del 2027, se pretende beneficiar a 6 millones de personas con las actividades artísticas y culturales implementadas.



ESTRATEGIA 3.4.1: Implementar las actividades artísticas y culturales que promueven la reconstrucción del tejido social, promueven sociedades más equitativas, inclusivas y pacíficas.

Indicador: Porcentaje de actividades artísticas y culturales implementadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 097 actividades artísticas y culturales.

Línea de acción 3.4.1.1: Realizar eventos artísticos y culturales masivos para el fomento de la cultura de paz que promuevan el talento artístico y las diversas manifestaciones de la cultura tradicional y popular que convergen en esta ciudad.

Indicador: Porcentaje de eventos masivos realizados para el fomento de la Cultura de Paz.

Meta: De enero 2025 a diciembre del 2027, se realizarán 78 eventos masivos para el fomento de la Cultura de Paz.

Línea de acción 3.4.1.2: Realizar actividades de proyectos colaborativos en materia de arte y cultura que generen cooperación, confianza y habilidades en la población.

Indicador: Porcentaje de actividades de proyectos artísticos y culturales realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre del 2027, se realizarán mil 288 actividades de proyectos artísticos y culturales.

Línea de acción 3.4.1.3: Realizar actividades para el reconocimiento y promoción de las diversas identidades sociales y culturales que convergen en el municipio con un enfoque de inclusión de las personas con discapacidad y con perspectiva de género.

Indicador: Porcentaje de actividades de interacción entre comunidades diversas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 55 actividades.

Línea de acción 3.4.1.4: Impulsar las actividades artísticas y culturales en el Centro Cultural de las Artes.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas en el Centro Cultural de las Artes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 36 actividades en el Centro Cultural de las Artes.

Línea de acción 3.4.1.5: Impulsar las actividades artísticas y culturales en el Teatro “8 de octubre”.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas en el Teatro “Ocho de Octubre.”

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 947 actividades en el Teatro “Ocho de Octubre”.

Línea de acción 3.4.1.6: Impulsar las actividades artísticas y culturales en el Foro Cultural Na’at.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas en el Foro Cultural Na’at.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 6 actividades en el Foro Cultural Na’at.

Línea de acción 3.4.1.7: Realizar actividades en espacios públicos como parques y plazas para mejorar la percepción de seguridad.

Indicador: Porcentaje de actividades en los espacios públicos de Cancún.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 239 actividades en espacios públicos de Cancún.

Línea de acción 3.4.1.8: Impulsar la educación artística a través de actividades culturales.

Indicador: Porcentaje de actividades de impulso a la educación artística.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 360 actividades de impulso a la educación artística.

Línea de acción 3.4.1.9: Implementar actividades enfocadas en la participación de la sociedad en proyectos artísticos, culturales y cívicos.

Indicador: Porcentaje de actividades enfocadas en la participación colectiva realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 705 actividades enfocadas en la participación colectiva.

Línea de acción 3.4.1.10: Realizar actividades artísticas y culturales en el teatro de la ciudad para impulsarlo.

Indicador: Porcentaje de actividades en el Teatro de la Ciudad realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 320 actividades en el Teatro de la Ciudad.

Línea de acción 3.4.1.11: Organizar, coordinar e impulsar la realización del Carnaval de Cancún como una tradición cultural y artística.

Indicador: Número de personas asistentes al Carnaval de Cancún.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estima beneficiar a 1 millón 80 mil personas con el Carnaval de Cancún.



Línea de acción 3.4.1.12: Nivel de satisfacción de los participantes en encuestas posteriores a los eventos.

Indicador: Nivel de satisfacción (muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho) obtenido de las encuestas aplicadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estima alcanzar un 85% de nivel satisfecho.

OBJETIVO 3.5: FOMENTAR EL DESARROLLO FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL, PROMOVRIENDO EL TRABAJO EN EQUIPO, LA DISCIPLINA, EL RESPETO Y LA INCLUSIÓN, AL TIEMPO QUE SE IMPULSA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y EL SENTIDO DE COMUNIDAD.

Indicador: Porcentaje de personas que participan o asisten en actividades futbolísticas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 35 mil 100 participantes y asistencia en actividades de fútbol Pioneros.

ESTRATEGIA 3.5.1: Realizar partidos de fútbol a nivel profesional y semiprofesional.

Indicador: Porcentaje de partidos de categoría semiprofesional y profesional realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 55 partidos de fútbol.

Línea de acción 3.5.1.1: Participar y realizar partidos de fútbol de 3ra. división profesional.

Indicador: Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol de la 3ra. división profesional

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera una asistencia de 18 mil personas.

Línea de acción 3.5.1.2: Participar y realizar partidos de fútbol semiprofesional.

Indicador: Porcentaje de asistentes en los partidos de fútbol semiprofesional

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera una asistencia de 9 mil personas.

Línea de acción 3.5.1.3: Realizar actividades de labor social y cultural con el fútbol de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos participantes en actividades de fútbol organizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera la participación de 4 mil 800 ciudadanos.

ESTRATEGIA 3.5.2: Realizar actividades deportivas de fútbol para el sector amateur.

Indicador: Porcentaje de actividades deportivas del sector amateur realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 135 actividades del sector amateur.

Línea de acción 3.5.2.1: Conformar equipos de fútbol por medio de admisiones de niños(as) y jóvenes del sector amateur que provienen de los centros de formación.

Indicador: Porcentaje de admisiones de niños(as) y jóvenes del sector amateur.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se inscribirán 3 mil 300 niños(as) y jóvenes a los centros de formación.

Línea de acción 3.5.2.2: Realizar eventos recreativos en los centros de formación.

Indicador: Porcentaje de eventos recreativos de la práctica del fútbol.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera 135 eventos de fútbol Pioneros.

OBJETIVO 3.6: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES MEDIANTE PROGRAMAS, POLÍTICAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN SU PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y LABORALES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE SUS DERECHOS, IDENTIDAD Y BIENESTAR, CONTRIBUYENDO A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON SU COMUNIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Indicador: Porcentaje de jóvenes beneficiados en programas, talleres y eventos organizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera lograr una participación de 33 mil 850 jóvenes.

ESTRATEGIA 3.6.1: Impulsar el bienestar y desarrollo juvenil con servicios integrales basados en derechos para una vida digna mediante conferencias de inclusión, brigadas de salud, taller de nutrición, foros sobre violencia de género, asesorías psicológicas.

Indicador: Porcentaje de servicios integrales basados en derechos para una vida digna.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán un total de 226 servicios integrales a las juventudes del Municipio.

Línea de acción 3.6.1.1: Realizar actividades de promoción de la igualdad, inclusión y no discriminación en las juventudes.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas de promoción a la igualdad, inclusión y no discriminación en las juventudes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán un total de 42 actividades de igualdad e inclusión para las juventudes del Municipio.



Línea de acción 3.6.1.2: Desarrollar actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad en las juventudes.

Indicador: Porcentaje de actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad en las juventudes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 46 actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad.

Línea de acción 3.6.1.2: Desarrollar actividades que promuevan la cultura de paz y seguridad en las juventudes.

ESTRATEGIA 3.6.2: Realizar actividades que propicien el ejercicio del derecho al desarrollo académico, al trabajo digno, que promuevan el emprendimiento y que generen entornos sostenibles, dignos y adecuados para las juventudes.

Indicador: Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y ambiental dirigidas a las juventudes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 168 actividades de fomento profesional y ambiental y participación ciudadana.

Línea de acción 3.6.2.1: Integrar el Padrón Municipal de las Juventudes de Benito Juárez.

Indicador: Porcentaje de actividades de fomento educativo, emprendimiento y ambiental dirigidas a las juventudes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 168 actividades de fomento profesional y ambiental y participación ciudadana.

Línea de acción 3.6.2.2: Desarrollar actividades tales como Cabildo juvenil, Comité Juvenil, reconocimiento al mérito juvenil, que fomenten la participación ciudadana de las juventudes.

Indicador: Porcentaje de actividades que fomenten la participación ciudadana de las juventudes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán un total de 14 actividades de participación ciudadana.

OBJETIVO 3.7: ATENDER Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO PROPORCIONANDO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS CAUSAS, EFECTOS Y LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y la prevención de las adicciones.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán y sensibilizarán a 760 mil 718 personas.

ESTRATEGIA 3.7.1: Incrementar el conocimiento social a través de acciones y sensibilizar sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.

Indicador: Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán y sensibilizarán a 712 mil 558 personas.

Línea de acción 3.7.1.1: Difundir por medio de las redes sociales sobre las actividades institucionales, así como informar sobre la prevención de las adicciones.

Indicador: Porcentaje de impactos en las redes sociales.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 710 mil 820 impactos a través de las redes sociales.

Línea de acción 3.7.1.2: Fortalecer la cultura de prevención de las adicciones por medio de pláticas informativas y eventos en general.

Indicador: Porcentaje de actividades dirigidas a la población.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 636 acciones.

ESTRATEGIA 3.7.2: Atender a la población que ha sido detectada con adicciones.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas con adicciones.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 48 mil 160 atenciones a personas con problemas de adicciones del municipio.

Línea de acción 3.7.2.1: Atender a las personas de primer contacto para la detección oportuna y eficiente de las adicciones.

Indicador: Porcentaje de personas atendidas de primer contacto.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se atenderán a 23 mil 680 personas de primer contacto con problemas de adicciones.

Línea de acción 3.7.2.2: Proporcionar diagnósticos y canalizaciones a usuarios para su oportuno tratamiento de rehabilitación.

Indicador: Porcentaje de personas diagnosticadas que fueron canalizadas

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se diagnosticarán y canalizarán a 2 mil 684 personas.



12.4. PROGRAMAS DE DESARROLLO EJE 3

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los objetivos específicos del Eje al que se integraron.

Los Programas derivados del Plan Municipal son 6, del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados; 4, del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; 7, del Eje 3 Todos por la Paz; y 6, del Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social. En total, del Plan Municipal se derivan 23 Programas de Desarrollo.

Tabla 21

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo del Eje 3 Todos por la Paz

PROGRAMAS DE DESARROLLO	DEPENDENCIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA
3.1 Programa de Atención y Apoyo a las Demandas de la Ciudadanía y Organismos no Gubernamentales	Secretaría General del Ayuntamiento SG
3.2 Programa “Cancún contigo y sin violencia”	Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito. (SMSCT)
3.3 Programa “Deporte Sin “Límites	Instituto Municipal del Deporte. (IMD)
3.4 Programa de Arte y Cultura detonadores de Paz	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes. (ICA)
3.5 Programa “Pioneros Futbol Cancún”	Asociación de Futbol Pioneros Cancún A.C. (PIONEROS)
3.6 Programa de Desarrollo Integral de las Juventudes	Instituto Municipal de la Juventud. (IMJUVE)
3.7 Programa de Prevención y Atención de las adicciones.	Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCA)

12.5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS EJE 3

Tabla 22
Proyectos Estratégicos del Eje 2 Todos por la Paz

SEGURIDAD INTEGRAL, PROXIMIDAD SOCIAL CON CAPACIDAD REACTIVA, USO DEL ESPACIO PÚBLICO, DIGNIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO POLICIAL.

Fortalecimiento Policial:

- Mejores salarios y prestaciones a policías
- Grupos Especiales
 - Grupo de Búsqueda Inmediata
 - Fortalecimiento de GEAVIG: Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género.
- Capacitación, seguimiento y evaluación a los elementos
- Equipamiento e infraestructura
 - Nuevo Centro de Seguridad Ciudadana "Titán"
 - Academia de Policía

Seguridad Urbana:

- Videovigilancia: Puntos de Monitoreo Inteligente, cámaras de solapa, equipamiento integral.
- Caminos Seguros: Alcances y metodología establecida en normatividad federal.

Atención a las Causas

- Mujer Segura: Estrategia integral para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Vive Libre: Programa contra las adicciones.
- Programa Escudo.
- Somos Cultura.
- Sí al Deporte.
- Comités Vecinales.

Módulo de Justicia Cívica

EJE 4 PROSPERIDAD COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL



Prosperidad COMPARTIDA Y Justicia Social

La prosperidad compartida y la justicia social son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro municipio. ¿Cómo podemos crear un entorno en el que cada ciudadano tenga la oportunidad de prosperar? Al fomentar políticas que prioricen la equidad y el acceso a recursos, garantizamos un futuro donde el bienestar sea un derecho, no un privilegio. La verdadera medición del progreso se basa en la calidad de vida de todos, no solo de unos pocos. ¡Juntos podemos transformar nuestra visión!

Los ejes rectores son la brújula que orienta nuestras acciones hacia un futuro más próspero. ¿Cómo definimos el camino en el desarrollo de

programas esenciales? Estos pilares se integran con objetivos claros y estrategias precisas, permitiendo no solo evaluar nuestro avance, sino también rendir cuentas efectivas a la ciudadanía. En un entorno en constante cambio, asegurar una alineación entre metas e indicadores es clave para el éxito.

La prosperidad compartida y la justicia social son dos conceptos fundamentales que buscan la creación de sociedades más equitativas, donde los beneficios del crecimiento económico se distribuyan de manera justa y todos los individuos tengan acceso a oportunidades y recursos básicos para vivir con dignidad.



Brindar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, educativos, culturales y de salud a la población, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación y condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas estratégicas que generen un desarrollo integral, sostenible y solidario.

PROSPERIDAD COMPARTIDA

La prosperidad compartida se refiere a la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo económico, de manera que todos los miembros de la sociedad, especialmente los más vulnerables, se vean beneficiados del crecimiento. Este concepto desafía la idea tradicional de que el crecimiento económico por sí solo es suficiente, poniendo énfasis en cómo se distribuyen las riquezas y las oportunidades.

ELEMENTOS CLAVE DE LA PROSPERIDAD COMPARTIDA

Crecimiento inclusivo: un crecimiento económico que no solo beneficie a las élites, sino también a las clases trabajadoras, las personas en situación de pobreza.

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES: En muchas sociedades, las desigualdades económicas y sociales crean barreras al acceso a la educación, la salud y el empleo digno. La prosperidad compartida busca reducir estas desigualdades para que todas las personas puedan mejorar sus condiciones de vida.

CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE: Garantizar que el crecimiento económico genere trabajos de calidad con salarios justos y condiciones laborales seguras es clave para que la prosperidad sea compartida.

INVERSIÓN EN SERVICIOS PÚBLICOS: El acceso universal a servicios como educación, salud y seguridad social permite que todos los ciudadanos puedan participar y beneficiarse de la economía.

JUSTICIA SOCIAL

La justicia social es el principio que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen social, género, etnia o situación económica, tengan los mismos derechos y oportunidades. Se basa en la igualdad, el respeto por los derechos humanos y la creación de políticas que aborden las desigualdades estructurales.

PRINCIPIOS CLAVE DE LA JUSTICIA SOCIAL

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: Asegurar que todos tengan acceso a la educación, el empleo y los recursos necesarios para desarrollar su potencial, sin importar su origen o situación económica.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: Garantizar que los derechos fundamentales, como el derecho a la salud, la educación y una vida digna, sean respetados para todos los individuos, sin discriminación.

REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA: Implementar políticas fiscales y sociales que permitan una redistribución equitativa de la riqueza, como impuestos progresivos y programas de asistencia social que apoyen a los más vulnerables.

INCLUSIÓN SOCIAL: Promover una sociedad donde todas las personas, especialmente las minorías o grupos marginalizados, puedan participar activamente y disfrutar de los beneficios del desarrollo.

RELACIÓN ENTRE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL

Ambos conceptos están profundamente interrelacionados. No puede haber prosperidad compartida sin justicia social, ya que para que la prosperidad alcance a todos, deben eliminarse las barreras estructurales que impiden que ciertos grupos accedan a los beneficios del crecimiento económico. A su vez, una sociedad más justa facilita un entorno donde todos pueden contribuir al desarrollo económico, lo que a su vez fortalece la prosperidad general.

13.1 DIAGNÓSTICO EJE 4

POBREZA

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilitan su plena integración social. México fue el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, es decir, que además de considerar la insuficiencia de los recursos económicos, utiliza varias dimensiones adicionales útiles para priorizar la política social. (CONEVAL)

La pobreza se mide por medio de dos grandes indicadores: las carencias sociales y el ingreso. Los indicadores de carencias sociales que mide el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, son las carencias por: rezago educativo, por acceso a los servicios de salud y por acceso a la alimentación, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de la vivienda, calidad y espacio en la vivienda y grado de cohesión social.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias.

Si bien se ha disminuido en todas las carencias, los nuevos asentamientos humanos generan conflictos como la falta de servicios urbanos, el crecimiento anárquico y grandes problemas de delincuencia y seguridad pública precisamente por el gran volumen de su población flotante.

El incremento poblacional genera mayor demanda de espacios en la vida productiva laboral, que se traduce en mayor demanda de empleos, la mano de obra se abarata lo que impacta en el poder adquisitivo y provoca insuficiencia para cubrir las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida.

Figura 48
Población por condición de pobreza

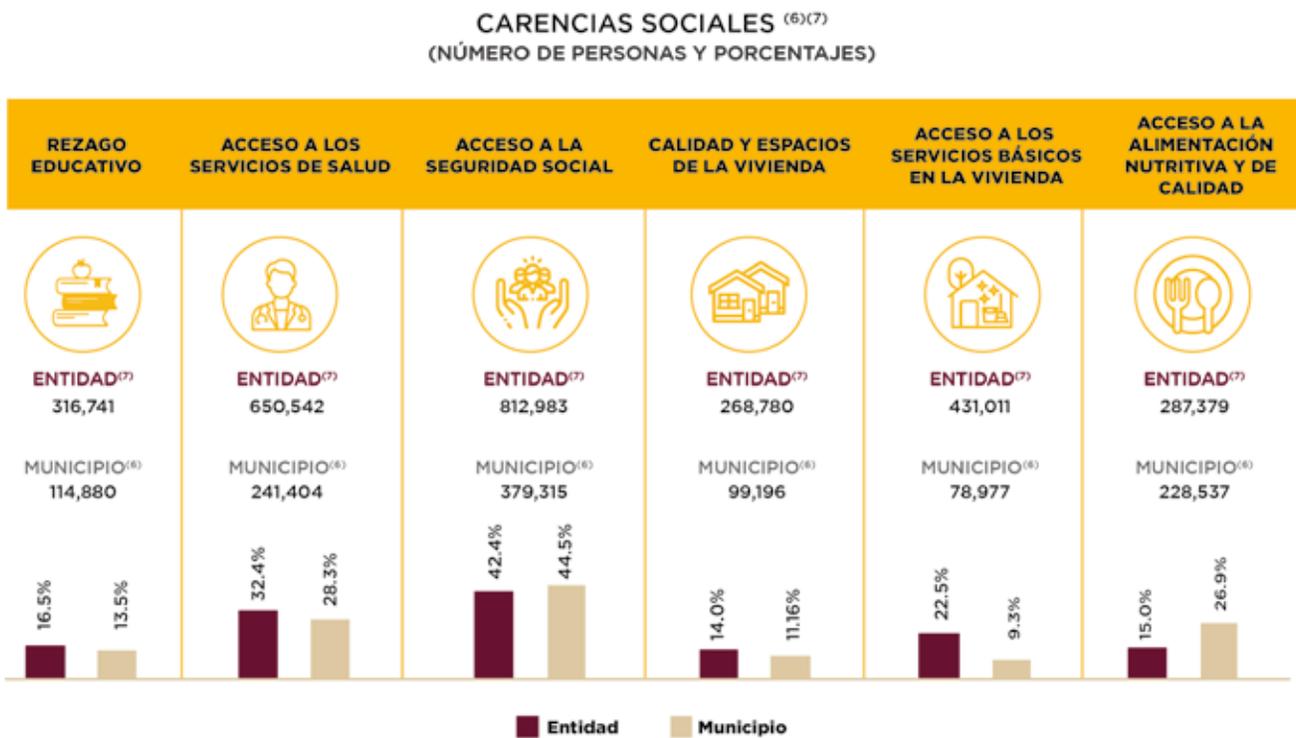
POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2020 ⁽⁶⁾
(NÚMERO DE PERSONAS Y PORCENTAJES)

INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE	
Pobreza	323,435	37.9%	
Pobreza moderada	270,268	31.7%	
Pobreza extrema	53,167	6.2%	
Vulnerables por carencia social	228,712	26.8%	
Vulnerables por ingresos	78,472	9.2%	
No pobres y no vulnerables	222,215	26.1%	





Figura 49
Número y porcentaje de personas por carencias sociales. Estatal y Municipal



En concordancia con la política social nacional en el municipio se ejecutarán acciones articuladas en favor de la ciudadanía para la implementación del Sistema de Cuidados, reorganizando los 14 Centros de Desarrollo Comunitarios ahora en Centros de oportunidad, Bienestar y Unidad Social (COBUS), dependientes de la Secretaría Municipal de Bienestar y el Sistema DIF Municipal y de más infraestructura que requiera la implementación del Sistema de Cuidados.

Tabla 23
Centros de Desarrollo Comunitario





El Sistema de Cuidados es el sistema corresponsable de acceso público, universal y de financiamiento solidario, que articula las diferentes modalidades de prestación pública, nacional y local, privada y comunitaria de servicios de cuidados, para dar pleno cumplimiento al derecho al cuidado, fortalecer y ampliar las alternativas de atención integral de cuidados y garantizar el respeto y goce de los derechos de las personas que cuidan. Tiene como objetivo principal brindar servicios integrales de cuidado para mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, además de atender la desigual distribución del trabajo de cuidados que recae principalmente en las mujeres, limitando su desarrollo y perpetuando desigualdades.

Esta política busca resolver la problemática de la falta de atención adecuada a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas migrantes y personas con discapacidad. En Benito Juárez, hay poco más de 230 mil personas que requieren algún tipo de cuidado, lo que representa el 25% de su población total. Para lograr esto, se habilitarán los Centros de Oportunidades, Bienestar y Unidad Social (COBUS), integrados por instalaciones de primer nivel que incluyen ludotecas (NIDOS) y aulas de aprendizaje (PILARES), espacios de atención médica, desayunadores escolares, instalaciones deportivas, bancos de medicamentos y lavanderías.

Adicional, se crearán instalaciones especializadas como el Centro de Atención de NNA con Autismo (CRIT) y la Procuraduría del Menor, para atender necesidades específicas. Además, se implementarán programas como “La llave es la clave” y “Corazón azul”, que buscan fortalecer la capacitación y apoyo a los cuidadores. La implementación de estos servicios y programas se basará en un enfoque coordinado y sostenido, asegurando la continuidad y eficacia de las acciones para fortalecer el tejido social, garantizando la inclusión y el bienestar de la comunidad.

Tabla 24
Matrícula escolar 2023

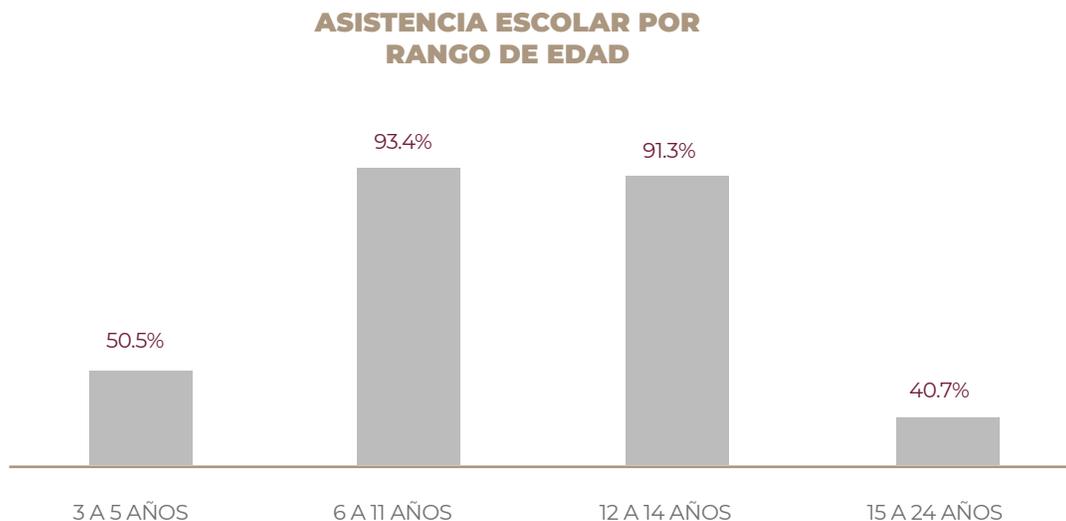
MATRÍCULA ESCOLAR BENITO JUÁREZ 2023	
Nivel educativo	Estudiantes
Especial (Centros de Atención Múltiple)	1,870
Inicial (estancias infantiles)	1,035
Básica (preescolar, primaria y secundaria)	148,654
<div style="display: flex; justify-content: space-between; padding-left: 20px;"> Preescolar: 22,101 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; padding-left: 20px;"> Primaria: 85,327 </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; padding-left: 20px;"> Secundaria: 42,226 </div>	
Media (preparatoria, bachillerato)	34,247
Superior (Licenciatura, Maestría, Doctorado)	55,383
TOTAL	241,189

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

El estado educativo en el municipio de Benito Juárez revela visiones cruciales: solo el 43.5% ha completado la educación básica, lo que plantea una pregunta urgente: ¿cómo podemos mejorar este aspecto fundamental? Además, apenas un 30.2% ha alcanzado la educación media superior, y solo un 23.3% ha logrado la educación superior. Alarmantemente, un 2.6% no cuenta con ningún grado escolar. Esto subraya la necesidad de estrategias educativas robustas y accesibles que impulsen el desarrollo municipal y fortalezcan el futuro de nuestro municipio.⁷

Tabla 25

Asistencia escolar por rango de edad



TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR

¿Sabías que la tasa de asistencia escolar es un indicador vital para el desarrollo de una comunidad? En nuestro municipio, el grupo de 6 a 11 años lidera con un impresionante 93.4% de asistencia, mostrando un fuerte compromiso con la educación. Pero, ¿qué sucede con los adolescentes mayores? Los jóvenes de 12 a 14 años siguen de cerca con un 91.3%. Sin embargo, preocupan las cifras más bajas entre los niños de 3 a 5 años, con solo un 50.5%, y los jóvenes de 15 a 24 años, alcanzando apenas un 40.7%. ¡Es fundamental abordar estas disparidades para asegurar un futuro educativo robusto!

⁷ Consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=00#bodydataExplorer#D15#D1002000041_15#-D6200205238_15#D1005000038_15#D6200240314_15#D6200240365_15#D6200240368_15#D100200004-1_15#D6207019031_15#D6207019020_15#D1002000050_15#D6207019010_15#D6207019024_15#D6207019026_15#-D6207019028_15#D6207019029_15



TASA DE ALFABETIZACIÓN

¿Sabías que el índice de alfabetización es un indicador clave del desarrollo social? En Benito Juárez, un impresionante 98.9% de los jóvenes entre 15 y 24 años son capaces de leer y escribir. Pero, ¿qué pasa con la población mayor? Aunque un 97.4% de los adultos de 25 años y más también saben leer y escribir, la brecha generacional en habilidades de aprendizaje es una llamada de atención. Aumentar la alfabetización en todas las edades es esencial para el desarrollo integral del municipio.

En atención a este gran sector educativo, el municipio implementó políticas públicas, consciente de la importancia de apostar a las nuevas generaciones sabiendo que la educación como herramienta para lograr la prosperidad compartida y justicia social, con los siguientes apoyos:

APOYOS MUNICIPALES AL SECTOR EDUCATIVO EN LOS DOS AÑOS ANTERIORES.

INVERSIÓN TOTAL: \$ 95,403,383.61

BECAS “CALIDAD EDUCATIVA E IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO”

Inversión total becas: \$ 34,436,342.60

- Ciclo 2023-2024: 6,548 becas – inversión: \$ 24,115,678.40
- Ciclo 2024-2025: 3,443 becas – inversión: \$ 10,320,664.20

ENTREGAS DE “PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES 2023”

Inversión total paquetes: \$ 24,944,421.89

- Beneficiarios: 129,019

ENTREGAS DE CALZADO ESCOLAR

“PASOS PARA LA TRANSFORMACIÓN 2024”:

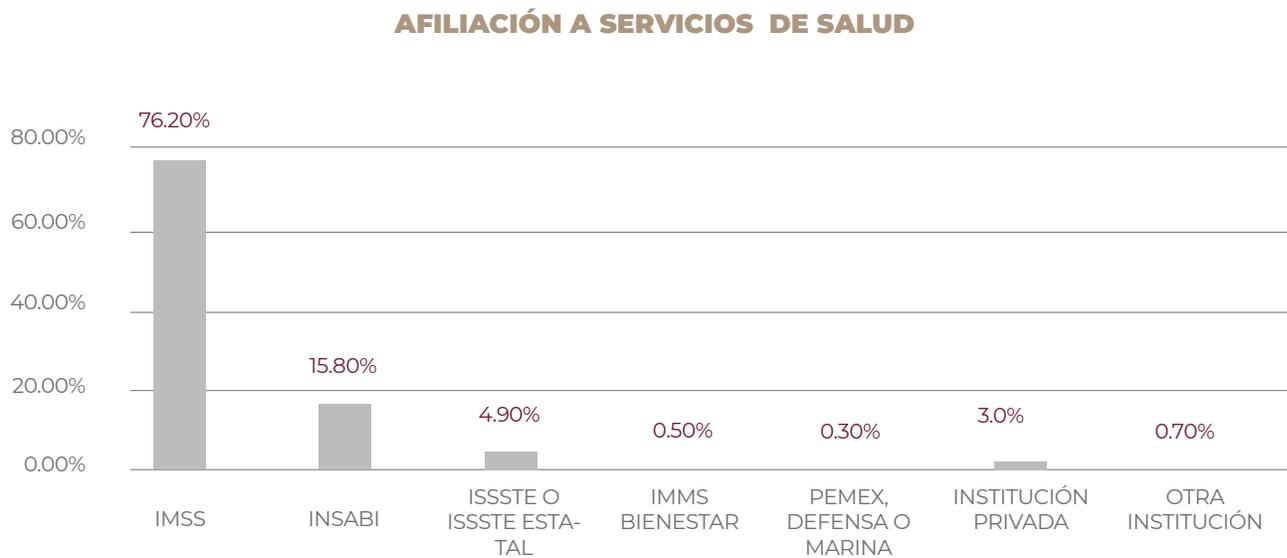
Inversión total paquetes: \$ 36,022,619.12

- Beneficiarios: 137,407 en 430 escuelas.

SALUD

Un asombroso 76.2% de la población municipal se encuentra protegida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que brinda un amplio espectro de servicios de salud. En contraste, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cubre solo al 4.9% de la población. Sin embargo, el reto persiste: ¿cómo mejorar el acceso y la calidad de atención en un sistema donde solo el 0.5% está afiliado a IMSS-BIENESTAR y un 3.0% recurre a instituciones privadas? El Programa IMSS-Bienestar, para integrar de mejor manera los servicios de salud pública en el país.

Figura 50
Porcentaje de habitantes y servicios de salud al que están afiliados



El municipio cuenta con una amplia cobertura en infraestructura de salud del sector público con las siguientes unidades médicas.



Tabla 26
Unidades Médicas de Cancún

IMSS - UNIDADES MÉDICAS	
HGZ 3 CANCÚN (HOSPITAL)	AV. COBÁ ESQ. TULUM S/N CANCÚN, COL. SMZA. 22 CENTRO BENITO JUÁREZ, C.P. 77500
HGR 17 CANCÚN (HOSPITAL)	AV. POLITÉCNICO NACIONAL Y AV. KINIK MZ 1, LTE 1, CANCÚN, COL. SMZA. 506 BENITO JUÁREZ C.P. 77533
UMF 16 CANCÚN (HOSPITAL)	AV. NICHUPTÉ ESQ. LUCIERNAGA 51 CANCÚN, COL. SAN JOSÉ BONAMPAK, BENITO JUÁREZ, C.P. 77533
UMF 15 CANCÚN (HOSPITAL)	AV. TULUM Y COBÁ S/N CANCÚN, SMZA. 43 BENITO JUÁREZ, C.P. 77517
UMF 14 CANCÚN (HOSPITAL)	CALLE 113 ESQ. CALLE 22 S/N CANCÚN, SMZA. 94 BENITO JUÁREZ, C.P. 77517
UMF 13 CANCÚN (HOSPITAL)	AV. PUERTO JUÁREZ Y DIAG. TULUM MZA. 7 LTE. 1 CANCÚN SMZA. 89 BENITO JUÁREZ, C.P. 77527
ISSSTE	
C.H. ISSSTE "CANCÚN"	LIBRAMIENTO AV. KABAH SMZA. 93, C. 93 275, COL. CENTRO 77517
CENTROS DE SALUD	
CENTRO DE SALUD URBANO No. 1 SMZA. 100	DOM. MZA. 9 LTE. 63 SM. 70 C.P. 77518
CENTRO DE SALUD URBANO No. 2 LA CUCHILLA	DOM. 5M. 83 MZA. 7 LTE. 1 AV. PROLONGACIÓN C.P. 77527
CENTRO DE SALUD URBANO No. 3 SMZA. 95	DOM. REG. 95 MZA. 32 LTE. 2 C.P. 77524
CENTRO DE SALUD URBANO No. 4 SMZA. 96	DOM. MZA. 13 LTE. S/N SMZA. 102 C.P. 77538
CENTRO DE SALUD URBANO No. 5 P. JUÁREZ.	DOM. MZA. 103 LTE. 20 SMZA. 100 C.P. 77518
CENTRO DE SALUD URBANO No. 6 SMZA. 99	DOM. MZA. 120 LTE. 5 SMZA. 120 C.P. 77535
CENTRO DE SALUD URBANO No. 7 SMZA. 102	DOM. MZA. 55 LTE. 7. SMZA. 99 C.P. 77538
CENTRO DE SALUD URBANO No. 3 SMZA. 85	DOM. MZA. 10 LTE. 20 SMZA. 85 C.P. 77525
CENTRO DE SALUD URBANO No-10 SMZA. 229	DOM. SMZA. 229 MZA. 52 LTE. 1 C.P. 77516
CENTRO DE SALUD URBANO No-11 SMZA. 233	DOM. SMZA. 233 MZA. 33 LTE. 1 C.P. 77510
CENTRO DE SALUD URBANO No-12 SMZA. 236	DOM. MZA. 13 LTE. 1 SMZA. 236 C.P. 77527
CENTRO DE SALUD URBANO No-13 SMZA. 516	DOM. MZA. 14 LTE. 1 SMZA. 516 C.P. 77535
CENTRO DE SALUD URBANO No-14 SMZA. 221	DOM. MZA. 32 LTE. 1 SMZA. 221 C.P. 77517
CENTRO DE SALUD URBANO No-15 SMZA. 103	DOM. MZA. 63 LTE. 6 SMZA. 103 C.P. 7739
CENTRO DE SALUD URBANO No-16 TRES REYES	DOM. EFRAÍN PINEDA Y AV. TRES REYES C.P. 77511
CENTRO DE SALUD RURAL ALFREDO V. BONFIL	DOM. BOULEVARD AV. BONFIL S/N C.P. 77536
UNIDADES MEDICAS ESPECIALIZADAS	
UNEME CAPASIT CANCÚN	DOM. SMZA. 65, AND 5 ENTRE C 12 Y 13 C.P.
UNEME SALUD MENTAL CANCÚN	DOM. SMZA. 221 MZ. 32 LTE. S/N C.P. 77517
UNEME CAPA CANCÚN REG 221	DOM. SMZA. 221 MZ. 32 LTE. S/N C.P. 77517
UNEME CAPA CANCÚN REG 516	DOM. SMZA. 516 MZ. 14 LT. 1 C.P. 77535
UNEME EC CANCÚN	DOM. SMZA. 103 MZ. 63 LT. 6 C.P. 77539
UNEME DEDICAM	DOM. AV. PASEO DE AMAPOLAS MZA. 11 SMZA. 248 LTE. 1110-19 COL. FRACC. VILLAS DEL MAR 3ª ETAPA

MÓDULOS DE SALUD DEL MUNICIPIO	
PRIMERA UNIDAD MÉDICA	AV. NADER SM 5 LTE. 5 C.P. 77500 ATRAS DEL PALACIO MUNICIPAL
SEGUNDA UNIDAD MÉDICA	SMZA. 101, CALLE 133 C.P. 77519

ATENCIÓN MUNICIPAL A LA SALUD

Una de las prioridades de la administración municipal anterior, ha sido proporcionar a los habitantes del municipio de Benito Juárez servicios de salud de calidad, ya que es un derecho que abarca diversos aspectos que influyen en una vida sana. En este sentido, se otorgaron más de 73 mil 787 atenciones médicas en las modalidades de salud básica, mental, odontológica y especializada.

Para acercar los servicios médicos a la población, se realizaron 380 brigadas de salud y asistenciales en diferentes zonas de la ciudad, proporcionando un total de 38 mil 420 consultas básicas, reproductivas y de control.

Adicionalmente, se realizaron 67 brigadas de atención especializada para mujeres, jóvenes, niñas y niños de nivel básico, que incluyeron diversos servicios relacionados con atención médica y psicológica, asesoría jurídica, prevención de adicciones y cuadro de vacunación en el caso de los infantes. Se efectuaron más de 7 mil 739 atenciones.

Se puso en marcha la Unidad Médica Móvil que opera el Instituto Municipal de la Mujer (IMM), en asociación con la Clínica de Especialidades Médicas Maya (CEMMA), ofreciendo servicios especializados para las mujeres a bajo costo, como:

- Papanicolaou.
- Colposcopía.
- Ultrasonido pélvico.
- Ultrasonido de mama y de tiroides.
- Colocación del DIU, siendo este dispositivo un gran apoyo para las mujeres que deciden cuidar su salud reproductiva.



BIENESTAR SOCIAL

Para atender las carencias alimentarias y el rezago social a través del programa Tiendas Móviles, llevándolo a diferentes ubicaciones en situación prioritaria; 150 Supermanzanas y colonias fueron visitadas, para beneficiar a 6 mil 960 personas, al ofrecer apoyo familiar, con la venta de productos a bajo costo. De manera paralela, se atendieron 24 colonias, a través de las Tiendas Móviles Rosa, apoyando a 696 amas de casa

Durante la gestión municipal anterior, la bolsa de empleo en sus diferentes modalidades, Empléate Oficina, Empléate Web, Empléate Itinerante y Empléate Rosa, logró vincular a personas en busca de trabajo, mediante un catálogo de plazas para laborar, así como el puntual seguimiento entre las personas y las empresas hasta lograr la asignación del puesto. En el caso de la modalidad Web, las personas usuarias completaron un formulario en línea con sus datos para recibir asistencia telefónica o por medio de la aplicación WhatsApp, con el propósito de intercambiar detalles sobre las vacantes y hacer el acercamiento con las empresas. Por otra parte, en la modalidad Itinerante, se atiende a jóvenes buscadores de empleo, focalizando de esta forma las necesidades laborales. En lo que respecta a Empléate Rosa, se orienta y capacita a las mujeres benitojuarenses para encontrar las mejores posibilidades de empleo. Con estos programas se han vinculado a más de 25 mil personas buscadoras de empleo con diferentes empresas en la demarcación geográfica municipal.

Con el Programa “Ellas Facturan” continuaremos impulsando a las mujeres emprendedoras, fortaleciendo sus habilidades en áreas estratégicas, mientras que el “Programa Empléate” seguirá ofreciendo capacitación y oportunidades de empleo para los habitantes del municipio. Finalmente, se desarrollarán Corredores Turísticos que incluirán mejoras en la infraestructura, señalización y promoción de áreas clave de la ciudad a fin de mejorar la experiencia de los visitantes y dinamizar la economía local.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN PRIORITARIA

Se han entregado 4 millones 827 mil 811 desayunos escolares en la modalidad fría, beneficiando a 33 mil 625 niñas y niños en escuelas de nivel preescolar, primaria y Centros de Atención Múltiple. En cuanto a los desayunos escolares calientes, se han otorgado 648 mil 504 raciones, beneficiando a un acumulado de 12 mil 611 niñas y niños. En total, se proporcionaron 5 millones 476 mil 315 desayunos, beneficiando a 46 mil 236 niñas y niños.

Además, se distribuyeron 24 mil 832 paquetes de alimentos, durante los 3 años de gobierno, en beneficio de personas en situación de atención prioritaria, en especial para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, madres solteras, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En la pasada administración, se han entregado apoyos relacionados con gestiones funerarias, gastos de cirugía, estudios, consultas médicas especializadas, transporte aéreo o terrestre; la entrega de ayudas funcionales como sillas de ruedas, andaderas ortopédicas, muletas, bastones y auxiliares auditivos; así como apoyos generales en especie que han consistido en pan, medicamentos, despensa básica, pañales, con más de 19 mil 490 ayudas sociales.

Con el fin de solidarizarse con el duelo de familias por perder a un ser querido y apoyar en el plano económico a las personas en situación prioritaria, se ofrecieron 688 servicios funerarios a precios reducidos, con descuentos que iban del 30% al 100%.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Benito Juárez, una alarmante proporción del 17.6% de los adultos mayores presenta alguna discapacidad. ¿Pero qué sucede con las generaciones más jóvenes? Solo un 2.3% de los niños y adolescentes de 0 a 17 años y un mínimo 1.8% en jóvenes de 18 a 29 años enfrentan este desafío. Esto nos lleva a preguntar: ¿estamos haciendo lo suficiente para fomentar una inclusión real y efectiva en todos los grupos de edad? Y ¿cómo impacta esta situación en el desarrollo municipal y en la formulación del PMD?. El 3.5%

de la población del municipio de Benito Juárez presenta algún tipo de discapacidad.

La capacidad instalada del municipio en apoyo a las personas con discapacidad se traduce en grandes avances y apoyos.

El servicio de la Unidad de Transporte Especializado (UNEDIF) se encargó de trasladar de manera segura a personas con discapacidad permanente, temporal o con limitaciones de movilidad. En los tres años de gobierno anterior se realizaron más de 11 mil 450 servicios de transporte. Adicionalmente, se realizaron 194 servicios con la Unidad de Traslado que opera la Dirección de Salud Municipal.

El Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM), proporciona una variedad de terapias y servicios médicos para la rehabilitación física, del lenguaje, aprendizaje, ocupacional y de psicología; incluyendo valoraciones, certificados y credenciales de discapacidad, haciendo un total de 42 mil 400 servicios durante la administración pasada.

Cabe mencionar que, en el último año de gobierno, se realizó la reinauguración del tanque terapéutico del CRIM, que otorga hidroterapias a pacientes con lesiones músculo esqueléticas, el cual está equipado con azulejos venecianos para facilitar su mantenimiento, dos bombas para mantener la temperatura cálida del tanque, filtro de arena, dos hidro bombas para jet, bomba de nado contracorriente, bomba de circulación general, sistema de luz ultravioleta, una grúa de ingreso al tanque para pacientes con movilidad reducida. Adicionalmente se restauró y dio mantenimiento a los equipos de acero inoxidable para apoyo, a los sanitarios y al sistema eléctrico con base en las necesidades del nuevo equipamiento. Todo, con una inversión de un millón 324 mil 664 pesos.

Se otorgaron a lo largo de la administración municipal anterior 3 mil 442 tarjetones a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores con movilidad limitada, con el propósito de promover normas y cortesía urbana para permitirles utilizar los cajones de estacionamiento

designados a personas con alguna discapacidad o convalecencia.

APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Contamos con un Centro de Emprendimiento y Desarrollo Humano para las Personas Adultas Mayores en la Supermanzana 233, ofrece servicios y cuidados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, apoyándolas también, en la posibilidad de iniciar un negocio, con talleres como tejido de hamacas, bisutería, manualidades, entre otros, con el propósito de promover el autoempleo. Un total de 30 talleres y actividades de integración han sido realizados, ayudando directamente a 314 personas adultas mayores.

También contamos con la Casa Nohoch Nah donde se brindaron más de 20 mil servicios a las personas adultas mayores, entre los que destacan capacitaciones laborales, trabajo social, estancia diurna, asesoría legal y terapias psicológicas.

Además, tenemos la casa Grandes Corazones que ofrece hospedaje temporal a las personas adultas mayores, mientras se efectúan los trámites legales y asistencia social para reunir las con sus familias o canalizarlas a un albergue permanente. En este lugar se busca mejorar la calidad de vida de las personas usuarias; se brindaron más de 23 mil 500 raciones de comida, en los últimos tres años.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Por medio de la Casa de Asistencia Temporal, que representa un refugio digno y seguro, se atendió en la pasada administración municipal a más de 940 niñas, niños y adolescentes, que han sido separados de sus familias. Su propósito es asegurar la seguridad física y emocional de quienes acuden, brindándoles atención completa que incluye servicios médicos, educativos y recreativos, con un seguimiento legal continuo; se han realizado más de 14 mil 070 atenciones psicológicas, y más de 4 mil 420 acompañamientos con diferentes órganos institucionales.



Se ha beneficiado a más de 23 mil 990 personas por medio de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, a cargo del Sistema DIF Municipal, con asesorías jurídicas, planes de restitución de derechos, convenios de pensión alimenticia, visitas domiciliarias, comparecencias de unión libre, atenciones psicológicas, así como reportes de maltrato, violencia y/o abandono; estos últimos reportes mencionados, han derivado en mil 845 atenciones. En temas familiares se brindaron 16 mil 434 asesorías jurídicas y se llevaron a cabo 544 convenios de custodia temporal, pensión alimenticia y/o separación, con la finalidad de resolver controversias de una manera pacífica.

El Centro de Desarrollo Comunitario de la Supermanzana 235 es sede del programa educativo La Llave es la Clave, que, en tres turnos diferentes, se realizan actividades para reforzar el proceso cognitivo de niñas y niños que viven en zonas prioritarias.

Se les conoce como niñas y niños “Llave” a aquellos que traen consigo una llave de su hogar y que posterior a cumplir con su horario escolar no cuentan con ningún referente adulto que pueda hacerse cargo de su cuidado, en tal caso acuden a esta instalación en las que pueden ser supervisados, y pasar un rato sano de esparcimiento. Más de 220 niñas y niños de 6 a 12 años, han recibido atención en la anterior administración en las instalaciones mencionadas, contando con una supervisión especializada, en un espacio seguro y agradable.

Los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI's) proporcionan servicios educativos de tiempo completo por la mañana a niñas y niños, en un rango de edad de un año con siete meses a cuatro años con once meses; quienes cursan los niveles de maternal, preescolar I y preescolar II, y reciben una formación de calidad con servicios integrales que abarcan salud, nutrición y prevención de riesgos. Actualmente se cuenta con una matrícula de 294 niñas y niños, siendo un importante apoyo para las madres y padres trabajadores.

Se continuará fortaleciendo el programa Corazón Azul en hoteles para crear conciencia sobre la Trata de Personas, capacitando al personal y otorgando una certificación que demuestra el compromiso de las empresas contra la explotación sexual infantil y la trata de niñas, niños y adolescentes. Con estas acciones, se busca reducir la vulnerabilidad de posibles víctimas, informando a la población y fomentando la participación ciudadana en la prevención del delito. A la fecha se han entregado 24 distintivos a empresas del sector turístico, que se ha traducido en más de 9 mil 447 personas capacitadas.

TURISMO

El éxito turístico del municipio se ve reflejado en la prosperidad compartida materializada en más obras públicas, más becas para niñas, niños y adolescentes, cruces seguros en la zona fundacional y cámaras de videovigilancia, ahora el turismo no solo se mide con los indicadores turísticos, sino que también mueve de manera favorable los indicadores de prosperidad compartida.

Se registraron las operaciones en este centro turístico recibiendo más de 32 millones 750 mil 413 turistas en el año 2023; se superaron los 20 millones de operaciones aéreas en el cierre de 2024 en Quintana Roo. Cabe mencionar que, además de sus hermosas playas y su espectacular vida nocturna, Cancún alberga una riqueza histórica de la cultura maya, con importantes zonas arqueológicas como “El Meco” y “El Rey”, observándose un aumento en la cantidad de visitas; en el caso de la primera con 15 mil 248 visitantes, y la segunda, tuvo un registro de 13 mil 229 personas.

Tabla 27

Número de hoteles y cuartos en el Municipio de Benito Juárez. 2022-2024

	2022	2023	2024
HOTELES	207	218	219
CUARTOS	43,109	45,575	47,196

REGULACIÓN PARA EL BIENESTAR PATRIMONIAL

El Programa de Regulación para el Bienestar Patrimonial tiene como objetivo principal regularizar y planificar el uso del suelo y vivienda de los 213 asentamientos irregulares que existen en la ciudad donde habitan casi 300 mil personas que carecen de certeza jurídica sobre su patrimonio. Estas colonias no cuentan con acceso a los servicios básicos como drenaje, agua potable, pavimentación y alumbrado público, lo que las convierte en zonas de inseguridad y profunda desigualdad social.

Para cambiar esta realidad, se ha creado en el Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial, un órgano encargado de coordinar y gestionar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra, la obtención de títulos de propiedad, el desarrollo de vivienda asequible y la planificación urbana integral, en estrecha colaboración con las comunidades y los tres órdenes de Gobierno.

Esta política pública tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Benito Juárez, incrementando de manera histórica la inversión en obra pública. En 2024 hubo un incremento del 5% al 14.8%, equivalente a lo que se invirtió en total durante los 3 años de la pasada administración.

La creación de Infraestructura Urbana Integral de 0 a 100 en proyectos de pavimentación, construcción de pozos, guarniciones, banquetas, señalética, etc., contribuye a reducir la problemática del deterioro de la infraestructura pública en el primer cuadro de la ciudad y su ausencia en las zonas irregulares. Las futuras intervenciones se llevarán a cabo, de forma gradual, priorizando aquellas zonas de mayor rezago y vulnerabilidad social. Estas mejoras se realizarán bajo un enfoque participativo donde la comunidad tendrá voz en la selección de los proyectos a través del Presupuesto Participativo. De esta manera, se garantiza la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la inversión pública, mejorando la transparencia y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.



13.2. INDICADOR ESTRATEGICO EJE 4

ÍNDICE MUNICIPAL PROSPERIDAD COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL

Para un Índice de Prosperidad Compartida y Justicia Social, el objetivo es medir cómo el municipio promueve la equidad económica, el acceso justo a servicios y oportunidades, y la integración social. Este índice puede reflejar el impacto de las políticas públicas en mejorar la calidad de vida, reducir la desigualdad y fomentar la justicia social.

ÁREAS CLAVE E INDICADORES PROPUESTOS

1. Equidad económica y oportunidades de empleo

1.1 Tasa de empleo formal: Porcentaje de la población ocupada en empleos formales.

1.2 Porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingreso: Medición del ingreso promedio de las familias en relación con la línea de pobreza.

1.3 Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs): Número de programas o financiamientos otorgados para fortalecer las PYMEs locales.

2. Acceso a servicios básicos de calidad

2.1 Cobertura de servicios de salud: Proporción de la población con acceso a servicios de salud cercanos y adecuados.

2.2 Acceso a educación de calidad: Porcentaje de estudiantes en instituciones públicas con acceso a educación de calidad.

2.3 Cobertura de servicios públicos (agua, electricidad, saneamiento): Proporción de la población con acceso a servicios básicos.

3. Vivienda digna y accesible

3.1 Acceso a vivienda adecuada: Proporción de familias con acceso a una vivienda adecuada (segura, con acceso a servicios y en buenas condiciones).

3.2 Índice de hacinamiento: Proporción de hogares con un número excesivo de personas en relación con el tamaño de la vivienda.

4. Participación ciudadana y cohesión social

4.1 Participación en consejos y comités ciudadanos: Porcentaje de personas que participan en comités comunitarios.

4.2 Proyectos de desarrollo comunitario: Cantidad de proyectos que promueven el desarrollo y la cohesión social.

**ÍNDICE MUNICIPAL DE PROSPERIDAD
COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL = 85.78%**

META 2027: Se espera alcanzar el 85.78% del Índice

13.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN EJE 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.0 PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y EQUITATIVO, ASEGURANDO QUE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO LLEGUEN A TODOS LOS SEGMENTOS DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE A LOS MÁS VULNERABLES.

INDICADOR: ÍNDICE DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y JUSTICIA SOCIAL.

Índice de Prosperidad Compartida y Justicia Social: I_PROS_COM_JUS_SOC

El Índice de Prosperidad Compartida y Justicia Social permite conocer el avance alcanzado en el municipio en las dimensiones de: equidad económica y oportunidades de empleo, acceso a servicios básicos de calidad, vivienda digna y accesible y participación ciudadana y cohesión social.

META: 85.78% A DICIEMBRE DEL 2027

Dependencias que contribuyen al logro del objetivo estratégico del Eje 4 Justicia Social y Prosperidad Compartida.

1. Secretaría Municipal de Bienestar.
2. Sistema DIF Municipal.
3. Instituto Municipal de la Mujer.
4. Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V.
5. Secretaría Municipal de Turismo.
6. Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial.



OBJETIVO 4.1: DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y COORDINAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIAL, LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EN EL MUNICIPIO.

Indicador: Porcentaje de programas y acciones educativas, de salud, económicas y de bienestar social implementadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera implementar 102,764 acciones.

ESTRATEGIA 4.1.1: : Promover el bienestar en la población benitojuarenses con un enfoque integral que abarque salud física, mental, social y ambiental beneficiando tanto a residentes como a turistas.

Indicador: Porcentaje de promociones realizadas.

Meta: Se espera realizar 739 cursos en los COBUS, 29,984 participantes en los programas de empleo, 520 acciones dirigidas al cuidado de la salud, 268 acciones enfocadas al cuidado del medio ambiente y 19 mil 089 acciones enfocadas a la educación.

Línea de acción 4.1.1.1: Ejecutar las brigadas de Bienestar con “Justicia Social”, “Educando con inclusión”, “Prosperidad compartida”, “Cancún nos Une”, y talleres de cocreación y votación del Presupuesto Participativo.

Indicador: Porcentaje de brigadas y acciones enfocadas a los derechos sociales, desarrollo social y bienestar ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 260 brigadas y acciones.

Línea de acción 4.1.1.2: Integrar Comités Vecinales en zonas regulares para atender sus demandas y participar en la autorización de anuencias solicitadas para apertura de negocios.

Indicador: Porcentaje de Comités Vecinales integrados y autorizaciones de anuencias.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera integrar 470 comités y autorizar 72 anuencias.

Línea de acción 4.1.1.3: Integrar los Comités de Electrificación en colonias o zonas irregulares.

Indicador: Porcentaje de Comités de Electrificación integrados y en seguimiento.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera integrar 269 Comités de Electrificación.

Línea de acción 4.1.1.4: Impartir cursos, talleres y realizar eventos sociales en los Centros de Oportunidades, Bienestar y Unidad Social (COBUS).

Indicador: Porcentaje de cursos, talleres y eventos realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 739 cursos, talleres y eventos.

Línea de acción 4.1.1.5: Realizar actividades dirigidas a las mujeres tratando temas como la violencia con el programa Me Fortalezco y la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas en atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 204 acciones

Línea de acción 4.1.1.6: Implementar el programa Comunidad, Cultura y Convivencia para acortar las brechas de desigualdad a través de actividades culturales, sociales y recreativas.

Indicador: Porcentaje de acciones para acortar las brechas de desigualdad implementadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 12 acciones.

Línea de acción 4.1.1.7: Llevar a cabo acciones de política social a través de vinculaciones con instituciones gubernamentales y particulares, así como cursos y talleres para sensibilizar el tema de discapacidad y grupos de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de acciones de política social ejecutada.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 12 acciones.

Línea de acción 4.1.1.8: Integrar, organizar, capacitar y supervisar los Comités de Contraloría Social para la supervisión de las obras públicas.

Indicador: Porcentaje de integración, organización, seguimiento y capacitación de comités de contraloría social realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 228 acciones.

Línea de acción 4.1.1.9: Implementar el programa Entrelazos por la Diversidad, para fomentar la cultura de la inclusión y garantizar la participación de todas las personas.

Indicador: Porcentaje de acciones de pleno derecho y participación ejecutada.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 180 acciones.



Línea de acción 4.1.1.10: Implementar los programas Empléate Itinerante, Empléate Oficina, Bolsa de empleo web, Empléate Itinerante Rosa y Empléate con Inclusión en apoyo a la población sin empleo.

Indicador: Porcentaje de atenciones para vinculación laboral ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 29 mil 984 atenciones.

Línea de acción 4.1.1.11: Realizar programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación, con asesoramiento a artesanos, emprendedores y asociaciones civiles que permitan generar prosperidad compartida.

Indicador: Porcentaje de acciones de inclusión financiera realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 570 acciones.

Línea de acción 4.1.1.12: Realizar acciones que incentiven el empleo, educación y el cuidado del medio ambiente, con los programas: Huertos de traspatio (CDC'S), Cursos de: Producción Sustentable, Identificación y Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, Propagación de Plantas, Uso y Manejo de Pollitos de Engorda, Sustentabilidad Ambiental, y talleres de: elaboración de conservas, elaboración de quesos y "Mi Parcela no se Quema".

Indicador: Porcentaje acciones que incentiven el empleo y cuidado del medio ambiente.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 92 acciones.

Línea de acción 4.1.1.13: Realizar acciones de promoción del desarrollo económico como comercialización de productos locales artesanales con alto valor cultural y de emprendedores a través de: Expo artesanos, Merkadito, "Expo Plantas", "Expo Plantas ellas producen", Tiendas móviles y "Tiendas Móviles Rosa"

Indicador: Porcentaje de acciones de promoción del desarrollo económico.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 572 acciones.

Línea de acción 4.1.1.14: Fomentar la competitividad empresarial, desarrollando capacidades humanas y técnicas en beneficio de los emprendedores, comerciantes y las PYMES, favoreciendo al sector productivo.

Indicador: Porcentaje de acciones de fomento a la competitividad empresarial.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 2 mil 544 acciones.

Línea de acción 4.1.1.15: Implementar acciones de vinculación a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación especializada a emprendedores, favoreciendo el emprender negocios, fortaleciendo la innovación y la tecnología.

Indicador: Porcentaje de acciones de vinculación, tutoría y capacitación, favoreciendo el emprender negocios.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 78 acciones.

Línea de acción 4.1.1.16: Fomentar el emprendimiento a través de acciones en beneficio de la población joven, emprendedores, pequeñas y medianas empresas como: Expo Emprendedoras y Emprendedores de PYMES, Emprendedores: Guelaguetza, Janal Pixan, Villa Navideña.

Indicador: Porcentaje de acciones para fomentar el emprendimiento.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 129 acciones.

Línea de acción 4.1.1.17: Ejecutar acciones en materia educativa como: Sesiones de cabildo para el desarrollo educativo, entrega de paquetes de útiles, uniformes o calzado escolar, actividades de protección, de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y reuniones para el mejoramiento del sector educativo.

Indicador: Porcentaje de acciones de política educativa ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 162 acciones.

Línea de acción 4.1.1.18: Realizar acciones con programas educativos complementarios, coadyuvando en conjunto con los tres niveles de gobierno para valorar la rehabilitación de escuelas públicas del municipio, para que sean dignas y seguras.

Indicador: Porcentaje de acciones para coadyuvar y valorar la rehabilitación de escuelas públicas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 216 actividades.

Línea de acción 4.1.1.19: Realizar actividades de fomento e impulso a la lectura en las bibliotecas públicas municipales en beneficio de la población.

Indicador: Porcentaje de actividades de fomento e impulso a la lectura.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán mil 122 actividades.

Línea de acción 4.1.1.20: Prevenir, combatir y erradicar el acoso escolar en los centros educativos del municipio fomentando familias libres de violencia mediante los programas Escuela para Padres, Juventudes Construyéndose, Vivir Sin acoso y Jornadas, Ellas Nos Unen.

Indicador: Porcentaje de acciones para combatir el acoso escolar.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 135 acciones.



Línea de acción 4.1.1.21: Ejecutar y fortalecer las actividades que promueven una educación de calidad en beneficio de los alumnos en situación prioritaria.

Indicador: Porcentaje de acciones para las becas ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 19 mil 809 acciones.

Línea de acción 4.1.1.22: Promover, mantener y proteger la salud de la población del municipio a través de acciones como: brigadas integrales de servicios salud, brigadas promocionales de salud escolares y universitarias, brigada “salud sexual y reproductiva” y campañas de salud.

Indicador: Porcentaje de acciones para promover, mantener y proteger la salud realizada.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 520 acciones.

Línea de acción 4.1.1.23: Atender las necesidades prioritarias de la población mediante intervenciones primarias y de promoción de la salud al igual que la prevención y tratamiento de enfermedades.

Indicador: Porcentaje de intervenciones en atención de la salud y prevención de la enfermedad realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 23 mil 572 atenciones.

Línea de acción 4.1.1.24: Realizar acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente como determinante de la salud humana como: pláticas y talleres, control de vectores y entornos favorables para la salud, acciones para el control de arbovirosis (Dengue, Zika y Chikungunya), jornadas de acopio y disposición segura de llantas y residuos de manejo especial, jornadas de eliminación de microtiraderos y jornadas de recolección de medicamentos caduco.

Indicador: Porcentaje de acciones dirigidas al cuidado del medio ambiente realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera realizar 268 acciones.

Línea de acción 4.1.1.25: Otorgar y prevenir atenciones de salud mental para concientizar a la población del municipio.

Indicador: Porcentaje de atenciones de salud mental otorgadas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 184 atenciones.

OBJETIVO 4.2: ATENDER GRUPOS EN SITUACIÓN PRIORITARIA PARA QUE RECIBAN ATENCIÓN, ASISTENCIA, APOYO Y PROTECCIÓN PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.

Indicador: Porcentaje de personas en situación prioritaria atendidas por el Sistema Municipal DIF de Benito Juárez.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estima atender a un total de 552 mil 779 personas.

ESTRATEGIA 4.2.1: Otorgar servicios alimentarios, de salud, apoyos para gastos de medicamentos, estudios de laboratorio, hospitalización, análisis clínicos, material de curación, material quirúrgico, consulta médica con especialista, aparatos funcionales, otros como apoyo de láminas, gastos funerarios y apoyo para transportación aérea o terrestre a grupos de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de servicios y apoyos de asistencia social otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 60 mil 850 servicios y apoyos de asistencia social.

Línea de acción 4.2.1.1: Entregar apoyos de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles, tales como: Alimentarios (despensa, leche), de salud (pañales para niñas, niños y personas adultas; apoyos para gastos de medicamentos, material de curación, material quirúrgico, estudios clínicos) y aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones, andaderas), además de apoyo con láminas a personas de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de apoyos de asistencia social entregados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 11 mil 675 apoyos de asistencia social.

Línea de acción 4.2.1.2: Realizar estudios socioeconómicos a personas de atención prioritaria que solicitan un servicio de apoyo de asistencia social y a Asociaciones Civiles que solicitan el trámite de acreditación.

Indicador: Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4mil 615 estudios socioeconómicos.



ESTRATEGIA 4.2.2: Brindar atención en la solución de conflictos y prevención de riesgos psicosociales a través de herramientas de concientización y técnicas para sensibilizar a las familias en las problemáticas de embarazo, adicciones, trabajo infantil, trata y abuso sexual a través de cursos, talleres, pláticas, brigadas y eventos.

Indicador: Porcentaje de atenciones para la prevención de riesgos psicosociales brindadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 92 mil 700 atenciones para la solución pacífica de conflictos y prevención de riesgos psicosociales a través de atenciones.

Línea de acción 4.2.2.1: Realizar pláticas, cursos, talleres, campañas y brigadas enfocadas a la promoción de la cultura de la paz, el mejoramiento de las relaciones familiares, sociales y educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que integran la “Red de Impulsores de la Transformación” fomentando la difusión de sus derechos.

Indicador: Porcentaje de acciones de la cultura de la paz y derechos de las niñas, niños y adolescentes realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 690 acciones de la cultura de la paz y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.2.2.2: Realizar actividades enfocadas a la prevención del embarazo y segundo embarazo en niñas y adolescentes, problemas de conducta, problemas de adicciones en niñas, niños y adolescentes, prevención del trabajo infantil, prevención de la Trata de personas y abuso sexual infantil entre otros.

Indicador: Porcentaje de actividades de prevención de riesgos psicosociales, realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán mil 650 actividades de prevención de riesgos psicosociales.

Línea de acción 4.2.2.3 Realizar entregas de estímulo a la educación, alimentación y salud de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses que se encuentran en situación prioritaria y que en algún momento fueron detectados trabajando en la calle, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y el respeto de sus derechos.

Indicador: Porcentaje de estímulo a la educación, alimentación y salud entregados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 6 mil 750 estímulos a la educación, alimentación y salud a niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 4.2.2.4: Fomentar la cultura de la legalidad a través de acciones de prevención del delito dirigido a niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención del delito impartidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 400 acciones de prevención del delito.

Línea de acción 4.2.2.5: Ejecutar acciones de recreación, cultura y deporte para niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Indicador: Porcentaje de clases, eventos y actividades realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 6 mil clases, actividades y eventos de recreación, cultura y deportes.

ESTRATEGIA 4.2.3: Brindar servicios de asistencia social y jurídico dirigido a niñas, niños, adolescentes y víctimas de maltrato, así como a la ciudadanía benitojuarense en situación de violencia familiar.

Indicador: Porcentaje de servicios brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 43 mil 734 servicios a niñas, niños, adolescentes y a la ciudadanía benitojuarense.

Línea de acción 4.2.3.1: Realizar acciones de protección y restitución de derechos a niñas, niños, adolescentes víctimas de maltrato, con representación y acompañamiento jurídico en instancias foráneas.

Indicador: Porcentaje de acciones de protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 7,189 acciones de protección y restitución de derechos a niñas, niños, adolescentes y a la ciudadanía benitojuarense.

Línea de acción 4.2.3.2: Brindar asistencia social y servicios jurídicos a la ciudadanía benitojuarense en situación de violencia familiar.

Indicador: Porcentaje de asistencia social y servicios jurídicos realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 21 mil 792 asistencias sociales y servicios jurídicos a la ciudadanía benitojuarense.

Línea de acción 4.2.3.3: Brindar atención psicológica a familias, personas víctimas o generadoras de violencia y acompañamiento psicológico a instancias jurídicas foráneas.

Indicador: Porcentaje de atenciones y acompañamientos psicológicos realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 760 atenciones psicológicas.



ESTRATEGIA 4.2.4: Otorgar servicios integrales del Centro de Asistencia Social para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados y separados.

Indicador: Porcentaje de servicios integrales del Centro de Asistencia Social otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 40 mil 649 servicios de atenciones integrales en el Centro de Asistencia Social.

Línea de acción 4.2.4.1: Brindar atención médica, psicológica, trabajo social y jurídico.

Indicador: Porcentaje de atenciones integrales realizadas a niñas, niños, adolescentes y acompañantes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 6 mil 1 atenciones integrales a niñas, niños y adolescentes migrantes y acompañantes.

Línea de acción 4.2.4.2: Realizar entregas de vestido, calzado, blancos, artículos de higiene y limpieza.

Indicador: Porcentaje de entrega de insumos para uso entregados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 21 mil 149 insumos para uso a niñas, niños y adolescentes migrantes y acompañantes alojados en el Centro de Asistencia Social.

Línea de acción 4.2.4.3: Realizar entregas de alimentos y medicamentos.

Indicador: Porcentaje de entrega de insumos para consumo entregados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 2 mil 177 insumos de consumo para niñas, niños y adolescentes migrantes y acompañantes alojados en el Centro de Asistencia Social.

Línea de acción 4.2.4.4: Ejecutar actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas.

Indicador: Porcentaje de actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 6 mil 912 actividades recreativas, lúdicas, deportivas, educativas y formativas para niñas, niños y adolescentes migrantes en el Centro de Asistencia Social.

ESTRATEGIA 4.2.5: Brindar servicios de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadores o víctimas de violencia.

Indicador: Porcentaje de servicios en prevención y atención para un entorno libre de violencia realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 9 mil 850 servicios en prevención y atención para un entorno libre de violencia.

Línea de acción 4.2.5.1: Realizar atenciones multidisciplinarias a personas generadoras o víctimas de violencia en el Centro Especializado para la Atención a la Violencia.

Indicador: Porcentaje de atenciones multidisciplinarias realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 5 mil 731 atenciones en temas psicológicos, asesorías jurídicas y de trabajo social.

Línea de acción 4.2.5.2: Impartir pláticas y talleres sobre la prevención de la violencia.

Indicador: Porcentaje de pláticas y talleres para la prevención de violencia impartidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 62 pláticas y talleres para la prevención de la violencia.

Línea de acción 4.2.5.3: Brindar capacitación para el autoempleo a mujeres receptoras de violencia en cualquiera de sus modalidades.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones para el autoempleo impartidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 41 capacitaciones para fomentar el autoempleo a mujeres receptoras de violencia.

ESTRATEGIA 4.2.6: Atender las diversas acciones que promueven el fortalecimiento del desarrollo social y comunitario en favor de las personas y grupos que se encuentran en zonas prioritarias.

Indicador: Porcentaje de atenciones brindadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 18 mil 300 atenciones brindadas.

Línea de acción 4.2.6.1: Realizar actividades, brigadas y eventos que fomenten el fortalecimiento del desarrollo social y comunitario a niñas, niños, adolescentes y familia.

Indicador: Porcentaje de actividades, brigadas y eventos realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 45 actividades y eventos que fomentan el fortalecimiento del desarrollo social y comunitario.

Línea de acción 4.2.6.2: Brindar capacitaciones para el autoempleo y actividades recreativas y formativas.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones y actividades realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se estima realizar un total de mil 95 cursos y actividades.

Línea de acción 4.2.6.3: Realizar eventos que fomenten el autoempleo.

Indicador: Porcentaje de eventos que fomentan el autoempleo realizado.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 48 eventos que fomentan el autoempleo.



Línea de acción 4.2.6.4: Realizar talleres para el autoempleo a personas adultas mayores.

Indicador: Porcentaje de talleres de capacitación para el autoempleo realizados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 62 talleres para el autoempleo para personas adultos mayores.

Línea de acción 4.2.6.5: Realizar actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización a niñas y niños de “La llave es la clave” en zonas prioritarias.

Indicador: Porcentaje de actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización realizadas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 754 actividades de aprendizaje, físicas, lúdicas, recreativas y de regularización a las niñas y niños del programa “La llave es la clave”.

ESTRATEGIA 4.2.7: Apoyar en la entrega de asistencia alimentaria a la población en general lo cual contribuye a revertir las tendencias y cifras crecientes de los problemas de una mala nutrición.

Indicador: Porcentaje de apoyos de asistencia alimentaria, entregados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 9 millones 927 mil 215 apoyos de asistencia alimentaria.

Línea de acción 4.2.7.1: Realizar la recepción y distribución de raciones de desayunos fríos y calientes a niñas y niños de las escuelas inscritas al programa.

Indicador: Porcentaje de raciones de desayunos fríos y calientes entregados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 9 millones 538 mil 415 apoyos de asistencia alimentaria.

Línea de acción 4.2.7.2: Entregar raciones alimentarias diseñadas con base en los criterios de Calidad Nutricia en el comedor comunitario de la SM. 235 a personas de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de raciones alimentarias en el comedor comunitario entregadas.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 342 mil raciones en el comedor comunitario de la SM. 235.

Línea de acción 4.2.7.3: Entregar apoyos de asistencia alimentaria a sujetos de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de apoyos alimentarios a sujetos de atención prioritaria entregados.
Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 46 mil 800 apoyos alimentarios a sujetos de atención prioritaria.

ESTRATEGIA 4.2.8: Otorgar servicios integrales de salud para la población de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de servicios de salud otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se otorgarán 64 mil 602 servicios de salud.

Línea de acción 4.2.8.1: Realizar atenciones médicas, odontológicas y preventivas de salud a la población de situación prioritaria.

Indicador: Porcentaje de atenciones médicas, odontológicas y preventivas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 33 mil 876 atenciones médicas y preventivas.

Línea de acción 4.2.8.2: Realizar programas médicos especiales para personas de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de atenciones médicas especiales otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 mil 942 atenciones con apoyos médicos especiales.

Línea de acción 4.2.8.3: Realizar atenciones de salud mental para la población benitojuarense.

Indicador: Porcentaje de atenciones de salud mental otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se otorgarán 26 mil 784 atenciones de salud mental.

ESTRATEGIA 4.2.9: Brindar servicios integrales a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo en el Centro de Rehabilitación Integral Municipal.

Indicador: Porcentaje de servicios integrales en el CRIM, brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 67 mil 55 servicios integrales a personas con discapacidad o con riesgo potencial de presentarlo.

Línea de acción 4.2.9.1: Realizar terapias de rehabilitación para personas con discapacidad temporal y/o permanente.

Indicador: Porcentaje de terapias de rehabilitación realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 22 mil 824 terapias de rehabilitación.



Línea de acción 4.2.9.2: Realizar servicios de inclusión como lo son los certificados de discapacidad, atenciones y valoraciones psicológicas, terapias de lenguaje y aprendizaje dirigidos a la población municipal.

Indicador: Porcentaje de servicios de inclusión realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 44 mil 231 servicios de inclusión.

ESTRATEGIA 4.2.10: Otorgar servicios de terapia psicológica, vinculación laboral, cursos, talleres, estancia de día, trabajo social, alimentación, asesoría jurídica, actividades recreativas integrales para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Indicador: Porcentaje de servicios integrales a personas adultas mayores otorgados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se otorgarán 108 mil 300 servicios integrales para personas adultas mayores.

Línea de acción 4.2.10.1: Realizar servicios psicológicos, nutricionales, jurídicos, laborales y de trabajo social para mejorar el bienestar físico, emocional y social de las personas adultas mayores.

Indicador: Porcentaje de servicios psicológicos, nutricionales, jurídicos, laborales y de trabajo social realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se brindarán 42 mil 300 servicios psicológicos, nutricionales, jurídicos, laborales y de trabajo social a las personas adultas mayores.

Línea de acción 4.2.10.2: Fomentar la sana convivencia entre los integrantes de los diferentes clubs de personas adultas mayores a través de actividades culturales, deportivas y sociales.

Indicador: Porcentaje de actividades para personas adultas mayores realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 6 mil 100 actividades para personas adultas mayores.

Línea de acción 4.2.10.3: Realizar entrega de raciones de alimentos para las personas adultas mayores en la Estancia de día “Nohoch Nah” y “Club de la Esperanza.”

Indicador: Porcentaje de raciones alimenticias entregadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se entregarán 24 mil 25 raciones alimenticias a las personas adultas mayores de la estancia de día y Club de la Esperanza.

Línea de acción 4.2.10.4: Brindar atención médica, psicológica, trabajo social y jurídica a adultos mayores en estado de abandono durante su alojamiento temporal en la Casa Transitoria “Grandes Corazones”.

Indicador: Porcentaje de atenciones integrales a personas adultas mayores brindadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 102 atenciones a personas adultas mayores en situación de abandono.

ESTRATEGIA 4.2.11: Sensibilizar a las familias benitojuarenses a través de acciones sobre un buen trato de la no violencia.

Indicador: Porcentaje de sensibilizaciones con acciones del buen trato de la no violencia realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 18 mil 180 sensibilizaciones a personas sobre el buen trato de la no violencia en la familia.

Línea de acción 4.2.11.1: Impartir capacitaciones sobre el buen trato en familia para la población en general.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones del buen trato impartidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se impartirán 308 capacitaciones de buen trato.

Línea de acción 4.2.11.2: Realizar eventos que promuevan el fortalecimiento de los valores y la integración familiar.

Indicador: Porcentaje de eventos que promueven el fortalecimiento de los valores y la integración familiar realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 27 eventos que promueven el fortalecimiento de los valores y la integración familiar.

OBJETIVO 4.3: BRINDAR ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO PARA QUE ACCEDAN A UN DERECHO DE VIDA LIBRE DE VIOLENCIA AL INSTITUCIONALIZAR Y TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Indicador: Porcentaje de servicios brindados a mujeres por el Instituto Municipal de la Mujer.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 152 mil 475 servicios a mujeres.



ESTRATEGIA 4.3.1: Capacitar en temas de sensibilización y difusión de la transversalización de la perspectiva de género.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones atendidas en temas de sensibilización y transversalización de perspectiva de género.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 2 mil 502 servicios, entre capacitaciones, acompañamientos y canalizaciones.

Línea de acción 4.3.1.1: Procurar y evaluar la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 en los casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, a través de difusión y capacitación.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones a dependencias y entidades con la información de la implementación de la NOM 046-SSA2-2005 realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 72 capacitaciones a dependencias y entidades con la información de la implementación de la NOM 046-SSA2-2005.

Línea de acción 4.3.1.2: Realizar capacitaciones en torno a estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria a mujeres, adolescentes y niños en situación vulnerable, así como sensibilización en materia de violencia de género a servidores públicos.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 222 capacitaciones a servidores públicos sobre estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Línea de acción 4.3.1.3: Realizar eventos académicos dirigidos a estudiantes en temas de: Feminismo, perspectiva de género, violencia de género y cultura de paz.

Indicador: Porcentaje de eventos académicos dirigidos a estudiantes realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 48 eventos académicos a estudiantes.

Línea de acción 4.3.1.4: Realizar capacitaciones a diversos sectores de la ciudad a través de diferentes medios y canales de difusión e información en temas de sensibilización y orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones en temas de sensibilización, orientación intersectorial en materia de violencia de género, empoderamiento y derechos sexuales y reproductivos realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 144 capacitaciones en temas de sensibilización por medio de distintos medios y canales de difusión.

Línea de acción 4.3.1.5: Realizar capacitaciones de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas y mujeres adolescentes.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas y mujeres adolescentes realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 36 capacitaciones de prevención de la explotación infantil y delito de trata de niñas y mujeres adolescentes.

Línea de acción 4.3.1.6: Realizar capacitaciones sobre masculinidades con perspectiva de género.

Indicador: Porcentaje de capacitaciones sobre masculinidades con perspectiva de género realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 36 capacitaciones sobre masculinidades con perspectiva de género.

ESTRATEGIA 4.3.2: Brindar servicios de salud integral sobre los derechos sexuales y reproductivos, con trato diferenciado para mujeres, adolescentes y niñas desde una perspectiva de género victimológica y basado en el enfoque de los derechos humanos.

Indicador: Porcentaje de servicios integrales de salud para la mujer realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 61,968 servicios integrales de salud para la mujer.

Línea de acción 4.3.2.1: Brindar atención médica gratuita a mujeres adultas.

Indicador: Porcentaje de atenciones en servicios médicos gratuitos brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 24 mil atenciones en servicios médicos.

Línea de acción 4.3.2.2: Proporcionar atención médica gratuita a mujeres adolescentes y niñas.

Indicador: Porcentaje de atenciones a mujeres adolescentes y niñas en servicios médicos gratuitos realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 24 mil atenciones en servicios médicos.

Línea de acción 4.3.2.3: Proporcionar servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal a mujeres adultas.

Indicador: Porcentaje de atenciones a mujeres en servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal a mujeres adultas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 31 mil 200 atenciones en servicios de intervención en crisis, orientación y terapia psicológica.



Línea de acción 4.3.2.4: Proporcionar servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal con trato diferenciado para adolescentes y niños.

Indicador: Porcentaje de atenciones a mujeres adolescentes y niñas atendidas en servicios de terapia psicológica gratuita, individual y grupal realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 4 mil 800 atenciones en servicios de intervención en crisis, orientación, terapia psicológica individual, grupal y seguimiento.

ESTRATEGIA 4.3.3: Brindar servicios para facilitar el acceso a la justicia, desde una perspectiva de género victimológica y basado en el enfoque de los derechos humanos, fomentando el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para acceder a recursos y mecanismos institucionales en la defensa de sus derechos.

Indicador: Porcentaje de servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 23,160 servicios a la mujer para facilitar el acceso a la justicia.

Línea de acción 4.3.3.1: Proporcionar atención jurídica, asesoramiento y orientación gratuito a mujeres, brindándoles un con trato digno, calidad y calidez.

Indicador: Porcentaje de servicios a mujeres de asesoramiento y orientación jurídica realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 22 mil 800 servicios a mujeres de asesoramiento y orientación jurídica.

Línea de acción 4.3.3.2: Proporcionar atención jurídica, asesoramiento, orientación y seguimiento gratuito a mujeres, con trato diferenciado para adolescentes y niñez.

Indicador: Porcentaje de servicios a mujeres adolescentes y niñas en asesoramiento y orientación jurídica realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 144 servicios a mujeres adolescentes y niñas en asesoramiento y orientación jurídica.

Línea de acción 4.3.3.3: Realizar brigadas jurídicas.

Indicador: Porcentaje de brigadas jurídicas realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 108 brigadas jurídicas.

Línea de acción 4.3.3.4: Realizar pláticas informativas sobre el derecho a acceder a una justicia expedita, apegada a los derechos humanos y con perspectiva de género.

Indicador: Porcentaje de pláticas informativas a jóvenes, mujeres y niñas en cuanto a su derecho a acceder a una justicia expedita realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán pláticas informativas a jóvenes, mujeres y niñas en cuanto a su derecho a acceder a una justicia expedita.

ESTRATEGIA 4.3.4: Impartir talleres de capacitación, cursos y actividades que fortalezcan e impulsen el empoderamiento económico, social y formación para el trabajo y la profesionalización de las mujeres.

Indicador: Porcentaje de talleres de capacitación, cursos y actividades impartidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 3 mil 588 talleres de capacitación, cursos y actividades.

Línea de acción 4.3.4.1: Realizar talleres que fomenten la educación, el emprendimiento y el trabajo digno de las mujeres y adolescentes del municipio.

Indicador: Porcentaje de talleres que fomenten la educación, el emprendimiento y el trabajo digno de las mujeres y adolescencias realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán 360 talleres que fomenten el emprendimiento.

Línea de acción 4.3.4.2: Distribuir Tarjetas Beneficios IMM “BIMM”.

Indicador: Porcentaje de Tarjeta BIMM distribuidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se realizarán mil 800 Tarjetas BIMM distribuidas.

Línea de Acción 4.3.4.3: Distribuir Tarjetas de “Beneficios Ellas Facturan”.

Indicador: Porcentaje de tarjetas de “Beneficios Ellas Facturan” distribuidas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se distribuirán 600 Tarjetas “Beneficios Ellas Facturan”.

Línea de Acción 4.3.4.4: Impartir servicios educativos a mujeres para concluir el nivel inicial (alfabetización), primaria, secundaria y/o preparatoria.

Indicador: Servicios educativos a mujeres impartidos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 240 servicios educativos.



ESTRATEGIA 4.3.5: Brindar servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer.

Indicador: Porcentaje de servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se establece la meta de 96 servicios de atención a casos emergentes de violencia contra la mujer brindados.

Línea de acción 4.3.5.1: Brindar servicios de atención en la Casa de Asistencia Temporal para Mujeres “Christine de Pizán” (CAT).

Indicador: Porcentaje de atenciones en la Casa de Asistencia Temporal brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se realizarán 24 atenciones en la Casa de Asistencia Temporal.

OBJETIVO 4.4: OTORGAR SERVICIOS DE FUNERARIA, PANTEÓN Y RASTRO MUNICIPAL DE CALIDAD POR MEDIO DE LA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES S.A DE C.V, OPABIEM.

Indicador: Porcentaje de servicios funerarios realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera entregar 2 mil 685 servicios funerarios.

Línea de acción 4.4.1.1: Brindar servicios de velación y sepultura.

Indicador: Porcentaje de servicios de velación y sepultura brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre del 2027, se espera entregar 1,035 servicios de velación y sepultura.

Línea de acción 4.4.1.2: Brindar servicios de velación y cremación.

Indicador: Porcentaje de servicios de velación y cremación brindados.

Meta: De enero 2025 a diciembre del 2027, se espera entregar mil 650 servicios de velación y cremación.

ESTRATEGIA 4.4.2: Gestionar un inmueble y construcción para los servicios operativos y técnicos de un rastro.

Indicador: Inmueble construido para servicio del rastro municipal.

Meta: 100% de avance a diciembre del 2027.

Línea de acción 4.4.2.1: Ejecutar las acciones requeridas para la construcción del rastro

Indicador: Porcentaje de acciones realizadas.

Meta: 100% a diciembre del 2027.

ESTRATEGIA 4.4.3: Brindar servicios de sepultura, inhumaciones y exhumaciones a la ciudadanía.

Indicador: Porcentaje de bóvedas ocupadas censadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre del 2027, se espera entregar 2,175 servicios.

Línea de acción 4.4.3.1: Ejecutar servicios de sepultura, inhumaciones y exhumaciones del Panteón Municipal.

Indicador: Porcentaje de servicios de sepultura realizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se espera entregar 1,200 servicios de Funeraria Municipal.

Línea de acción 4.4.3.2: Ejecutar servicios de sepultura, inhumaciones y exhumaciones a funerarias externas.

Indicador: Porcentaje de servicios de sepultura ejecutadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027, se esperan ejecutar 420 servicios de sepultura externa.

Línea de acción 4.4.3.3: Regular las bóvedas abandonadas o con adeudos de refrendo de las familias del municipio.

Indicador: Porcentaje de bóvedas regularizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera regularizar 75 bóvedas.

OBJETIVO 4.5: COADYUVAR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD TURÍSTICA Y EL TRABAJO COORDINADO CON EL SECTOR HOTELERO, GARANTIZANDO UN AUMENTO EN LA AFLUENCIA Y LA OCUPACIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR.

Indicador: Porcentaje de incremento de la afluencia turística y ocupación hotelera.

Meta: Incrementar la afluencia turística lo más cercano posible a 12 millones visitantes y la ocupación hotelera lo más cercana posible a 81.78%.

ESTRATEGIA 4.5.1: Realizar eventos turísticos que promuevan al sector.

Indicador: Porcentaje de eventos turísticos realizados.

Meta: Se espera realizar 24 eventos y actividades turísticas de enero 2025 a diciembre 2027.



Línea de acción 4.5.1.1: Difundir los eventos, productos y servicios con potencial turístico.

Indicador: Porcentaje de eventos turísticos difundidos.

Meta: Se espera contribuir y/o desarrollar 18 eventos, productos o servicios de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.1.2: Participar en las principales ferias y caravanas de promoción turística del destino a nivel nacional e internacional.

Indicador: Porcentaje de participación en ferias y caravanas turísticas.

Meta: Se espera acudir a 18 ferias/caravanas nacionales e internacionales de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.1.3: Promover las actividades turísticas en redes sociales para el apoyo de la reactivación económica y la difusión de información turística.

Indicador: Porcentaje de publicaciones de promoción turística visualizadas.

Meta: Se espera lograr un alcance de visualizaciones de 660 mil usuarios en las redes sociales creadas por la Secretaría Municipal de Turismo de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.1.4: Realizar eventos sociales, culturales e inclusivos en sinergia con el sector hotelero.

Indicador: Porcentaje de eventos culturales, sociales e inclusivos realizados.

Meta: Se estiman realizar 15 eventos culturales, sociales e inclusivos de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.1.5: Realizar eventos deportivos con potencial turístico en sinergia con el sector hotelero.

Indicador: Porcentaje de eventos deportivos realizados y difundidos.

Meta: Se esperan realizar 16 eventos deportivos de enero 2025 a diciembre 2027.

ESTRATEGIA 4.5.2: Realizar eventos turísticos de integración internacional y diplomacia.

Indicador: Porcentaje de eventos turísticos de integración internacional y diplomacia realizados.

Meta: Se esperan realizar 12 eventos turísticos de integración internacional y diplomacia de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.2.1: Proporcionar información de los atractivos turísticos y actividades del destino a turistas nacionales y extranjeros.

Indicador: Porcentaje de atenciones a turistas brindadas.

Meta: Se estima brindar atención a 720 turistas nacionales e internacionales, proporcionándoles información y correcta canalización a dependencias gubernamentales de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.2.2: Resolver los casos de diversa índole que se presentan, comunican y generan a/en la Casa Consular.

Indicador: Porcentaje de casos con resolución de la casa consular.

Meta: Se pretenden resolver un total de mil 560 casos de turistas nacionales e internacionales atendidos en la Casa Consular, correspondientes al periodo de enero 2025 a diciembre 2027.

Línea de acción 4.5.2.3: Colaborar entre ciudades por medio de hermanamientos.

Indicador: Porcentaje de hermanamientos formalizados.

Meta: Se estima concretar por parte de la Secretaría Municipal de Turismo 3 hermanamientos que logren posicionar el destino turístico mediante la correcta unión con ciudades hermanas de enero 2025 a diciembre 2027.

OBJETIVO 4.6: PROPONER POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN TODO LO RELACIONADO CON LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA CERTEZA JURÍDICA PATRIMONIAL, LA VIVIENDA Y SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DEL CRECIMIENTO SUSTENTABLE CON JUSTICIA SOCIAL

Indicador: Porcentaje de políticas y procedimientos propuestos.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera proponer cuando menos 12 políticas y procedimientos con participación ciudadana.

ESTRATEGIA 4.6.1: Promover, vigilar, y participar con acciones de políticas públicas en la disminución de los asentamientos humanos irregulares.

Indicador: Porcentaje de colonias regularizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera haber regularizado cuando menos 100 colonias.

Línea de acción 4.6.1.1: Promover la regularización de la tenencia de la tierra técnica y jurídica a través del esquema de escrituración y/o titulación.

Indicador: Porcentaje de acciones de promoción realizadas.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera realizar cuando menos 36 acciones de promoción.



Línea de acción 4.6.1.2: Instrumentar la regularización jurídica de obras y de los bienes de dominio público provenientes del Programa de Regularización para el Bienestar Patrimonial.

Indicador: Porcentaje de obras y bienes regularizados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera haber regularizado 90 obras y bienes públicos.

Línea de acción 4.6.1.3: Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación de regularización en materia de obra eléctrica.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos participantes.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera participen mil 500 ciudadanos.

Línea de acción 4.6.1.4: Fomentar y ejecutar los proyectos de vivienda en materia de agua y energía eléctrica para fomentar la inversión de infraestructura pública.

Indicador: Porcentaje de proyectos ejecutados.

Meta: De enero 2025 a diciembre 2027 se espera haber ejecutado 36 proyectos.

13.4 PROGRAMAS DE DESARROLLO EJE 4

Los Programas de Desarrollo derivados del Plan Municipal 2024-2027 se integran a los Ejes de Desarrollo considerando su aportación al logro de los objetivos específicos del Eje al que se integraron.

Los Programas derivados del Plan Municipal son 6 del Eje 1 Gobierno Humanista y de Resultados; 4 del Eje 2 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; 7 del Eje 3 Todos por la Paz; y 6 del Eje 4 Prosperidad Compartida y Justicia Social. En total, del Plan Municipal se derivan 23 Programas de Desarrollo.

Tabla 28

Programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo del Eje 4 Justicia Social y Prosperidad Compartida

PROGRAMAS DE DESARROLLO	DEPENDENCIAS QUE ATIENDE EL PROGRAMA
4.1 Programa de Impulso al Bienestar Social.	Secretaría del Bienestar. SB
4.2 Programa de Atención Integral a la Familia y Personas en Estado de Vulnerabilidad.	Sistema DIF Benito Juárez. DIF.
4.3 Programa de Prevención y Atención Multidisciplinaria de las Violencias Contra las Mujeres.	Instituto Municipal de la Mujer. IMM
4.4 Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal.	Operadora y Administradora de Bienes Municipales. OPABIEM
4.5 Programa de Impulso Turístico.	Secretaría de Turismo. ST.
4.6 Programa para la Regularización de Asentamientos Humanos.	Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial del Municipio de Benito Juárez. IMRBP
4.7 Programa Especial de Sistema de Cuidados.	Transversal – Secretaría Municipal de Bienestar

13.5 PROYECTOS DE DESARROLLO EJE 4

Tabla 29 *Proyectos de Desarrollo del Eje 4 Justicia Social y Prosperidad Compartida*

OBRAS DE JUSTICIA SOCIAL, SISTEMA DE CUIDADOS, OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, JUVENTUDES
<p>1. Sistema de Cuidados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios para el Bienestar COBUS, Nidos, Pilares, Centros de Atención Médica, Centro de Atención al Adulto Mayor, Desayunadores Escolares, Centro de Atención de NNA con Autismo, etc. • Procuraduría del Menor • Programa “La llave es la clave” y “Corazón azul”
<p>2. Desarrollo Económico y Turístico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Empresarial • Fondo de Capital Semilla para Emprendedores • Ellas Facturan • Programa Empléate • Rutas Turísticas
<p>3. Juventud Es Poder</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Beneficios • Pasos por la Transformación
<p>4. Programa de Regulación para el Bienestar Patrimonial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial
<p>5. Obras de 0 a 100</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación, Pozos, Guarniciones y Banquetas, Señalética • Presupuesto Participativo

14. LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, tiene atribuciones legales de establecer los procedimientos y mecanismos eficaces para la formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas que de éste se deriven.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento es una función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores determinados para proporcionar información sobre el avance y el logro de los objetivos y metas, así como sobre la utilización de los fondos asignados a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo.



El seguimiento de los avances físicos y financieros del PMD y Programas derivados es crucial y fundamental para una gestión orientada a resultados ya que sin ella es improbable el logro de los objetivos.

El PMD 2024-2027 integrado por cuatro Ejes de Desarrollo, Objetivos Estratégicos, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas que se utilizan para el Seguimiento y la Evaluación del Plan Municipal y sus Programas Derivados.

Los Programas de Desarrollo presentados en este Documento refieren a los Programas Sectoriales e Institucionales los cuales para su operación derivan en las Matrices de Indicadores para Resultados, MIR. Las MIR a su vez derivan en los Programas Presupuestarios Anuales, PPA, a los cuales se les da seguimiento programático y presupuestal trimestral mediante el Formato diseñado expofeso para este fin.

El objetivo de construir el Sistema de Seguimiento es utilizar la información sobre el desempeño institucional para tomar decisiones y rendir cuentas. Los resultados de seguimiento trimestral son dados a conocer a la Presidencia Municipal, al Cabildo, a los Coordinadores de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN y a los funcionarios públicos de las dependencias y entidades mediante reuniones trimestrales de los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN con la finalidad de que los resultados presentados sean considerados como insumos para la asignación presupuestal y la mejora del desempeño de los programas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados (OECD).

La finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (OECD, 2002: 21).

El seguimiento y la evaluación son instrumentos complementarios y el objetivo de ambos es contribuir con información adecuada para que la gestión se realice con base en los resultados que el municipio desea obtener.

El municipio de Benito Juárez, a través de la Dirección General de Planeación Municipal elabora el Programa Anual de Evaluaciones, PAE, basándose en los Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. Los resultados de las evaluaciones programadas en el PAE son difundidos en los mismos medios utilizados para dar a conocer los resultados del seguimiento de programas y proyectos.

15. ACCIONES QUE SERÁN OBJETO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DE OTROS ESTADOS, Y MUNICIPIOS DE OTROS ESTADOS, SEGÚN SEA EL CASO, DE CONCERTACIÓN O INDUCCIÓN CON LA CIUDADANÍA, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO.

El desarrollo del Municipio se logra trabajando de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, en instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional y estratégicos de desarrollo sostenible con visión a corto, mediano y largo plazo.

EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El objetivo es establecer un frente para reducir los índices delictivos, tanto en la zona turística de Cancún como en la ciudad, a fin crear más confianza y seguridad. que se suman a las labores de pacificación y construcción de la paz en nuestro estado, prioridad para que las y los quintanarroenses vivan en armonía y la tranquilidad que merecen. Esta Estrategia de coordinación nacional contempla cuatro ejes: Atención a las Causas, Consolidación de la Guardia Nacional, Fortalecimiento de Inteligencia e Investigación y Coordinación Absoluta en

el Gabinete de Seguridad con las Entidades Federativas, plantea su aplicación estatal como prioridad conjunta entre gobiernos y poderes del estado.

EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Ante los constantes fenómenos meteorológicos que amenazan a nuestro municipio, la coordinación nacional y estatal en materia de protección civil, sobresale la cultura de prevención y la actuación del antes durante y después. Además de contar con una Atlas de Riesgo Municipal actualizado y con un sistema de monitoreo que se actualiza constantemente.

EN MATERIA DE MOVILIDAD

Es necesaria la coordinación con el Gobierno del Estado, para una correcta articulación para contar con un Plan Integral de Movilidad Urbana y Sostenible (PIMUS), y continuar con la gestión para los Estudios de pre-inversión para el Sistema Integral de Transporte en la Zona Metropolitana de Cancún, ingresados en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda Federal.

EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS

La conurbación con nuestro municipio vecino de Isla Mujeres, y la afluencia de personas, mercancías y servicios con el municipio de Puerto Morelos, nos lleva a la tarea de coordinarnos con el Gobierno del Estado y municipios colindantes para buscar las mejores prácticas en el tema de residuos sólidos y su disposición final.

EN MATERIA DE PLANEACIÓN

La coordinación del COPLADEMUN, COPLADE y COPLADEST, para el proceso de formulación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible para tener una completa alienación de los objetivos y estrategias según atribuciones y competencias de cada órgano y orden de gobierno.

16. AGRADECIMIENTOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Pablo Gutiérrez Fernández

Secretaría General del H. Ayuntamiento

Elsy Marbella Ku Pech

Tesorería Municipal

Nora Viviana Espinoza Hernández

Oficialía Mayor

Yuri Zalazar Ceballos

Contraloría Municipal

Berenice Sosa Osorio

Secretaría Municipal de Bienestar

Samantha Hernández Cardeña

Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos

Nahielli Margarita Orozco Lozano

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Carlos Ernesto D'amiano Sumuano

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Juan Pablo de Zulueta Razo

Secretaría Municipal de Turismo

Doris Marisol Sando Rodríguez

Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia DIF

Sergio Carlos López Jiménez

Instituto de la Cultura y las Artes

Héctor Sánchez Tirado

Instituto Municipal de Planeación de Desarrollo Urbano

Miroslava Andrea Reguera Martínez

Instituto Municipal de la Mujer IMM



Bárbara Jackeline Iturralde Ortiz

Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación

Alberto Ortuño Baez

Instituto Municipal Contra las Adicciones

César Santiago Augusto Frías Canché

Instituto Municipal de la Juventud

Alejandro Luna López

Instituto del Deporte

Nora Elizabeth Garza Ramírez

Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial

Fausto Adrián Palacios

Radio Cultural Ayuntamiento

Karina Pamela Espinosa Pérez

Operadora y Administradora de Bienes Municipales

María Indhira Carrillo Domani

Dirección General de Comunicación Social

Monsserrath Milian Galera

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

José Fernando Díaz Núñez

Dirección General de Planeación Municipal

Patricio de la Peña Ruíz de Chávez

Secretaría Técnico

Enrique Eduardo Encalada Sánchez

Dirección de Planeación Municipal

CONSEJEROS CIUDADANOS DE PLANEACIÓN

Alma Elena Reynoso Zambrano

Consejera Ciudadana

Christine Elizabeth Mccoy Cador

Consejera Ciudadana

Elsa Miriam Cortés Franco

Consejera Ciudadana

Juan Ignacio Athié Lambarri

Consejero Ciudadano

Celina Izquierdo Sánchez

Consejera Ciudadana

REPRESENTANTES DE SECTOR DE PROFESIONISTAS, EMPRESARIAL Y EDUCATIVO

Enrique Baños Abedum De Lima

Universidad Tecnológica de Cancún

Miguel Ángel Díaz Ramos

Universidad de Oriente

Julio Villareal Zapata

Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Cancún

Alfonso Acosta Muruato

Colegio de Arquitectos Cancún

Javier Carlos Olvera Silveira

Consejo Coordinador Empresarial del Caribe

Cecilia Hubbard Carmona

Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún

GRUPO TÉCNICO OPERATIVO QUE COLABORÓ EN LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Enrique Eduardo Encalada Sánchez
Dirección de Planeación Municipal

Adolfo Manuel Romo Arceo

Alejandra Olivas Silvente

Susana Graciela Chan May